



ANALES DE LA UNIVERSIDAD

DE

COSTA RICA

SUMARIO

	PAGINA
INFORME DEL RECTOR..... Lic. Alejandro Alvarado Quirós.....	3
ESCUELA DE CIENCIAS..... Dr. Rubén Torres Rojas.....	25
ESCUELA DE BELLAS ARTES..... Doña Esmeralda de Povedano.....	27
ESCUELA DE PEDAGOGÍA..... Dr. Marco Tulio Salazar.....	28
ESCUELA DE FARMACIA..... Lic. Gonzalo González.....	32
ESCUELA DE INGENIERIA..... Ing. Arturo Tinoco.....	38
ESCUELA DE LETRAS Y FILOSOFIA..... Gral. Jorge Volio.....	40
ESCUELA DE AGRONOMIA..... Ing. Fabio Baudrit.....	42
ESCUELA DE DERECHO..... Lic. Gregorio Martín.....	45
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA..... Lic. Rogelio Sotela.....	49
ASOCIACIÓN DEPORTIVA..... Dr. Fernando Ortiz.....	54
LEY ORGANICA DE LA UNIVER- SIDAD DE COSTA RICA.....	56

MAYO

1942

IMPRENTA NACIONAL



Informe, del Rector

para la Asamblea Universitaria celebrada
el 26 de Marzo de 1942

Tengo la honra de presentaros el primer informe sobre las actuaciones de la Universidad y lo hago no sólo por cumplir uno de los deberes de mi cargo, sino porque la colaboración que prestamos mis compañeros del Consejo y yo en la obra de restauración intelectual que ha emprendido el actual Gobierno, tiene un significado que considero de trascendencia para el porvenir de nuestra patria y cuenta, por lo mismo, con el respaldo de la opinión pública. Un pensador ilustre que tuvo en la diestra una antorcha para iluminar la marcha de las jóvenes generaciones se refería a las épocas y pueblos en que la función social de la cultura se impone con mayor imperio, y yo agrego que en esta época de la segunda guerra mundial, en que nos ha correspondido, vivir, concretándome a las naciones hispanoamericanas, nos ha impuesto la imprescindible labor de buscamos una personalidad en armonía con nuestra índole característica y con lo que pudiera dar realce en la ciencia, la literatura y el arte a la auténtica civilización americana y es claro, que para emprender esa cruzada, las universidades son los centros indicados para la difusión de las ideas que han de modelar con distintivo propio el alma de la patria y campo propicio para que la juventud intente por lo menos ganar, esa batalla del pensamiento, así como nuestros antepasados, después de esfuerzos prolongados y heroicos, lograron la independencia y nos legaron las libertades esenciales del régimen democrático.

Es preciso reconocer que si la guerra ha dado algún aliento a la citada orientación de autonomía cultural, en otros aspectos engendra tropiezos para el desarrollo de una Institución incipiente como la nuestra, que no ha surgido como Minerva armada y lista para triunfar, sino que da ahora sus primeros pasos en un medio ambiente en que las cuestiones materiales y la busca del éxito pecuniario, inmediato han tenido la preferencia en nuestras preocupaciones. Como, un ejemplo de estas deficiencias debo citar las costumbres del estudiante que cuando anhela adquirir una carrera profesional no es para acrecentar su ilustración, sino como un *modus vivendi* que dentro de la competencia que existe en determinadas profesiones como la del abogado y el médico, no pasa de ser mediocre ambición; pero si esto se explica por la pobreza de la generalidad de los jóvenes que frecuentan las aulas,

es doloroso el hecho del aislamiento en que ellos viven, sin el espíritu de camaradería que existe en todo centro universitario y que es uno de los mejores elementos, por, la emulación, para el éxito de los estudios.

El cuadro existente entre nosotros desde 1888, año en que se suprimió la Universidad de Santo Tomás, nos puede dar la clave de lo que calificamos como falta de ambiente, ya que por largo período no había más que dos carreras que pudieran seguirse en el país: la del Derecho y la del Sacerdocio en el Seminario, y los Poderes Públicos creían cumplir su alto deber en materia de educación, procurando difundir la enseñanza primaria hasta en los más remotos caseríos de la República y manteniendo con recursos del Estado, en las principales capitales, los colegios de segunda enseñanza, sin dejar de reconocer que nuestros mejores ciudadanos, se han preocupado siempre por la necesidad, de desterrar la ignorancia en el mayor número y que esta es, desde el principio de nuestra historia, una característica de las clases dirigentes de la nación.

Al emitir el decreto memorable del 26 de agosto de 1940, se tomó como base lo existente, a saber: la Escuela de Derecho, la de Farmacia, la de Agricultura y la de Bellas Artes, que se erigieron en Facultades, complementándolas con las de Pedagogía, Ingeniería, Ciencias, Filosofía y Letras. Según la citada ley, nuestra Universidad será dirigida en lo técnico y lo administrativo por la Asamblea llamada la autoridad máxima de la Institución, por el Consejo, integrado por los Decanos de todas las Facultades y presidido por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, por el Rector y el Secretario universitario y dos representantes de los estudiantes, anualmente elegidos por éstos.

Este plan era el más viable, porque no imponía grandes sacrificios al Gobierno, que así pudo satisfacer el anhelo de fundar un centro de cultura superior, y en el artículo pertinente de la Ley Orgánica podemos leer un programa de ambición legítima, que le atribuye a la naciente Universidad la investigación de las ciencias puras y de los problemas que atañen a la vida económica, política y social de la nación, así como contribuir a la difusión de los conocimientos científicos, literarios y de bellas artes, convidando al público a los actos de extensión universitaria. Estas normas serán por ahora simples aspiraciones y para que tengan efectividad más tarde, es de desearse una colaboración del Estado y de la ciudadanía, de los profesores y de los alumnos, los primeros seleccionados sin prejuicios de carácter político, en mérito de su competencia y experiencia, conformándose con las dificultades de nuestro medio en que no prevalece el cultivo exclusivo de las labores intelectuales, porque las remuneraciones de las cátedras son exiguas y la cooperación de los segundos es necesaria también y nos referimos a la legión de estudiantes que en el año lectivo de que doy cuenta, alcanzó a la cifra de 719 que seguramente será superada en lo venidero, porque en el país, con sentido práctico, se experimenta la necesidad de caminos distintos y diversas oportunidades para el cultivo intelectual, ya que mantener en el extranjero a un joven en busca de profesión que aquí no puede obtenerse,

exige sacrificios para las familias o becas para el Estado, que no siempre se adjudican en recompensa de méritos intrínsecos o de manifiesta y decidida vocación.

Para la inauguración de la Universidad se designó el 7 de marzo de 1941, día de Santo Tomás de Aquino, bajo cuyo patronato se estableció en 1843 la primera institución de este género que floreció en Costa Rica.

El Consejo acordó extender invitación para el acto a las principales Universidades hispanoamericanas y designar como Madrina a la de San Carlos de Guatemala, por cuanto en ella figuró como profesor el ilustre costarricense José Antonio de Liendo y Goicoechea y porque en sus prestigiadas aulas adquirieron su ilustración profesional, a mitad del siglo XIX, numerosos y distinguidos compatriotas. Los festejos a los huéspedes se hicieron conforme a un programa de varios días, y puede decirse que la capital estuvo de gala para honrar a las numerosas Delegaciones y al linaje intelectual y rango diplomático de todas ellas. Guatemala nos envió a su Rector el Dr. don Ramón Calderón, quien leyó un conceptuoso discurso y fue portador de un pergamino con frases alusivas a la solemnidad. El Salvador estuvo representado también por su ilustre Rector Dr. Reyes Arrieta Rossi, quien acababa de presidir en su país las grandes fiestas del centenario de la Universidad. Honduras acreditó al General don Saturnino Medal, su Ministro. Diplomático, muy apreciado entre nosotros, y Nicaragua nos envió al joven y brillante orador Dr. Guillermo Sevilla Sacasa y al Dr. José H. Montalbán como personeros de los centros universitarios de Managua y León respectivamente, cumpliendo así todas las fracciones de la patria Centro Americana con el imperativo fraternal que debe unir las en los acontecimientos de histórica trascendencia.

En la solemnidad del 7 de marzo uno de los puntos del programa que conmovió a la nutrida y selecta concurrencia fue la entrega que hizo de la bandera universitaria un ex alumno de Santo. Tomás, que es hoy el licenciado y eminente naturalista don Anastasio Alfaro, a un joven estudiante de la actual Facultad de Derecho, digno representante del alumnado, que en forma entusiasta subrayó, con sus aplausos, tan delicado simbolismo.

De los discursos que fueron pronunciados en ese día, es justo que consignemos por lo menos algunos conceptos medulares que expuso el señor Presidente de la República Dr. don Rafael Ángel Calderón Guardia, a quien en el mismo acto se le confirió el título de Doctor Honoris Causa, como fundador y alentador de la Universidad: Copiamos los aludidos párrafos del magnífico discurso:

"Por encima de todas las vicisitudes materiales debe brillar el fulgor inextinguible de los valores del espíritu, que es el que desde hoy iluminará de nuevo y para siempre los destinos .de la patria. Al reabrir las puertas de la Universidad reanuda simplemente mi Gobierno una

preclara tradición, de nuestro pueblo, cuyo amor a la cultura ha sido su más noble distintivo y su máspreciado, blasón".

El escudo de la Universidad adoptado en 1941 fue el mismo del siglo pasado, o sea una flor que busca perennemente al sol, con lo cual se quiso recordar a nuestros antepasados que pusieron las bases de las primordiales instituciones de la República y al propio tiempo hacer de la Universidad no un semillero de profesionales, sino la ciudadela de estudios altruistas, permanente refugio de los valores espirituales que con su esfuerzo desinteresado orienten ,a la juventud hacia su perfeccionamiento.

El Consejo Universitario celebró cincuenta y tres sesiones distribuidas en todos los meses del año 1941 y dio muestras, en sus deliberaciones, de amplitud de criterio para resolver multitud de asuntos que le fueron sometidos, así como de un espíritu cordial que es indispensable entre las personas que lo integran y con los estudiantes que acuden a menudo en consulta o en demanda de resoluciones justas.

No es posible, en esta breve reseña, mencionar todos los acuerdos; nos conformamos con decir algunas palabras de los más importantes para la organización universitaria, recordando que la Ley Orgánica, como todas las de su especie, sólo contiene los preceptos fundamentales y omite los, detalles y por eso es necesario su interpretación y los precedentes dictados

Registremos con especial agradecimiento el honor que se nos confirió al nombrarse la Delegación que en El Salvador asistió a la espléndida conmemoración del primer centenario de la Universidad. Fueron designados para ello el señor Secretario de Educación Lic. don Luis Demetrio Tinoco, el infrascrito Rector y el Secretario de nuestra Institución Lic. don Roger Sotela. Las solemnidades tuvieron inconfundible sello de intelectualidad y brilló también la proverbial generosidad de nuestros hermanos los salvadoreños. El 16, de febrero, día del Centenario, en una sesión solemne, el General Hernández Martínez, Presidente de la República, leyó un magistral discurso, dando relieve excepcional' al recuerdo de los próceres fundadores de aquí centro de cultura, que se ha mantenido durante toda la historia de la República. Me parece justo consignar que nuestra delegación, presidida por el señor Ministro Tinoco, fue objeto de especiales deferencias del Gobierno, de nuestra representación diplomática, de las autoridades universitarias y de los órganos de la prensa, según el vínculo tradicional que, nos une con esa sección de Centro América.

El Consejo nombró una comisión de su seno para preparar el Reglamento general obligatorio, para todas las Facultades universitarias, pero era urgente dictar una medida para varias solicitudes de exención de derechos de matrícula, habida cuenta de que la mayoría de los estudiantes no son acomodados y, después de considerar el punto, se resolvió crear una

recompensa llamada matrícula de mérito y otra por razón de pobreza, fijándose que cada Escuela podrá otorgar a cuatro alumnos esta gracia.

La Legación Británica transcribió una nota del Consejo Supremo de Educación, que tiene su sede en Londres, anunciando un presente valioso para festejar el resurgimiento de nuestra Universidad y algún tiempo después nos fueron entregados siete cuadros que son copias artísticas de grandes pintores de los que dan timbre a la Galería Nacional, destinadas a la Escuela de Bellas Artes, y una colección valiosa de autores clásicos de ciencia y literatura inglesa, que ha servido como primer núcleo de nuestra Biblioteca. No obstante que la gran nación británica debía en ese año atender a su propia defensa y a las duras necesidades de la guerra, no olvidó la sincera amistad que ha profesado siempre a nuestra patria, así es que esta donación debe ser agradecida tanto por lo que vale, como por lo que significa.

El Consejo Universitario acogió con simpatía la iniciativa para fundar una Escuela Superior de Comercio y nombró una comisión de competentes profesionales para preparar un plan y un presupuesto, aplazando para cuando se reciba la autorización de la Asamblea, que es requisito indispensable, la creación de este Instituto.

Debatida y aceptada la urgente necesidad de construir los edificios complementarios de los existentes para la Universidad, contando con el auxilio del Estado y con la colaboración de los ingenieros don José Francisco Salazar, don Luis P. Jiménez h. y don Gastón Bartorelli, presidido por el decano de la Facultad don Arturo Tinoco, se les comisionó para hacer los estudios y los planos, que algunos meses después fueron presentados y aprobados por el Consejo, sirviendo de, base para que la Secretaría de Educación celebrara un contrato de construcción con la empresa de doña Adela Gargollo V. de Jiménez. Nos parece justo consignar un testimonio de agradecimiento para los indicados arquitectos por su esfuerzo desinteresado y oportuno.

En la sesión celebrada el 15 de abril del año a que este informe se refiere, el Consejo tomó la determinación de que se considera perjudicial a la docencia, la propaganda de un profesor contraria al sistema democrático en que actúa el Gobierno de la República y que quien infringiera esta disposición sería removido de su puesto. El Consejo interpretó así que el irrespeto al régimen constitucional de Costa Rica es una causa grave de las prescritas en el párrafo primero del artículo 15 de nuestra Ley Orgánica y ordenó al Rector que enviara una circular a todos los Decanos de las Facultades para que fuera comunicado al profesorado. Debemos agregar, con singular complacencia, que esta medida preventiva dio sus frutos, porque no tengo conocimiento de queja alguna que originara la destitución contemplada en la referida y comentada circular.

Al final de año se verificó una gran asamblea en el Teatro Raventós, integrada en su inmensa mayoría por elementos del magisterio y estudiantes de los colegios y universidad y en ella, con calurosos aplausos, se pronunciaron discursos afirmando la fe democrática y la simpatía para las nacio-

nes que han preferido la guerra devastadora antes de someterse a la tiranía de las potencias totalitarias. En nombre de nuestra institución llevaron la palabra el señor Secretario de Educación y el, infrascrito Rector y si bien ese acto tuvo algún matiz de política internacional, se consideró oportuno como propaganda ideológica, ya que se verificó en víspera de la agresión inferida por el Japón a los Estados Unidos de América y de la participación activa de nuestro Continente en la actual contienda mundial.

La Universidad por medio del Consejo aceptó la donación que le hizo la Junta Administrativa de la Escuela Normal de un lote vecino a ella y de la suma de veinte mil colones para construir el edificio destinado a la Facultad de Pedagogía y posteriormente se verificó en Heredia la ceremonia de la primera piedra de ese pabellón que llevará el nombre prestigiado de Omar Dengo.

En la, sesión del mes de junio se celebró un debate interesante provocado por reiteradas solicitudes de los estudiantes de la Escuela de Derecho opuestos a la obligación de presentar exámenes escritos bimestrales. Los profesores de dicha Facultad, cuando fueron consultados, en su mayoría estaban por la tesis contraria a los estudiantes. Después que todos los miembros del Consejo razonaron extensamente sus puntos de vista, se procedió a la votación del artículo 48 del Reglamento que engendró la controversia y resultó desechado. En consecuencia fue sustituido por las siguientes disposiciones: "a) Que para formar la nota de concepto, los profesores harán que los alumnos rindan por lo menos una prueba, escrita en cada semestre lectivo, la cual se verificará sin previo aviso en una hora de clase". "b) Estas pruebas no serán calificadas y sólo tendrán valor indicativo para el catedrático". "c) Los estudiantes de los años quinto y sexto, en razón del recargo de repasos generales, podrán ser exceptuados de estos exámenes en el segundo semestre a juicio del Director y del profesor de cada asignatura".

En esta forma quedó solucionada, con beneplácito general, una cuestión que puso en efervescencia los ánimos de nuestra Escuela de Derecho, comprobándose que existe mutua benevolencia entre el estudiantado y las autoridades universitarias, pues éstas se inclinan, cuando las solicitudes que se les presentan son razonables, aún en contra de sus propias opiniones emitidas antes de la discusión.

Considerada la necesidad de crear nuevas rentas universitarias y por la intercesión de la Secretaría de Estado respectiva, cuyo celo no necesita ponderación, se propusieron al Congreso dos impuestos: uno sobre medicinas de patente sugerido por la Facultad de Farmacia y otro recargando las cuotas mensuales de los teléfonos. Ninguno de ellos fue aceptado en el seno del Poder Legislativo, pero en cambio la Comisión dictaminadora presentó y fue votado favorablemente, el Decreto para crear un timbre universitario que llevarán en lo sucesivo billetes de pasajeros por la vía aérea, destinando su producto a los fondos universitarios, que se calcula aproximadamente y por ahora en cuatro mil colones mensuales.

En la fecha del 30 de julio último fue celebrada en el salón principal de la Facultad de Derecho una sesión extraordinaria del Consejo dedicada al Rector de la Universidad Central de Venezuela, Dr. Antonio Castillo, nuestro huésped de honor, no sólo por el carácter de que vino investido, sino por tratarse de un médico, eminente y escritor científico de merecido renombre, que fue portador de los mensajes de simpatía, uno de su Go-

bierno para nuestro Secretario de Educación y otro de la Universidad Central para la de Costa Rica. Además entregó la Medalla de Honor de Institución Pública al señor Lic. Tinoco Castro y a nuestro compatriota el Dr. Antonio Facio. En la solemnidad fueron pronunciadas las alocuciones de estilo y a continuación se verificó en la misma Asamblea un acto conmemorativo de la emisión del Código de Carrillo en su primer centenario, pues dada la trascendencia de dicho cuerpo de leyes que fue abolido muy cerca de medio siglo después, se justificaba que la Universidad celebrara de algún modo la fecha memorable, y se hizo con asistencia de una Delegación de la Corte Suprema de Justicia y con lectura de muy interesantes disertaciones de carácter histórico y jurídico.

En una de las primeras sesiones del mes de agosto y por iniciativa de su Presidente, el señor Tinoco Castro, el Consejo acordó enviar memoriales oponiéndose a la aprobación de dos medidas legislativas que se tramitaban en el Congreso, por considerarlas nocivas para la vida universitaria, una que interesaba al Colegio de Médicos y Cirujanos, al permitir que fuera incorporado sin examen un profesional extranjero cuando diez facultativos o una Junta de Protección Social lo solicitare, lo cual es contrario a la Ley Orgánica del citado Colegio y al espíritu de la nuestra, y la otra que permitía también incorporar en la Facultad de Cirugía Dental a varios prácticos que no han frecuentado las aulas ni comprobado las disciplinas científicas de su profesión. Fue oído el Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos, Doctor Alexis Agüero, en cuanto al proyecto mencionado en primer término y se le autorizó para que respaldara su protesta con el parecer unánime del Consejo. Esta innovación legislativa no pudo prosperar en el Congreso y algún peso tuvo en la balanza nuestra idea de elevar el espíritu científico de los profesionales, mediante la comprobación y examen reglamentario, salvo lo que dispongan los Tratados.

No tuvo la misma suerte al principio la pugna de los dentistas prácticos porque la Cámara aprobó el decreto favorable a sus pretensiones. Con ese motivo y en sesión extraordinaria, celebrada el 27 de agosto, el Consejo consideró el punto y por unanimidad de votos acordó elevar una nota al señor Presidente de la República para que vetara la ley mencionada, enumerando varias razones y entre ellas: que las distintas facultades son partes integrantes de nuestra Universidad y que ella exige años de estudios y diplomas, según los requisitos de cada Escuela. El Alto Funcionario tuvo a bien dirigir un mensaje para que fuera reconsiderado el Decreto que originó la polémica, de acuerdo con nuestros puntos de vista y la parte de justicia que invocaban los dentistas prácticos no fue tampoco olvidada, porque el Consejo acordó: a) Crear la Facultad de Cirugía Dental al principio del curso venidero; b) Nombrar para Decano de la nueva Escuela al Dr. don José Joaquín Jiménez Núñez, profesional de reconocido prestigio y muy respetado entre sus colegas; c) Reconocer a los dentistas prácticos las signaturas que hubieran sido aprobadas en las pruebas verificadas ante el Colegio de Cirujanos Dentistas. En esta forma fue solucionado a satisfacción de los interesados este conflicto, sin lastimar los fueros universitarios. Trataremos ahora de la importante controversia relativa a la ubicación definitiva de los edificios universitarios. Tomó esa iniciativa en el Consejo el Decano de la Facultad de Ingeniería don Arturo Tinoco, expresando su deseo de que no debía procederse aceleradamente en esa cuestión, porque la responsabilidad sería grave se mañana lamentáramos la falta de es-

tudio y la imprevisión y entonces se acordó convocar una Asamblea Extraordinaria para el 14 de agosto del citado año, en el Salón de la Escuela Vitalia Madrigal. En esa fecha se reunieron sesenta y ocho universitarios, bajo la presidencia del Rector. Dos tesis originaron el debate que a decir verdad fue una demostración del anhelo que todos abrigaban para encontrar la más acertada resolución. La primera fue formulada en moción del Lic. don Gregorio Martín, Decano de la Escuela de Derecho, para que fuera construida la Sala Magna y otras dependencias en el lote adyacente a las Escuelas de Derecho y de Farmacia en el barrio González Lahmann de esta Capital, dejando en libertad a otras secciones universitarias para construir sus edificios según su conveniencia. La segunda proposición fue la del Ing. Tinoco, al decir que si bien los planos se trazaron para el local en que se colocó la primera piedra en la inauguración del 7 de marzo, algunos de sus colegas objetan la estrechez del solar y la falta de luz, prefiriendo por éstas y otras razones el sitio de San Pedro de Montes de Oca contiguo a la Escuela de Agronomía, ya que allí se dispone de un campo de doce manzanas que es digno por su amplitud de una Universidad moderna, como las que pudieran servir de modelo en los Estados Unidos de América.

El debate fue muy extenso; en él participaron casi todos los presentes, entre ellos el profesor don José Guerrero quien leyó un voto razonado que llamó la atención por su dialéctica favorable al punto de vista de los que abogaban por San Pedro, diciendo entre otros argumentos, que el espíritu universitario que nos falta tomará fuerza cuando todos los estudiantes y profesores puedan entrar en contacto, ya en sus labores, ya en sus diversiones y así la función social universitaria se robustecerá, ya que no estaríamos justificados ante las venideras generaciones si desde ahora no se contempla la necesidad de expansión para el porvenir de nuestro Instituto. Cuando se procedió a votar, agotada la discusión, resultó desechada la moción del señor Martín y por indicación del Decano de Farmacia, don Gonzalo González, la Asamblea acordó que se autorizara al Consejo para efectuar una licitación de terrenos adecuados para construir los edificios universitarios en los alrededores de esta capital.

De nuevo, se reunió la Asamblea convocada legalmente en el mismo local y en las primeras horas de la noche del primero de setiembre del mismo año, bajo la presidencia del señor Ministro de Educación. El Consejo, acatando lo dispuesto, en la sesión de agosto publicó la licitación y recibió multitud de ofertas de terrenos. Para estudiarlas se nombró una comisión integrada por los decanos de Ingeniería, Pedagogía y Farmacia y este último leyó el análisis de las veintidós solicitudes presentadas y sus diversas condiciones, terminando el informe por aconsejar que fueran rechazadas las ofertas y que se decidiera la cuestión planteada entre el terreno de la Escuela de Agricultura en Montes de Oca o el lote del Barrio González Lahmann, ampliando con algunos solares y una faja de calle municipal: Este informe fue aprobado sin discusión y, de nuevo se debatieron ardorosamente las dos tesis de la controversia con la firmeza que cada partido puso en defensa de sus ideas y al finar de la sesión la Asamblea por mayoría de sufragios, en votación, nominal, aprobó la moción del señor Decano de la Facultad de Derecho, consignada en la forma siguiente: "Que se prefiera el terreno del Barrio González Lahmann que pertenece a la Universidad para construir dos pabellones

para nuevas escuelas, las ampliaciones que necesitan lo existentes, un pabellón para Laboratorio y el edificio central llamado Sala Magna, con sus anexos para Rectoría, Secretaría, Biblioteca y Escuela de Bellas Artes.

Agrega el autor de la moción que se solicite del Poder Ejecutivo la donación de los edificios y terrenos del extinguido Club de Tenis y de media manzana situada al Oeste del lote universitario, expropiando a sus dueños, si fuere del caso, y que se pida a la Municipalidad de San José el uso exclusivo de una faja de la calle 17, entre las avenidas 6ª y 8ª, para dar más campo y comodidad a las construcciones que se proyectan".

El infrascrito Rector dio inmediato cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea, transmitiendo al señor Presidente de la República la nómina de los universitarios asistentes y las peticiones copiadas de la resolución de la mayoría. La Secretaría de Gobernación ordenó la expropiación de los lotes si no hay previo acuerdo en cuanto a su precio y la Municipalidad de San José contestó favorablemente la solicitud para complementar con una faja de calle la hectárea que pertenece a la Universidad. Este debate comprobó una vez más el acatamiento de las mayorías que prevalecen en nuestro país, en que las más encontradas opiniones se analizan y se resuelven en la forma acostumbrada dentro del sistema democrático. No son ciertamente los edificios lo que constituye la médula de nuestra Institución, pero es indudable que su ubicación y construcción es algo indispensable para que exista, la Universidad y por eso esta cuestión mereció los honores de dos Asambleas extraordinarias con la concurrencia de un centenar de destacados profesionales.

Es conocida y muy bien comentada en el exterior la resuelta actitud del Gobierno de Costa Rica al declarar la guerra a las Potencias del Eje, desde el 8 de diciembre último, en cumplimiento de los deberes estipulados en las Convenciones de Lima, Panamá y La Habana y en virtud de la agresión contra los Estados Unidos por el Imperio del Japón. Un eco tuvo la declaratoria de guerra en la sesión del Consejo celebrada el 16 del mismo diciembre, al conocer una solicitud de los profesores Chávez y Cásseres al proponer que los alumnos universitarios se organizaran para la defensa civil en esta hora de emergencia. La proposición fue aceptada en principio y adicionada por el General don Jorge Volio, Decano de la Escuela de Filosofía, con la moción para que se enviara una nota al Jefe del Estado ofreciéndole nuestra colaboración ya que él, con pleno conocimiento del país y sin alarmas in conducentes, puede disponer y disciplinar todas las actividades de los ciudadanos. Así se, acordó y en consecuencia el Rector envió sin demora una nota al señor Presidente cuyo primer párrafo se condensa la protesta de lealtad a la causa de República y se lee literalmente así: "El Consejo universitario en su sesión celebrada ayer, la primera que verifica después de la declaratoria de guerra, me encomendó, lo que es para mí muy grato, hacer presente a Ud., como Primer Magistrado de, La Nación, la solidaridad sin reservas de todas las personas que integran el Consejo, con la actitud decidida de su Gobierno al cumplir sus altos deberes no sólo pac

tados en las Convenciones Panamericanas, sino en defensa de los ideales que significan la independencia de la República y la libertad de que disfrutaban los que viven en su territorio."

El señor Presidente Calderón Guardia contestó en expresivo telegrama este ofrecimiento de servicios que tiene un valor de ejemplaridad porque debe admitirse que los decanos y profesores de la Universidad, unidos en corporación o fuera, de ellas no pueden olvidar su condición de ciudadanos y los deberes y sacrificios que impone el amor a la Patria, en una hora de crisis como la presente.

* * *

Esta exposición no sería completa si no se trazara un cuadro de las actividades de cada una de las Facultades docentes en el curso lectivo del año próximo pasado. Conforme al plan publicado en el libro del profesor Galdámez, la sección de Humanidades tiene, importancia primordial porque es la que con más tono define las funciones específicas de la Universidad en el sentido de cultivar la ciencia, difundirla en todas direcciones y de prestar techo y abrigo a las letras y a las artes. La Ley Orgánica promulgada en 1940 dividió en dos escuelas los conocimientos generales: la de Ciencias la de Filosofía y Letras y como en, ambas se persigue una superior preparación en sus distintas asignaturas, debemos congratulamos del crecido número de alumnos que frecuentan estas escuelas y de la puntualidad, y empeño demostrado por ellos, que fue motivo de estímulo para el profesorado en esta primera etapa de su trabajo.

La Escuela de Ciencias está trabajando bajo la competente dirección del profesor don Rubén Torres, recomendado no sólo por su amplia experiencia, sino también por su carácter afable que busca y atrae a los jóvenes como si fueran sus compañeros. Dentro del estrecho marco de nuestro medio ambiente ha seleccionado un buen grupo de profesores para las dos secciones de la escuela: una orientada hacia las ciencias biológicas y la otra hacia las ciencias físico-químicas y la tendencia en ambas es formar elementos que en, el futuro estén preparados para el profesorado en la segunda enseñanza.

Esta Escuela no se conformó con su servicio regular sino que hizo; un esfuerzo cultural destinado al público, al organizar una serie de disertaciones sobre Biología, que fueron dictadas por el profesor Dr. don Rafael de Buen y algunas lecciones sobre la malaria, encomendadas al profesor don Horacio Ruiz. El éxito de estas asambleas de carácter científico, le sugiere al Decano señor Torres la idea, de que nuestro público no es indiferente para esta clase de temas y mantener la llama sin que se extinga, como ocurrió en otra época con una Escuela de Ciencias extra oficial, será una, de las finalidades que ahora hemos del conseguir.

La cátedra de Biología le fue ofrecida desde el primer momento al sabio Director del Laboratorio del Hospital San Juan de Dios, Dr. don

Clodomiro Picado, pero como él declinara este nombramiento fue sustituido por el profesor español Dr. de Buen; tan Pronto como se dio a conocer en la brillante serie de conferencias antes relacionadas.

El Director señor Torres señala la circunstancia de que a su Escuela han concurrido como alumnos inscritos algunos destacados elementos del magisterio, convertidos en asiduos y excelentes estudiantes, los cuales, sin perjuicio de sus labores cotidianas, frecuentan las aulas ávidos de perfeccionar su ilustración.

Se inició con éxito entre los alumnos el trabajo de investigación personal que debe realizarse como complemento y al margen de las lecciones del profesor. El decano cita dos casos por la importancia de los temas y es indudable que sólo se ha empezado a caminar en este sendero, que será digno de atención en lo futuro, especialmente en las Facultades de Ciencias y Letras que deben vincularse con entusiasmo al estudio de la Naturaleza y de la Historia y Geografía de la Patria.

En este mismo sentido, nos dice el profesor Torres: "La Escuela ha principiado a recoger dentro del país material didáctico que servirá para formar su propio Museo de Historia Natural. Con este motivo algunos de los profesores, aprovechando sus vacaciones y con ayuda de la Institución, colectan ejemplares en distintas regiones del país que poco a poco se clasificarán aquí o en centros del exterior".

La Escuela de Ciencias se sirvió en el año pasado de los laboratorios de la de Farmacia, pero para la eficacia de las lecciones y el valor práctico de muchas asignaturas es preciso dotarla con instalaciones propias, gabinetes de física y química y colecciones indispensables a las Ciencias Naturales. Podemos contar con algún auxilio del Estado para adquirir estos valiosos elementos de la enseñanza universitaria y sería de desearse que el público se interesara también en ello, según la lección objetiva que recibe cualquier observador de las Universidades de Norte América en las cuales existe la colaboración del capital privado para todo lo que significa adelanto, ya para la ciudad, ya para la República.

Fue durante la Administración de don Rafael Iglesias que se fundó en esta capital una Escuela destinada al cultivo de las Bellas Artes, situada al principio en un local acondicionado de la extinguida Universidad de Santo Tomás y se hizo en pedido a París de una colección de modelos de obras de arte, especialmente de la clásica antigüedad greco-romana, que todavía presta inestimables servicios. Se contaba desde entonces y por varias décadas con la acertada dirección del maestro español don Tomás Povedano, a cuyo entusiasmo y competencia debe este centro haber sido una lámpara encendida para despertar vocaciones e iniciar a los espíritus dotados en la especialidad de la pintura. Hoy el maestro Povedano goza de una jubilación ampliamente merecida por su noble esfuerzo y su nombre perdurará siempre en esta escuela. En 1941 ella fue incluida en la Universidad y se

Nombró como Directora a la Señorita Ángela Castro Quesada, reputada discípula del maestro Povedano y con los atributos de comprensiva distinción que se requerían para su cargo. Infortunadamente esta señorita a los pocos meses tuvo necesidad de un viaje al exterior para atender una dolencia de la vista y este motivo la obligó a separarse de sus funciones, que fueron encomendadas a doña Esmeralda Loría de Povedano, en calidad de Sub-Directora y fue ella quien terminó el curso y redactó el informe acerca la obra realizada.

La Escuela contó con numerosos alumnos divididos en dos cursos y en su mayoría, señoritas entusiastas, por esta clase de actividades. Las clases que se dieron fueron dibujo, pintura y modelado, con éxito satisfactorio, aunque se hace el reproche a varios profesores de prodigar las mejores calificaciones por igual, entre sus alumnos, lo que es una injusticia, cuando se dan por buenos dibujos deficientes y, se indica, también que se les permitió a los: estudiantes elegir sus modelos, siendo ésta atribución exclusiva del maestro, único juez del mérito y capacidad de sus discípulos. En cambio, la dirección se muestra complacida del adelanto en las asignaturas de pintura y modelado, siendo de advertir que quienes las frecuentan constituyen a la minoría.

Está para iniciar sus labores el Conservatorio de Música, aún no incluido en las secciones universitarias, pero lo menciono para decir que sus alumnos reunidos con los que frecuentan la Escuela de Pintura, podrán recibir en conjunto algunas clases, como la Historia del Arte o conferencias relativas a conocimientos que no pueden ignorar los que tienen ambición de lograr una creación artística, porque hoy se reconoce que sin estudios serios, técnicos de nada vale lo que llamábamos inspiración. Así, pues, considero necesario y oportuno reorganizar la Escuela de Bellas Artes y ampliar su programa de estudios para que sea digna de quienes van a ejercer el magisterio futuro en su especialidad.

. Con las nuevas Facultades abiertas para la juventud, se estableció la Escuela de Pedagogía, que tiene por objeto preparar al Magisterio para el desempeño de sus labores y que como algunos institutos pedagógicos de otras naciones, hispanoamericanas tiene un aspecto marcadamente profesional. Su actual Director, el Dr. Marco Tulio Salazar, educado en Bélgica y cuya competencia corre parejas con el prestigio que tiene entre sus alumnos, estaba desde que se inició la presente Administración, al frente de la Escuela Normal. En este primer año los resultados correspondieron a sus afanes, pues muy cerca de doscientos jóvenes de ambos sexos acudieron a aulas en Heredia, que .decididamente ha sido y será el domicilio de esta rama educacional en el país se dividió la Escuela en cuatro secciones, dos en cada uno de los cursos y desde ahora se ha pensado en formar un tercero para ampliar el número de asignaturas y darle mayor importancia a los ejercicios de practica, ya que puede contarse para ello con tres institu

ciones anexas: un Kinder-Garten, la Escuela Primaria Cleto González Víquez y para segunda enseñanza, la Escuela Normal que posee un amplio gimnasio, una biblioteca que es de lo mejor de su especie en la República y un campo de agricultura en Barba.

En los programas, según afirma el señor Decano, se ha dado merecido lugar a los asuntos propios de la educación costarricense, sin descuidar las bases universales de la pedagogía, pero podría darse mayor amplitud a la historia de la educación nacional y a los temas sociológicos del país. Al formular la tesis de graduación se tuvo en cuenta esta tendencia y en los exámenes de fin de año en que se presentaron noventa y una disertaciones distribuidas en ocho grupos por materias, se leyeron algunas dignas de publicarse, porque ellas revelan las investigaciones en libros o revistas, consultas hechas a personas eruditas, observación directa y reflexiones propias de los graduados. La defensa oral de las tesis, que es requisito reglamentario, se hizo a satisfacción del tribunal examinador presidido por el señor Director. En varias oportunidades se reunió en el Salón de Actos toda la Escuela y a veces con la Normal, ya para oír a los profesores sobre temas de educación, históricos o literarias, ya para honrar a algunos visitantes distinguidos como por ejemplo el Sr. Presidente de la República de Panamá, Dr. Arias, y a su séquito, con motivo de su visita a Costa Rica después de la cordial y definitiva solución del litigio de nuestros límites meridionales. Debe mencionarse también la asamblea verificada el 26 de agosto para conmemorar el primer aniversario de la fundación de nuestra Universidad, con un programa encomendado especialmente a los estudiantes, que resultó variado e interesante y la del 14 de diciembre último, que fue presidida por el señor Secretario de Educación, destinada a conferir el título y recibir el juramento de los primeros graduados de la Escuela.

Se dictaron dos medidas que se prestan a discusiones, pero que la práctica ha confirmado por ser necesarias: la asistencia obligatoria y el uniforme. La primera la exige el orden para los trabajos y la indisciplina que se apoderaría de los estudiantes si por imitar la liberalidad de algunas grandes universidades, dejáramos a su arbitrio concurrir o no a las lecciones y presentarse por suficiencia, y en cuanto al uniforme sirve para borrar la desigualdad de condiciones económicas en un país en que la mayoría de las familias carecen de medios de fortuna. Esta última circunstancia ha originado la creación de becas distribuidas como a una tercera parte del núcleo que forma la Escuela y es así como muchos pueden efectuar sus estudios con oportuno auxilio para los gastos esenciales de la vida.

La lectura del informe metódico del Decano señor Salazar nos llena de optimismo porque juzgamos que la orientación que se les da a los futuros maestros de enseñanza primaria está conforme con las prácticas educativas modernas y justifica el carácter universitario de esta nueva Institución.

La Escuela de Farmacia cuenta con cerca de medio siglo de existencia y gracias al constante esfuerzo del Colegio de Farmacéuticos está dotada

de buena organización, edificio propio, laboratorios y selecto conjunto de profesores. En esta forma se incorporó en el año próximo pasado a la Universidad y según su competente Decano, Lic. don Gonzalo González, este cambio no afectó la marcha progresiva de la Institución. Ya hemos dicho que por disposición del Consejo y transitoriamente, esta Escuela dio hospitalidad a la de Ciencias y la combinación de servicios se pudo hacer, gracias a la buena voluntad de los Directores y profesores y a la acertada disposición de recargar en una misma persona la Secretaría de ambas Escuelas.

Además de atender las asignaturas del plan de estudios, distribuidas en cuatro cursos, con asistencia de sesenta y cuatro estudiantes, se realizaron algunas conferencias que pudieran llamarse de extensión cultural, como las que dio el Lic. Vesalio Guzmán, que estudia medicina en Canadá y que es egresado de la Escuela, acerca de Química Biológica, sirviéndose de apuntes que merecen los honores de la publicidad y las tres disertaciones del Dr. Rafael de Buen, sobre oceanografía, que dado el prestigio del autor y, el interés del tema, atrajo público, especialmente del personal docente; debemos mencionar también la colaboración en la Segunda Semana de la Farmacia y varias excusiones con propósitos de investigación científica.

Refiriéndose a las graduaciones que se verificaron en ese curso y a las tesis reglamentarias, expone el señor González que estos trabajos resultan una modesta contribución de la Escuela al progreso de la Farmacia y Ciencias afines, ya que la calidad de dichas monografías no sólo supone estudio personal especializado, sino que son de utilidad práctica para el país y pueden servir para el canje con centros universitarios extranjeros, si se publicaran en una proyectada revista o en folletos, lo cual sería, además, de positivo estímulo para sus autores.

Por tratarse de una Escuela que ha cumplido su mayoría y que se atiene a las normas reglamentarias, es importante llamar la atención respecto de sus exámenes de fin de curso, que son los únicos del año, pero que no son pruebas de aparato sino que exigen del estudiante la más completa preparación y por esto, el número de aplazados fue considerable, especialmente en los primeros años. Dice el Lic. González: "Sucede que entran a la Escuela jóvenes que no se adaptan a nuestro régimen, algunos para ver si les gusta la profesión, o si les resulta fácil adquirirla, y cuando se les examina con rigor sobreviene el aplazamiento inevitable que desalienta a los que no poseen vocación y selecciona a los buenos elementos". Debe observarse, además, que en la asignatura de química, básica en el plan de estudios, los alumnos traen mala preparación de los colegios, hasta el punto de que se ha discutido la necesidad de crear un curso de preparatoria en que se explicarían las bases fundamentales, y principios generales de la citada ciencia. En consecuencia de lo que dejamos expuesto podemos afirmar que los exámenes de la Escuela de Farmacia, con tribunales compuestos por su mismo profesorado, no son una farsa y que el diploma que se otorga al final de la carrera está bien ganado y es garantía de verdadera suficiencia.

En el Instituto Nacional anexo a la Universidad de Santo Tomás, fue profesor de Matemáticas el Ing. Rodolfo Bertoglio, quien dejó recuerdo imperecedero entre sus discípulos, porque les infundió amplios conocimientos y amor a la ciencia. La obra que realizó en el país este verdadero maestro nos demostraba que era factible establecer una Escuela de Ingeniería con algunas de sus esenciales secciones, como la Civil, la Electro-mecánica y la Arquitectónica y al abrir sus puertas la Universidad este anhelo de la juventud costarricense se realizó, nombrándose como Decano y organizador de esta clase de estudios al reputado Ing. don Arturo Tinoco, quien se ha rodeado de un grupo de jóvenes profesores que merecen la confianza del Consejo.

Este primer año, nos dice el Director, ha sido de prueba tanto para, los alumnos como para los catedráticos. El grupo del primer curso, con sus excepciones, poseía deficiente preparación para seguir los años superiores en Matemáticas, Física y Química. Esta circunstancia originó, cambio en los programas, hasta convertir ese primer curso en verdadera preparatoria complementaria de las enseñanzas del Colegio. No así los jóvenes del segundo curso, casi todos incorporados como Ingenieros Topógrafos y algunos estudiantes laboriosos de Escuelas Internacionales, que poseían la preparación indispensable para las asignaturas que fueron explicadas con adaptaciones, en vista de ulteriores desarrollos. El resultado fue una cuidadosa selección del núcleo de estudiantes, como lo prueba el hecho de que ingresaron sesenta y cinco y sólo veintidós fueron aprobados con examen satisfactorio, y de veintidós matriculados en segundo año se presentaron a examen quince y sólo ocho ganaron el curso.

Esta Escuela, instalada provisionalmente en el edificio del Colegio de Ingenieros, que resultaba estrecho, será trasladada a un local de propiedad particular, con espacio suficiente para los tres cursos del nuevo año, mientras se termina y estrena el pabellón que actualmente se construye. Para entonces sería de desearse poder contar con un equipo adecuado para gabinete de Física y Laboratorio que haga más fácil y más práctica la enseñanza del profesor, si bien se comprende que el costo de este instrumental será de alguna consideración.

Los profesores son jóvenes, casi todos graduados en famosas Universidades del extranjero y si ahora hacen su experiencia pedagógica, tienen patriótico empeño en servir a la Universidad y a su Escuela, que desean lo mas disciplinada y eficiente y a ese efecto, después de muchos días de esfuerzo y discusión, han presentado un plan de estudios que comprende seis años para los futuros ingenieros.

Es claro que en una Universidad que nace no puede contarse con numeroso personal docente, pero en el campo profesional a cátedra, como dice el malogrado profesor Galdámez, “se proyecta de reflejo sobre el prestigio y la competencia de quien la ejerce y la Universidad consagra y

adquiere a un maestro de vocación que llegará más tarde, por su estudio y aptitudes, a convertirse en un devoto de su especialidad".

Las Letras y Filosofía forman una rama primordial de nuestra Institución, divididas en dos secciones: la de Filología y la de Historial y cuenta con seis distinguidos catedráticos presididos por el Decano General don Jorge Volio, del cual puede decirse no obstante su formación intelectual en un prestigiado centro universitario de Bélgica, que si los libros le han enseñado, su accidentada vida ha complementado lo que sabe y madurado su criterio. La Filosofía, desde la época socrática, se confundía con la investigación de la verdad y era por lo mismo lo que tenía más importancia en la corta vida humana. Ahora, en nuestro siglo XX, podemos agregar que no hay Universidad digna de ese nombre sin enseñanza filosófica y estudio de los diversos sistemas que de Platón a Bergson han prevalecido y orientado el curso de las ideas.

En nuestra Escuela se matricularon cuarenta y cinco alumnos, en su mayoría maestros y profesores en ejercicio de la docencia. Esta cifra se redujo a la de veinticuatro, ya porque algunos jóvenes salieron para el extranjero, ya por incompatibilidad de los horarios de las clases y los menos por falta de constancia.

La Facultad, después de varios debates, preparó un reglamento que el Consejo ordenó editar junto con los propósitos, organización, plan de estudios y cuadros del profesorado y así se hizo con fines de propaganda entre nosotros y en el exterior.

Los exámenes finales se efectuaron en noviembre y diciembre con pruebas orales y escritas y con tribunales integrados por tres profesores de la misma Facultad y los resultados, según nuestros informes, fueron satisfactorios, ya que no fue preciso aplazar a ninguno de los sustentantes y que algunos de ellos merecieron la codiciada distinción. Posteriormente se acordó adjudicar cinco matrículas de honor, que conceden el derecho de cursar el segundo año sin ningún pago, a los estudiantes que sobresalieron en 1941 y que merecieron, por su capacidad y conducta, esta recompensa.

Nos llama la atención el crecido porcentaje de señoritas que en esta Escuela, así como en la de Ciencias, siguen con asiduidad las lecciones y tratan de ampliar su cultura, aspirando al profesorado en los colegios y su aplicación, que rivaliza y supera a veces a sus mejores compañeros, es una prueba de que el feminismo bien entendido, que no reclama derechos sin sus deberes correlativos, es planta que ha prosperado en nuestro país y que promete, para lo venidero, una clase de mujeres comprensivas y colaboradoras; inteligentes del hombre en la lucha de la existencia. Había en los círculos intelectuales del país un reiterado clamor para que se fundara un Escuela de Agronomía desde hace quince años fue

ANALES DE LA UNIVERSIDAD

inaugurada oficialmente en San Pedro de Montes de Oca, con terreno suficiente para sus edificios y campos de ensayo. Su dirección fue recargada, en este curso, al Ing. don Alfredo Volio Mata y mientras él tenga a su cargo la Secretaría de Fomento, vela por la Escuela el Sub-Director, don Fabio Baudrit Moreno, asistido por numeroso personal docente y administrativo.

Tenemos la justa aspiración de que este centro, siguiendo el ritmo de las ideas modernas, logrará desterrar la rutina de nuestros campos para que sea la agricultura y sus industrias afines, ocupación predilecta de la mayoría de los costarricenses, verdaderas fuentes de enriquecimiento por sus procedimientos científicos, métodos imitados del extranjero y aplicados con discreción a nuestras posibilidades. Instruir a los estudiantes en la teoría y la práctica y convidar al público para que se interese en sus experiencias, tal es el objetivo de esta Escuela universitaria.

En 1941 se inició el curso con una matrícula de ciento tres alumnos, de los cuales terminaron ochenta y ocho, observándose que en el primer año que se iniciaban veintitrés estudiantes, diez no pasaron al curso superior. Sólo se guardaron tres de cinco que terminaron la carrera.

En el plan de estudios se introdujo una variante que consiste en dividir las asignaturas en obligatorias y electivas y admitiendo lo que en otras partes se llama horas de crédito. Este plan consulta las inclinaciones especiales de algunos buenos estudiantes y deja más latitud para preparar las tesis de graduación. En cuanto a los "créditos" se comprobó que los alumnos que hacían estudios extras en la Escuela de Ingeniería pudieron, en la de Agronomía, prescindir de determinadas asignaturas.

Como ilustración complementaria los alumnos asistieron con agrado a diez conferencias de carácter técnico-agronómico, dadas por especialistas y verificaron excursiones a distintas zonas del país, en las cuales fraternizaron con sus profesores, con efectivo provecho para la enseñanza y para la cordialidad que debe reinar en la Escuela.

Por carecer de textos o porque éstos son caros, algunos profesores dictaban sus lecciones y para más facilidad se adoptó poligrafiar los apuntes que ya revisados se distribuyen entre los alumnos.

Otra práctica interesante fue la de certámenes con temas agronómicos y con premios adecuados pero sólo hubo dos, por vía de ensayo, y la aceptación que tuvieron los recomiendan para los años venideros, con tal que los temas sean relativos a nuestra Patria, para que tengan mayor valor las investigaciones y consultas que ellos originan.

Una necesidad primordial de esta Escuela es la de laboratorios para el servicio de las distintas asignaturas y locales más amplios y mejor acondicionados que los actuales. Algunas deficiencias se remediaron por disposición del Consejo, que contó con la eficaz colaboración de la Secretaría de Fomento y del Departamento Nacional de Agricultura, pero queda mucho en ese sentido, así como la reparación de los pabellones existentes que son construcciones antiguas y deterioradas por temblores. Felizmente la Escuela tiene mucho campo y por esto cuando se discutió la ini

cativa para trasladar a San Pedro todos los demás edificios universitarios, la mayoría de la Asamblea rechazó la idea, tornando en cuenta entre, otras razones, que un centro ,para estudios de esta clase es para hoy y para mañana y que exige gran espacio y abundantes auxilios económicos para, transformar sus aulas, laboratorios, biblioteca y servicios anexos, en forma que no dejen nada que desear y ojala en un futuro próximo.

Así como en algunas naciones hispanoamericanas ha prevalecido en sus primeros pasos, después de la independencia, el militarismo, entre nosotros es la toga la que tiene la preferencia sobre las armas, y esta característica se revela en la afición que la generalidad mantiene por los estudios y las discusiones jurídicas. Desde 1843 existió la Escuela de Derecho, porque cuando fue abolida la, Universidad de Santo Tomás en 1888 y con un breve paréntesis, se reorganizó la Escuela, confiando su tutela al Colegio de Abogados, con autonomía plena para darle reglamentos y administrarla, mediante subvención del Gobierno. La necesidad de esta carrera, que lleva a muchas esferas de la vida, pero especialmente a la integración con personal selecto del Poder Judicial, es algo axiomático y es claro que una justicia respetada e indiscutida por los ciudadanos, en un país pequeño como el nuestro, es uno de los atributos de la ciudadanía, un escudo contra las arbitrariedades y posibles reclamos de países extranjeros poderosos.

En la ley constitutiva de 1940 cesó el interinato creado en favor del Colegio de Abogados y reorganizada la Universidad, se incorporó a ella la citada Escuela, con su mismo Director, don Gregorio Martín, que cuenta con experiencia de muchos años y afición para la docencia. Era urgente retocar el reglamento e introducir reformas y la venerable Facultad puso manos a la obra en este pasado año lectivo. Entre las modificaciones de trascendencia deben mencionarse la integración de los tribunales examinadores exclusivamente por los profesores, quienes poseen mayor preparación y técnica pedagógica; el cambio de sistema de calificaciones; la innovación de computar una nota de concepto del profesor que naturalmente conoce a los alumnos de su clase y los juzga por una serie de pruebas verificadas durante el año, siendo ésta una garantía contra los azares que siempre existen en un examen y en cuanto a los de grado, la inclusión de las asignaturas esenciales con sus programas, lo que termina la viciada práctica, del interrogatorio discrecional, que reducía a corto y repetido cuestionario de determinadas materias, la prueba final previa al conferimiento del diploma profesional.

El Consejo universitario le dio vigencia, provisionalmente, al citado reglamento y esto, junto con la renovada disciplina y mayor brío en el cumplimiento de su deber por parte del profesorado, así como notoria asiduidad en los estudiantes, nos dieron un conjunto satisfactorio en todo el curso. Así lo expresa el Decano señor Martín: "Vivificada por el aliento que le ha comunicado la Universidad, entusiasmada por la esperanza de progreso, que ese organismo significa, reconfortada por el hecho de ser su propio claustro

de profesores el que resuelve sus problemas y necesidades inmediatas, estimulada por la observación de las demás entidades que junto con ella forman el todo orgánico en cuyas manos han puesto los poderes del Estado el porvenir de la alta cultura de la Patria, la Escuela de Derecho ha entrado ampliamente por la vía de las reformas y aspira a renovar, coordinar y ampliar sus programas de enseñanza".

No debemos olvidar, porque es algo de importancia para el porvenir, que el Consejo acordó remunerar el trabajo de los profesores suplentes en sus labores de exámenes y que se les respeta su investidura en los casos de ausencia de los propietarios. En esa forma, multitud de jóvenes abogados se preparan para el ejercicio de las cátedras, que por más que se tengan aptitudes naturales, no puede ni debe ser improvisado. El Colegio de Abogados, al crear algunas suplencias, nos dio el ejemplo y la Universidad ha considerado esta colaboración como indispensable y digna de mantenerse.

En cada fin de curso se gradúan de Bachilleres en Leyes y se reciben de Abogados unos cuantos estudiantes que aspiran a obtener de su profesión el fruto de su esfuerzo. En este curso dieciséis bachilleres y cinco nuevos Licenciados aumentaron el catálogo del Foro, pero ahora no hay razón de alarmarse, porque gracias a la Universidad, el Derecho entra en competencia con otras secciones afiliadas al cultivo de las Ciencias y las Letras.

Para que la extensión cultural di; todos los frutos que tenemos derecho a esperar de esa importante función de la Universidad, se necesitan dos elementos esenciales: una renta de alguna consideración y un público, que no tenga sólo preocupaciones de orden material, pero apelando al factor tiempo, estamos seguros de que la Tesorería nos ofrecerá los recursos suplementarios y de que nuestra democracia, mediante continuado ejercicio, se aficionará a los temas que levantan el espíritu. Por ahora no negamos que fuera de un círculo escogido, nuestro pueblo ha visto con indiferencia esta clase de labores, como son las conferencias literarias o científicas, las exposiciones de arte, las audiciones musicales y hasta las revistas cuando no persiguen fines de lucro y no podemos negar que la tendencia de la Universidad moderna, especialmente en nuestra América hispana, debe ser ensanchar esos núcleos hasta convertirlos en una masa que represente el alma popular y para ello contar con los profesores, los profesionales egresados y los estudiantes de cursos superiores para que al congregarse formen el auditorio habitual alrededor de las tribunas o contribuyan a la propaganda impresa, en esta obra de divulgación que en algunas naciones es atributo de las llamadas "Universidades populares".

Conforme al artículo 18 de nuestra Ley Orgánica dirigen la extensión cultural el Secretario de la Universidad, el Rector y los delegados de los estudiantes. El Lic. don Rogelio Sotela desempeña estas funciones; es profesor y poeta, con un temperamento cordial para los jóvenes y nos presentó informe de la labor que, se hizo en el año pasado. Ya hablamos en otro

lugar del profesor de Buen. Anotemos ahora un curso libre de Filología inglesa que dictó el profesor Dwight Bilinger, de un Colegio de Kansas, en nuestra Facultad de Letras; las disertaciones eruditas del Dr. Arthur Aiton, de la Universidad de Michigan, acerca de la Historia y Derecho Internacional norteamericano, las cuales fueron para él entretenimiento de vacaciones sin que nosotros le regateáramos la admiración y agradecimiento que merecían; la discreta y amena colaboración ,de la señorita Florencia Hall, también escritora y profesora norteamericana, quien nos dio a conocer interesantísimos detalles acerca ,de la novela, la poesía, el drama y la danza en los Estados Unidos y sus cultivadores en la era contemporánea. Tuvo, además, la gentileza esta intelectual de escribir sus conferencias y entregarlas para su publicación en un folleto que ya circula en el país y en el extranjero, prestigiando a su autora y a la Universidad.

En la Escuela de Agricultura, se recibió como delegado del Ministerio respectivo de Cuba el señor Archibald Durland Nieto, quien disertó sobre varios temas agronómicos y uno de los delegados de la misión cultural del mismo país dio dos conferencias en nuestra Escuela de Derecho: la primera acerca de la vida de José Martí; la segunda sobre bibliotecas, que es su especialidad.

Merecen citarse la velada que se verificó en. el Teatro Nacional, en la cual el señor Eugenio Millington Drake, ex Ministro británico en Uruguay, leyó un elocuente trabajo sobre las joyas de la poesía inglesa y dos conferencias por medio de la Radio Athenea que alcanzaron éxito merecido; la del Dr. Federico Lachmann, de la Universidad de Jerusalén, sobre antiquísima época de esplendor de Jericó y las excavaciones contemporáneas y la que se verificó en diciembre del Dr. John Thomas Vance, Jefe del Departamento Legal de la Biblioteca de Washington, sobre su riquísima colección y sus servicios al público.

Oportuno nos parece, puesto que se trata de este medio eficaz de la cultura, consignar que el Encargado de Negocios de la República Argentina, Doctor Loudet, después de organizar en el gran foyer del Teatro Nacional una exposición de libros de su país, obsequió a nuestro Gobierno los miles de volúmenes que habían sido seleccionados y admirados, y el señor Secretario de Educación donó esa biblioteca a la Universidad, la cual se puso al servicio del público en un local de la calle Moreno Cañas, de esta capital.

Para conmemorar el primer aniversario de la promulgación de la ley que restableció la Universidad, se verificó "un concurso científico-literario sobre temas escogidos por los estudiantes. Algunas composiciones fueron premiadas con medalla de oro, como las presentadas por el Lic. don Marco Tulio Zeledón y señoritas Leticia Amador y Betty Gómez de las Escuelas de Derecho, Letras y Pedagogía, respectivamente, y otras se recompensaron con obsequios de libros y menciones honoríficas. Nos falta todavía popularizar en la Universidad esta clase de certámenes entre los estudiantes, porque son ejercicios de positiva utilidad que dan prestigio a los vencedores.

No pensamos que el cultivo del cuerpo tenga en la escala de valores un puesto muy inferior al del espíritu y por lo mismo el Consejo aprobó y estimuló la formación de un equipo universitario de Foot- Ball, que logró incorporarse en la Federación Nacional de ese deporte y participar en varios juegos celebrados en el Estadio, con éxito lisonjero para los estudiantes que lo integran. Fueron los animadores de la juventud en este aspecto de la educación física, el Ing. Baudrit y el Dr. Fernando Ortiz, ambos de la Escuela de Agricultura, y el segundo presidió el Club Deportivo, Universitario y envió una reseña de sus actuaciones, que merece ser leída atentamente, por tratarse de un deporte que goza de especial deferencia del público costarricense.

Según los cuadros de la Tesorería a cargo del Contador don Mario Solera, las entradas totales de la Institución ascendieron durante el año 1941 a la suma de ¢266,375.50-siendo sus cifras más altas la subvención del Gobierno, ¢163,980.00; los derechos de matrícula, ¢52,032.50 y las rentas universitarias, ¢42,711.50. Las salidas en el citado año ascendieron a ¢ 282,215.95, siendo el principal renglón el pago del personal docente y administrativo, ¢258,288.50.

Los sueldos y gastos, según la ley, son refrendados por la Oficina del Control y los fondos se depositan en el Banco Nacional, quien en el pasado ejercicio fiscal autorizó un crédito en Cuenta Corriente por ¢10,000 (diez mil colones) para completar las entradas mensuales. Consignemos, porque es de justicia, nuestro agradecimiento por ese y otros servicios del Banco relativos a los fondos universitarios.

La extinguida Universidad se fundó por el Dr. don José María Castro, durante la primera Administración de don José María Alfaro, pero fue el Gobierno de don Juan Rafael Mora el que dotó a la flamante Institución de un edificio adecuado y céntrico en esta capital y de rentas que fueron tomadas de un porcentaje del impuesto del tabaco. Gracias a esta previsión se formó paulatinamente el capital de la Universidad que sirvió por cerca de medio siglo y, cuando su clausura, dio para subvencionar la Escuela de Derecho y otras atenciones de carácter cultural. Hacemos estos recuerdos para expresar que si el actual Gobierno reanudando valiosa tradición, emitió la ley que dio nuevo aliento a este Instituto y se interesa por la inmediata construcción de los edificios en que será instalado definitivamente, no habría razón para dudar de que permitiéndolo la situación del Erario se arbitrarán fondos bastantes para rehacer el capital universitario y que si la actual crisis de la guerra fuera un obstáculo insuperable, el futuro Gobernante de Costa Rica, solidario con las ideas del Dr. Calderón Guardia, emitiera al prócer de la campaña nacional, señalando rentas suficientes para que la Universidad no tenga déficit en el futuro y para que pueda cumplir los fines de su docencia y levantar a un alto nivel la cultura de la Patria.

Como ejemplo de que el Consejo comprende su deber de hacer in-

novaciones que correspondan en cada nuevo año a las necesidades y anhelos del la juventud estudiosa, dentro de las posibilidades y siendo de menor costo la instalación de una Escuela de Cirugía Dental que la de Medicina, acordó inaugurar la primera de ellas, tomando en cuenta los antecedentes relatados en otro lugar de este informe; y debo agregar que la matrícula de numerosos estudiantes y de muchos dentistas prácticos ha demostrado que era oportuna e inaplazable esta medida. De una Escuela de altos estudios financieros se ha tratado en repetidas sesiones y- contamos con un proyecto de reglamentación bien meditada; así es que puedo asegurar que está muy próxima la apertura de esta sección, con un programa teórico y práctico, que capacite a los jóvenes para las posiciones del Estado o de particulares relacionadas con la banca y el comercio.

No seríamos hombres dignos de nuestro tiempo si llamados al desempeño de nuestras funciones no hubiéramos enviado al iniciar el trabajo, un saludo cordial a los centros universitarios de los países americanos y así lo hicimos, expresando que nos considerábamos unidos a ellos en un sentimiento de fraternidad espiritual y solicitábamos intercambio y colaboración relativa a las ciencias, a literatura y el arte, así como en las relaciones de extensión cultural, en sus diversas manifestaciones. En las numerosas contestaciones que he recibido de los Rectores se registra un sentimiento unánime de simpatía para este movimiento, de renovación intelectual, después de medio siglo de clausurada nuestra Universidad y la advertencia de que ahora más que nunca, es preciso coordinar la educación y las fuerzas vivas de las nuevas generaciones; alrededor de sus catedráticos, para dar un sentido constructivo, dentro del régimen democrático, que felizmente existe en todas nuestras nacionalidades, al auténtico panamericanismo que fraternalmente las vincula.

Alejandro Alvarado Quirós

San José Costa Rica, 7 de marzo de 1942.

Escuela de Ciencias

Señor Rector de la Universidad de Costa Rica
Lic. don Alejandro Alvarado Quirós

S. D.

San José, 26 de diciembre de 1941.

Señor Rector:

Muy grato es para mí rendir a Ud. el informe que corresponde al curso lectivo 1941, referente a la Escuela de Ciencias de la Universidad de Costa Rica.

Con verdadero empeño y gran satisfacción de nuestra parte, profesores y alumnos, hemos laborado por alcanzar el mayor rendimiento en este primer año de trabajo. A través de la enseñanza impartida, procuramos cultivar el espíritu científico de nuestros alumnos, cimentándolo al mismo tiempo mediante conferencias extraordinarias, dictadas tanto para el alumnado como para el público en general. Compláceme manifestarle que en nuestro ambiente hay interés por los asuntos científicos y que estimulándolo, pienso que sin duda llegaremos a conseguir mucho. Me sugiere tal parecer, el número de alumnos regulares, considerable, que frecuentó el Primer Año, todos ellos empeñados en realizar sus estudios y dispuestos al triunfo mediante su esfuerzo cultural. Por otra parte fue grande también, la concurrencia de público particular que asistió a las conferencias organizadas por la Escuela, en una serie de 17 disertaciones sobre Biología, muy interesantes e ilustrativas, encomendadas al catedrático español, doctor don Rafael de Buen. Del mismo modo, tuvimos la oportunidad de ver en nuestras aulas, aunque por poco tiempo, al profesor don Horacio Ruiz, quien nos expuso algunos de sus conocimientos relacionados con los parásitos causantes de la malaria, materia de la cual es bien conocedor el señor Ruiz.

Las lecciones se desarrollaron en el establecimiento de manera regular dando principio el 10 de marzo y finalizando el 14 de noviembre para seguir inmediatamente con los exámenes reglamentarios, que terminaron el 11 de diciembre. Al iniciar el segundo semestre, también se practicaron exámenes en todas las asignaturas, con el objeto de conocer el aprovechamiento de los alumnos y el resultado de las exposiciones hechas por los señores profesores durante el medio año lectivo.

Se trabajó en el Plantel con dos secciones de alumnos: una orientada hacia las Ciencias Biológicas, la otra hacia las Ciencias Físico-Químicas y en ambos casos, además, con la tendencia a formar elementos para el Profesorado de Segunda Enseñanza en esos ramos. De igual manera, esperamos continuar con las mismas secciones en cursos venideros y para lo cual están ya elaborados los planes de estudio.

Ingenieros don Renán Méndez y don Armando Kikut, Matemáticas.

Doctor don Carlos Borel, Física.

Profesor don William Casseres, Química:

Profesor don Rómulo Valerio, Zoología.

Profesor don Rubén Torres Rojas, Botánica.

Doctor don Rafael de Buen, Biología.

Profesor don Joaquín Vargas Méndez, Biología e Inglés.

Licenciado don Francisco J. Bonilla, Prácticas de Laboratorio.

Escuela Universitaria de Bellas Artes**Informe correspondiente al año de 1941**

Honorable señor Rector,

Estimado- Consejo:

Tengo la satisfacción de participaros, que en el primer semestre del presente año, fueron matriculados 54 alumnos regulares y 55 en el segundo. En uno y otro no dejó- nada que desear la asistencia a clase, ni al parecer, la aplicación y el orden. EL adelanto fue notable en la clase de pintura; en algunos de los mejor dispuestos estudiantes de uno y otro .sexo, para el dibujo, y bueno en el del modelado. En su conjunto, tuvo escaso '-adelanto el dibujo, a causa de que, entre algunos profesores del mismo, surgió la idea de atraerse la simpatía de sus alumnos, dando por buenos sus deficientes estudios, calificándolos por igual, de excelentes, y permitiéndoles elegir sus modelos, con olvido de que tal elección es facultad intransmisible de la verdadera maestría artística, - Todo intento de efectuar prematuramente estudios de arte superiores, es seguro fracaso del estudiante que lo emprende aconsejado por su amor propio y los aplausos de la inconsciencia general.

Necesidades más urgentes de la Escuela: un tragaluz en el aula destinada al estudio de la pintura, y acondicionar la entrada de luz de un patio interior del edificio escolar, de acuerdo con el empleo a que se le tiene dedicado el estudio del modelado.

Sin más soy del Supremo Consejo Universitario, atenta servidora,

Esmeralda L. de Povedano

San José, 9 de febrero de 1942

Escuela de Pedagogía

Heredia, 15 de enero de 1942.

Estimado señor Rector:

Tengo el gusto de presentar a usted el informe correspondiente a las actividades de la Escuela de Pedagogía en el curso de 1941.

Alta ha sido la matrícula de esta Escuela en su primer año de labores como dependiente de la Universidad de Costa Rica. Esto lo prueba el siguiente cuadro:

<i>Meses</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Personal</i>
Marzo.....	193	13
Abril.....	195	13
Mayo.....	195	13
Junio.....	195	13
Julio.....	194	12
Agosto.....	193	12
Setiembre.....	193	12
Octubre.....	193	12
Noviembre.....	101 (I Año)	12

En el mes de noviembre sólo asistieron a lecciones los alumnos de Primer Año, pues a fines de octubre fueron despedidos los de Segundo Año, quienes debían preparar sus pruebas, de graduación.

Tuvimos cuatro secciones: dos de primer año y dos de segundo. El crecido número de alumnos de cada sección no nos permitió individualizar algo más el trabajo, conocer mejor los problemas propios de los estudiantes, orientarlos con mayor seguridad según sus capacidades personales y organizar el trabajo más de acuerdo con las más modernas prácticas educativas. Algunas materias, tales como la Metodología Práctica y la Preparación de Material Escolar, nos hacen desear, un menor número de alumnos en cada sección. Sin embargo, los profesores han hecho todo lo posible por ajustar su trabajo a los grupos numerosos que están a su cargo.

Asistencia

La asistencia de los alumnos ha sido obligatoria y esto nos ha dado la satisfacción de apreciar el orden en el trabajo y de poder anotar buenas calificaciones en los pliegos respectivos. Algunas veces recibimos solicitudes para que la asistencia fuera libre, pero al resolverlas negativamente, le hicimos un servicio al grupo de jóvenes para quienes la obligación de asistir es una forma de estímulo. Bien sabe usted, señor Rector, que en las Universidades donde la asistencia es libre muchos son los jóvenes' que fracasan. No faltado quienes crean, a primera vista, que la asistencia a gusto del alumno es una característica universitaria; sí lo es, en cambio, el libre esfuerzo de los jóvenes para asistir a laboratorios y bibliotecas, de acuerdo con sus planes de investigación personal. Hemos: de llegar a crear estafan de investigación antes de suprimir los - registros de ausencias de la escuela.

Calificaciones

Los alumnos de primer año fueron calificados tres veces durante el curso; los de segundo año, dos veces. Los profesores, libremente, hacen la prueba escrita o aprecian el trabajo general del alumno. Se justifican las pruebas escritas por el considerable número de personas en las cuatro secciones, sin dejar por eso de tomar en cuenta la actitud del estudiante durante las lecciones y sus trabajos extraordinarios.

Adoptamos, para calificar, la escala de uno a diez, por considerarla más oportuna y práctica, y lo será más aun cuando logremos organizar el trabajo de manera que los jóvenes puedan manifestar mejor sus capacidades intelectuales, su esfuerzo, su constancia y la inclinación hacia determinada asignatura del plan de estudios. Tengo al respecto la experiencia del colegio secundario en donde los alumnos esperan la mejor calificación, en la escala de uno a cuatro, para un trabajo que es apenas 'bueno'. Por lo tanto, hay más justicia en la escala de uno a diez.

Plan de estudios

Comprende el plan de estudios de esta escuela los ramos fundamentales para la preparación eficiente de los profesores de enseñanza primaria. Notamos cierto recargo de trabajo en segundo año, en cambio de la facilidad del primero. Conviene, pues, pasar la Sociología Educativa al primer año; así habrá más tiempo en el segundo para la elaboración de la tesis final y los otros trabajos de graduación. El plan de estudios sí nos ha permitido hacer horarios cómodos para todas las secciones; los alumnos disponen de tres tardes libres por semana, lo que es suficiente para sus trabajos personales, tomando en consideración que apenas se exigen dos años de estudios. No creo que sea indispensable aumentar este período, pero necesitamos algunas facilidades más con el fin de hacer mejor en intensidad, la labor que se realiza.

Programas

El profesorado se ha reunido varias veces con el fin de perfeccionar nuestros programas. Últimamente planeamos la distribución de las materias en unidades de trabajo, de modo que la asociación de las mismas facilite la comprensión de los temas y la más amplia formación de conceptos. Este trabajo no está terminado, y estoy seguro de que nos ocupará buena parte del próximo curso; su utilidad justifica, desde ahora, cuanto se haga en ese aspecto.

Hemos dado el merecido lugar a los asuntos propios de la educación costarricense, sin descuidar por eso las bases universales de la Pedagogía. Sin duda, debemos dar cada vez más amplitud a la historia de la educación nacional y los asuntos de sociología de nuestro país, en ese sentido habrá que ir renovando, juiciosamente, los programas de trabajo.

Al mismo tiempo, hemos procurado realizar la concentración de materias y la limitación de aquellos temas de menor trascendencia. Con esa intención formulamos

Biblioteca

Los alumnos y los profesores han aprovechado debidamente la biblioteca, de la Escuela Normal de Costa Rica que es, seguramente, una de las mejores bibliotecas del país. Aun cuando señalamos en el horario las horas libres que se destinan a la lectura, no se hacen con carácter obligatorio; los libros han sido

consultados conforme lo imponen las necesidades del trabajo, los temas que se estudian en las diversas materias y el gusto particular de cada uno.

Amplia labor hemos de realizar para que los jóvenes lean algunos libros esenciales. Una investigación realizada al respecto, acerca de la que tendré el gusto de informar oportunamente, nos señala el camino. La cultura general que debe tener el profesor obliga a pedir a los estudiantes el conocimiento de ciertos grandes libros y una idea general, por lo menos, de la literatura costarricense.

Asambleas

Varias veces se reunió toda la Escuela, y en unas ocasiones con la Escuela Normal, para oír a los profesores, o a alguno de los distinguidos visitantes que recibimos, en sus disertaciones sobre asuntos de educación o de otra índole.

A usted, señor Rector, tuvimos el honor de escucharlo en tres distintas ocasiones. Se trataron temas de carácter educativo, histórico, literario y artístico. Varios jóvenes prestaron su oportuna colaboración. Esas asambleas, de gran valor para formar la unidad de la Escuela, seguirán siendo una de nuestras preocupaciones. El 26 de agosto esta Escuela organizó la asamblea conmemorativa del primer aniversario de la fundación de la Universidad.

El 14 de diciembre, el Sr. Secretario de Educación Pública y Ud., presidieron el acto en que se confería el título a nuestros primeros graduados. Además, oímos de ustedes dos interesantes discursos:

Debo hacer constar que en atención a sus indicaciones, la Escuela asistió, correctamente, a dos desfiles: uno en San José en el mes de julio y otro en Alajuela en setiembre.

Uniforme

Se ha hecho obligatorio el uniforme en esta Escuela por diferentes razones; una de ellas es la presencia de muchas señoritas a quienes se resuelve así el problema del vestido femenino, tan fácilmente criticable en una escuela de jóvenes. También obliga a mantener el uniforme la desigualdad de condiciones económicas de las distintas familias. El uniforme, blanco y azul además del calzado negro, da a la Escuela un aspecto de distinción y juventud y, a decir verdad, no se han presentado argumentos contrarios, dignos de tomar en cuenta.

Becas

Cincuenta y nueve jóvenes estudiaron mediante el auxilio de becas del Estado y dos con un fondo que dejó el recordado caballero don Jaime G. Bennett. Para los alumnos de Guanacaste, las becas fueron de cincuenta colones mensuales. Los alumnos de otras provincias tuvieron becas de cuarenta y cinco colones o de veintidós colones, cincuenta céntimos.

Justo es decir que la Secretaría de educación Pública pagó a la Universidad los derechos de matrícula de 105 estudiantes que disfrutaron de una beca.

Graduación

En noviembre se recibieron las pruebas de graduación que comprenden: cuatro lecciones prácticas en una escuela primaria, una composición sobre un tema pedagógico, la presentación de un colección de literatura infantil y un trabajo de material didáctico, la defensa de una tesis personal y el interrogatorio sobre las tesis del programa de estudios. Por haber presentado satisfactoriamente sus pruebas, se concedió el título de Profesor de Enseñanza Primaria a noventa y un alumnos. Muchas de las tesis personales merecen el honor de la pu-

blicación: ellas revelan las investigaciones en libros y revistas, las consultas hechas a varias personas, las observaciones directas y las reflexiones de los graduados. Los profesores revisaron en diversas ocasiones esos trabajos escritos para estar seguros, por sí mismos, acerca de lo que iban haciendo los futuros graduados de la Escuela.

Las noventa y una tesis individuales presentadas por sus autores se clasifican así:

De Pedagogía.....	32
De Psicología.....	22
De Sociología Educacional.....	8
De Metodología.....	8
De Historia de la Educación.....	7
De Legislación Escolar.....	5
De Artes Infantiles.....	5
De Higiene Escolar.....	4

La defensa de las tesis se hizo siempre ante un tribunal formado por el Director y dos profesores de la Escuela.

La Junta de la Escuela Normal de Costa Rica dio a la Universidad un terreno situado frente al edificio de dicha Escuela; en el centro de la ciudad, para que ahí se construya el edificio de la Escuela de Pedagogía. En ese terreno colocó el señor Secretario de Educación Pública la primera piedra, el dieciocho de julio, usted estuvo presente junto con los señores Decanos de las Facultades de Derecho y de Farmacia y el señor Secretario de la Universidad.

Además, la Junta de la Escuela Norma de Costa Rica ofreció veinte mil colones como contribución para edificar el local de esta Escuela universitaria

Instituciones anexas

Se completa esta Escuela con tres instituciones anexas: un kindergarten (jardín infantil), la escuela primaria Cleto González Víquez y la Escuela Normal de Costa Rica como colegio de segunda enseñanza.

Bien organizado como están, esos tres centros de educación sirven apreciablemente a los alumnos universitarios en sus observaciones y actividades diversas.

La Escuela Normal, con su amplio gimnasio que es el mejor del país, su biblioteca y su campo de agricultura en Barba, abre una brillante perspectiva de cooperación en los futuros planes de trabajo que sean elaborados.

Termino este informe, y debo expresar mi gratitud al señor Presidente de la República y al señor Secretario de Educación-Presidente de nuestro Consejo Universitario-, por la distinción de que fui objeto al ser llamado a dirigir esta Escuela.

Igualmente expreso mi gratitud a usted, señor Rector, por la confianza que ha manifestado en mi labor de dirección: Este ha sido el principal estímulo para mi trabajo, y es también una de las razones por las que, con el mayor afecto, me es grato suscribirme de usted muy atento y seguro servidor,

Marco Tulio Salazar
Director de la Escuela de Pedagogía

Escuela de Farmacia

Señor Rector de la
Universidad Nacional
Ciudad

San José, 30 de enero de 1942.

Estimado señor:

Como Director de la Escuela de Farmacia, cumplo con el deber de informar a Ud. sobre las labores de dicho centro universitario durante el año de 1941.

Además de los cuadros sinópticos, y estadísticos que tengo el gusto de acompañarle y que se explican por sí solos, deseo hacer los siguientes comentarios:

Nuevo Régimen Universitario:

Fue el pasado un año de especial importancia, pues la Escuela a mi cargo dejó de pertenecer al Colegio de Farmacéuticos para pasar, de acuerdo con la ley constitutiva de la misma, a ser una dependencia de la Universidad de Costa Rica.

Gracias a la buena voluntad y comprensión de todos los integrantes del Consejo Universitario, hemos logrado, que este cambio afectara lo menos posible la marcha progresiva de nuestra Escuela, cuyo régimen sufrió únicamente las adaptaciones indispensables de acuerdo con la nueva situación.

Sea ésta una oportunidad para dejar constancia aquí de la labor paciente, abnegada y eficaz del Colegio de Farmacéuticos, por medio de sus Juntas Directivas, en favor de la Escuela de Farmacia, que ha llegado así a constituir uno de nuestros primeros centros, docentes, especialmente en cuanto a las actividades científicas se refiere; y no se tome esto como auto-alabanza, ya que mi breve paso de cuatro años por la Dirección de la Escuela, en sus cuarenta y cinco de larga vida, no cuenta para explicar su buena organización y los éxitos que puede haber obtenido; es más bien el reconocimiento justo y necesario de la buena labor de la profesión farmacéutica en general, y de sus dirigentes en particular en la Escuela de Farmacia, que ha permitido entregar a la Universidad una institución perfectamente organizada, con su amplio edificio propio, su mobiliario, sus laboratorios y su cuerpo de profesores especializados.

Relaciones con las nuevas Escuelas

Por disposición del Consejo Universitario, y dadas las facilidades que ofrece nuestra Escuela; funcionó este año en ella el primer curso de la de Ciencias, que trabajó por las tardes, y algunas clases y prácticas de la de Ingeniería, que trabajó en las noches.

Gracias a la gentileza y buena disposición de los Directores, Profesores y alumnos de ambas Escuelas, esta combinación de servicios pudo hacerse en buena armonía y sin mayores inconvenientes; la Escuela de Farmacia puso a disposición de las recién llegadas todos los recursos de que dispone en cuanto a organización, laboratorios, material de trabajo, etc., en su deseo de contribuir al buen éxito de la Universidad en general y de sus nuevas Escuelas en particular.

Es natural que, a pesar de esa cooperación, las escuelas nuevas tropezaran con una serie de dificultades, especialmente en cuanto a material y laboratorios se refiere, pues los maestros tienen una orientación casi exclusivamente farmacéutica y por lo mismo resultan insuficientes e incompletos para las demás escuelas, profesionales que deben ir montando y completando poco a poco los suyos, encada especialidad, e incluso realizar las necesarias importaciones de materiales y aparatos que no se consiguen en nuestro país

ANALES DE LA UNIVERSIDAD

Para evitar en lo posible los inconvenientes de la duplicidad de funciones y por lo tanto la falta de responsabilidad, yo pedí y obtuve del Consejo Universitario, con el buen acuerdo del Profesor Torres, que se nombraran para Secretario y Portero de la Escuela de Ciencias, los mismos de la Escuela de Farmacia; además de representar una economía, pues esos nombramientos se consideraron como un recargo con sueldos naturalmente más reducidos, se consiguió el fin principal, o sea tener una sola persona responsable para ambas escuelas, a lo cual debe agregarse la experiencia, buena disposición y laboriosidad del Licenciado don Francisco J. Bonilla, que sirvió ambos puestos a entera satisfacción.

Relaciones con la Universidad

Como parte integrante de ella, la Escuela de Farmacia, por medio de su Director, Profesores y alumnos, estuvo siempre presente en todos los actos y celebraciones universitarios, tales como la inauguración, el Día Universitario, en la Escuela Normal de Costa Rica, etc. Conviene advertir que a veces es imposible conseguir la cooperación de todos los alumnos en esos actos, pues la mayoría de ellos hacen su práctica reglamentaria en las diferentes Farmacias y tienen que trabajar durante toda la tarde y por lo general, también en las noches.

Labores de extensión Cultural

El Licenciado en Farmacia y actualmente estudiante de Medicina, en la Universidad de Laval en Quebec, Canadá, don Vesalio Guzmán Calleja, quien vino a pasar sus vacaciones en Costa Rica, se sirvió darnos un curso resumido de Química Biológica, que desarrolló en unas veinte conferencias, dedicadas especialmente a los alumnos de la Escuela de Farmacia; muy claras e interesantes sus exposiciones, a las cuales asistimos también el Director y varios profesores; el Licenciado Guzmán me dejó los apuntes originales de sus conferencias, que pueden ser aprovechados en cualquier juramento, ya sea para su publicación, o para emplearlos en los cursos que se dicten en la Universidad.

También me ha ofrecido en carta reciente desde el Canadá, que si, es necesario, él puede ampliar esas notas, y hacerlas revisar por un profesor de la Universidad de Laval; al mismo tiempo, me ofrece los servicios de la Universidad para la organización de nuevos departamentos o cualquier otra necesidad de nuestra Escuela.

El doctor don Rafael de Buen, Profesor de Biología de la Escuela de Ciencias, tuvo a bien dictar en la de Farmacia, tres interesantes conferencias sobre Oceanografía a las cuales asistieron, además de los alumnos, de la Escuela, varias personas interesadas en esas materias, algunos profesores de segunda enseñanza, y la señorita profesora María Cristina Dittel, acompañada por algunas secciones del Liceo de Costa Rica.

Se organizaron durante el año dos bailes: uno para celebrar el onomástica del Licenciado Fernando Chaves Molina, y otro con motivo del Día del Farmacéutico; ambos constituyeron un éxito y reinó en ellos el mayor orden y la más franca y sana alegría; buena parte de ese resultado se debió a la colaboración generosa y desinteresada de las señoritas, alumnas de la Escuela.

La Escuela colaboró en la Exposición de la Segunda Semana de la Farmacia, con un trabajo del alumno de Cuarto Año don Salustio Vargas, sobre el contenido de Carotena en el maíz amarillo.

Se realizaron también dos excursiones: una a Palmares, organizada por el Primer Año, y otra al Volcán Poás, por los alumnos de Cuarto Año; ambas estuvieron muy animadas y concurridas.

Alumnado

Hace varios años que la matrícula en la Escuela es muy constante, oscilando alrededor de 60 alumnos en los cuatro cursos; entran más o menos veinte alumnos al primer curso y se gradúan alrededor de diez; la cantidad de mujeres ha venido constantemente en aumento; el año pasado alcanzó el veinticinco por ciento de la matrícula total.

En los cuadros estadísticos adjuntos, pueden apreciarse los detalles numéricos del año pasado, que están más o menos, dentro de ese promedio. No se presentó durante el año ningún problema especial de disciplina, habiendo bastado algunas pequeñas amonestaciones de carácter amistoso, para que todo anduviera bien.

Graduaciones

Tuvimos tres durante, el año. El señor George Clausen había presentado ya su examen, pero tenía pendiente su tesis de graduación; una vez aprobada ésta, se juramento ante el Consejo Universitario, concediéndosele el título correspondiente.

Los señores Antonio Malavassi Vargas y Rogelio Soley Carrasco presentaron todas sus pruebas dentro, del régimen universitario, y el examen se hizo ante un tribunal integrado únicamente por Profesores de la Escuela, según la ordena la ley; a pesar de que los alumnos le tenían mucha aprehensión al nuevo sistema, el resultado fue muy satisfactorio, y ellos mismos reconocieron que más bien es ventajoso que el tribunal esté integrado por profesores.

El Colegio de Farmacéuticos ha inscrito ya en su catálogo a los tres nuevos Licenciados.

Con respecto a los demás estudiantes del Cuarto Año, la mayoría de ellos están preparando sus tesis de graduación y posiblemente se presentarán durante los meses de febrero y marzo.

Profesorado

No hubo durante el año ningún cambio en el profesorado, que fue el mismo que con mucha justicia declaró inamovible la Ley de la Universidad. Todos ellos cumplieron satisfactoriamente con su trabajo y debo darles por este medio las gracias por la decidida cooperación que prestaron siempre a la Escuela y su buena voluntad para todo lo, que con ella se, relaciona; tuvimos durante el año dos o tres consejos de profesores para resolver los asuntos mas importantes; como resulta bastante difícil reunirlos a todos el mismo día y hora, pues la mayoría trabajan en boticas hasta en las noches, y no pueden disponer de su tiempo con facilidad, para ciertos asuntos de urgencia, recogí sus opiniones escritas por medio de una circular.

Aparte de la labor docente, que resulta por necesidad un poco rutinaria, es éste de las tesis de graduación, quizá el trabajo de más interés e importancia de la Escuela, pues constituye su verdadera contribución, muy modesta por lo tanto, al progreso de la Farmacia y Ciencias afines; esta labor estimula las capacidades de investigación en los estudiantes y los hace sentir la verdadera utilidad de su preparación profesional; la calidad de las tesis ha venido mejorando constantemente y entre las de este año, hay trabajos verdaderamente meritorios y útiles, no sólo desde el punto de vista científico, sino también para nuestras incipientes industrias; citaré algunos títulos como ejemplo:

“La Vitamina C en la caña agria”, por el señor Antonio Malavassi Vargas.

“Investigación sobre el contenido de Rotenona en algunos Lonchocarpus y Craccas de Costa Rica”, por el señor Rogelio Soley C.

“Distribución geográfica de algunas orquídeas de Costa Rica”, por el señor George Clamen R.

“El contenido de Nicotina en nuestros tabacos y sus desperdicios, y las posibilidades de su aprovechamiento”, por el señor Ennio Rodríguez Z. (en preparación).

La verdadera utilidad de estos estudios está en su publicación e intercambio con organismos, similares interesados; de allí que me permita sugerir su impresión inmediata, ya sea como parte de la Revista de la Universidad que todos esperamos, o en folleto separado, para lo cual pongo a la orden del Consejo los originales correspondientes, que se conservan en esta Escuela y que con mucho gusto yo podría seleccionar y corregir si fuera necesario.

En relación con estos trabajos, debo citar aquí la gran utilidad del nombramiento del Licenciado Chaves, que se hizo al finalizar el año, como Jefe de Investigaciones en las Escuelas de Agricultura y de Farmacia. La labor del Licenciado Chaves en ese campo es inapreciable, pues se ocupa de sugerir temas para las tesis, ayudar a los alumnos en la organización y práctica de los indispensables trabajos de laboratorio; consultas de bibliografías sobre cada tema, etc.

Exámenes

También debo mencionar para agradecerlas en todo lo que valen, la facilidades que siempre nos brinda, el doctor don William G. Casseres, Jefe del Laboratorio Químico de la Secretaría de Salubridad, para el trabajo de nuestros alumnos en la preparación de tales tesis.

De acuerdo con nuestro Reglamento, se realizaron los exámenes finales únicos en el año; como puede verse en el cuadro estadístico adjunto, el número de aplazados fue considerable, especialmente en los tres primeros años; en primero y segundo siempre ha ocurrido lo mismo; los alumnos acaban de llegar a la Escuela, o no se han adaptado por completo al régimen de ella; algunos entran para ver si les gusta la profesión o les resulta fácil, de modo que el número de aplazados en estos dos años es siempre muy grande, sobre todo si se toma en cuenta que se hace una selección cuidadosa, con exámenes muy rigurosas; del Primer año, que tenía 25 alumnos, se han eliminado más o menos la mitad, de modo que tendremos un Segundo Año de diez o doce alumnos selectos; el segundo Año, que ya era poco numeroso, ha perdido un alumno más; en cambio, el Tercero está constituido por 17, que casi todos pasarán al cuarto curso; el porcentaje de aplazamientos en el Tercer Año, que generalmente es pequeño, subió bastante por los aplazados en Química Analítica, que fueron 10; ellos mismos han reconocido que se descuidaron con esa asignatura, y que el aplazamiento fue justo; por otra parte, es una, deficiencia notoria en nuestra Escuela la mala preparación que traen los alumnos de los Colegios en Química particularmente, en las bases fundamentales y principios generales de esta ciencia, lo cual nos ha hecho pensar repetidas veces en la necesidad de crear un curso de Química General en el Primero o Segundo Año de Farmacia; este asunto, junto con algunas otras posibles reformas al plan de, estudios, serán discutidas este año con el Consejo de Profesores.

Al comenzar el nuevo año convoqué una reunión de los Profesores de Física y Química de las Escuelas Universitarias, con el objeto de cambiar impresiones y ponemos de acuerdo en cuanto a construcción de los nuevos edificios y laboratorios, de acuerdo con el plan primitivo.

Una vez que la Asamblea Universitaria decidió la ubicación de los nuevos pabellones, Y. se tuvo una, idea más concreta sobre su distribución, habiéndose acordado hacer uno nuevo para las Escuelas de Farmacia, Ciencias e Ingeniería, celebré varias, entrevistas con los Profesores Torres Rojas, de Buen y Chaves Molina para llegar a un acuerdo sobre, el mínimo de requerimientos de las Escuelas de Farmacia y Ciencias, labor que terminamos satisfactoriamente y en perfecto acuerdo, con esos datos como base, el Licenciado Chaves y yo nos entrevistamos con el arquitecto don José Fco. Salazar, para que él contemplara dentro de sus planos en proyecto, todas esas necesidades; este cambio de impresiones fue muy útil y oportuno, pues precisamente el ingeniero Salazar estaba haciendo en borrador los diseños de nuestro pabellón, habiéndose logrado armonizar muy bien el punto de vista del arquitecto, con las necesidades reales estudiadas por nosotros; creo por lo tanto, que dentro de nuestras posibilidades, resultará una obra, bastante completa; en ese plano se destina también un local apropiado dentro del mismo edificio, para el funcionamiento del Colegio de Farmacéuticos con sus oficinas de Secretaría, Fiscalía, Archivos. etc.

Presupuesto

Los gastos efectuados estuvieron todos ellos dentro de lo previsto. En la partida de Gastos Generales que aparece con ¢1,200.00, y según los datos de la Contaduría, consumió únicamente ¢899.45; hay que tomar en cuenta que la luz y teléfonos, por disposición del Consejo, los está pagando el Colegio de Farmacéuticos, y eso representa una salida de más o menos ¢40.00 mensuales, con lo cual el presupuesto habría resultado insuficiente. Los gastos de Laboratorio fueron de ¢2,423.50 y la partida de presupuesto era de ¢3,000.00; esto no significa de ninguna manera que hubiera habido ese sobrante; debido a la falta de fondos de la Universidad en general, nos limitamos a comprar el mínimo de material y aparatos sacrificando a veces necesidades urgentes. La partida de Biblioteca merece un comentario por separado.

Cursos poligrafiados

Tenemos en la Escuela el sistema de editar en polígrafo todas las notas de los Profesores, debido a la falta de libros adecuados que puedan usarse como textos; éstos se venden a los alumnos a razón de cinco céntimos cada hoja y por lo tanto se recupera en parte el gasto en ellos efectuado. Se ha usado la partida de Biblioteca para manejar ese sistema pensando que realmente es allí donde corresponde incluirlo.

Se gastaron durante el año ¢1,594.35 por ese concepto y Se depositaron por venta de cursos ¢341.65. Al finalizar el año hay un saldo en efectivo de ¢373.55, parte del cual será depositado en el Banco Nacional, dejando el resto para gastos menudos, de la Escuela. Rebajando de lo gastado esas dos partidas, nos queda un gasto neto de ¢879.15. Conviene advertir que tenemos en existencia gran cantidad de cursos ya impresos que se vendieron este año y 600 stencils libras, de tinta para polígrafo, con lo cual creo que será suficiente para editar cursos que falten este año.

Libretas Universitarias

A pesar de todo el esfuerzo realizado, se vendieron únicamente este año 36 libretas universitarias cuyo valor de ¢72.00 será depositado en el Banco. Para el próximo curso habrá que organizar en otra forma este asunto, pues al menos en lo que a la Escuela de Farmacia se refiere, no resulta satisfactorio el sistema actual, pues la mayoría de los alumnos consideran la libreta como un aumento en la matrícula, sin ninguna ventaja que lo compense.

Creo haber tocado en este informe todos aquellos puntos de importancia en la marcha de la Escuela, y aprovecho la oportunidad para quedar de Ud. Muy atento, seguro servidor y amigo.

*Gonzalo González G.
Director*

Personal Docente y AdministrativoPERSONAL DOCENTE

Director: Lic. Gonzalo González G.
Secretario: Lic. Francisco J. Bonilla.
Portero: Manuel Sánchez.

PERSONAL ADMINISTRATIVO*Primer Año*

Anatomía y Fisiología.....	Dr. Fernando Quirós Madrigal
Botánica.....	Lic. Manuel Quirós Calvo
Técnica Farmacéutica.....	Lic. Indalecio Sáenz
Química Inorgánica.....	Lic. Francisco J. Bonilla Rojas
Física.....	Lic. Roberto Campabadal Tinoco

Segundo Año

Química del Carbono.....	Lic. Gonzalo González González
Botánica.....	Lic. Manuel Quirós Calvo
Farmacología.....	Lic. Guillermo Azoifeifa González
Farmacia Oficial.....	Lic. José Manuel Trejos Flores
Parasitología.....	Dr. Fernando Quirós Madrigal

Tercer Año

Farmacia Oficial.....	Lic. José Manuel Trejos Flores
Análisis Clínicos.....	Lic. Manuel J. Grillo Ocampo
Farmacia Industrial.....	Lic. Rubén P. Miranda Hernández
Química Analítica.....	Lic. Fernando Chaves Molina
Farmacología.....	Lic. Guillermo Azoifeifa González

Cuarto Año

Farmacia Magistral.....	Lic. Indalecio Sáenz Pacheco
Farmacología.....	Lic. Rubén P. Miranda Hernández
Bacteriología.....	Lic. Manuel J. Grillo Ocampo
Química Analítica.....	Lic. Fernando Chaves Molina

Escuela de Ingeniería

San José, 15 de enero de
1942.

Señor Rector de la Universidad de Costa Rica
Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós
S. O.

Señor Rector:

Me es honroso elevar a Ud. el siguiente informe anual sobre las labores de la Escuela de Ingeniería, durante el año lectivo último.

Puede decirse que este primer año de la Escuela de Ingeniería, ha sido un año de prueba, tanto en la preparación de los graduados de las instituciones de la segunda enseñanza, como de experiencia y adaptación del grupo de jóvenes profesores.

A poco andar, se notó que los alumnos del Primer Año carecían de los conocimientos básicos esenciales para captar, sin dejar lagunas, los cursos superiores en matemáticas, física y química. Este hecho nos hizo ir modificando los programas elaborados para el Primer Año, de Ingeniería, hasta llegar a adaptar nuestro programa a los conocimientos de los jóvenes bachilleres, convirtiéndose de esta suerte nuestro Primer año de Ingeniería, en un simple año preparatorio, en que como Ud. podrá ver por los programas generales que le incluyo, se trata de un repaso general de asignaturas en su mayoría estudiadas por los alumnos de segunda enseñanza.

El curso ofrecido los alumnos del Segundo Año fue, por tratarse de jóvenes, la mayoría de ellos ya incorporados a la Facultad de Ingeniería como Ingenieros Topógrafos o como estudiantes de Escuelas Internacionales, modificado también, a fin de que no pasaran a Tercer año sin profundizar ciertas materias indispensables para sus años subsiguientes.

El resultado obtenido sin embargo, es satisfactorio, ya que estamos plenamente convencidos de haber hecho una selección cuidadosa de estos estudiantes que serán nuestros primeros graduados y de haber conseguido darles dentro de las circunstancias, una preparación adecuada:

Un análisis estadístico de los alumnos matriculados, comprueba lo anteriormente expuesto como sigue:

De 65 alumnos matriculados para Primer Año, sólo 44 pudieron presentarse a examen y de éstos, como podrá ver por los cuadros que le acompaño, sólo 22 pudieron presentar exámenes satisfactorios.

De los 22 alumnos del Segundo Año, sólo 15 se presentaron a examen y de ellos solo 8 fueron aprobados.

Estimo, pues, que nuestro Primer año de labores ha dado sus frutos y que contamos para el porvenir no sólo con un buen elemento estudiantil, sino con

un magnífico grupo de profesores, todos ellos profesionales, que darán sus mejores conocimientos y sus mejores empeños por conseguir colocar a la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, en un alto grado de eficiencia, disciplina y renombre.

Sólo nos falta, desde luego, poder contar con un equipo adecuado de Laboratorio Físico-Químico que haga más fácil la labor del Profesor y más profunda su enseñanza. Por, el momento, tuvimos que conformarnos con los laboratorios ofrecidos por el Director de la Escuela de Farmacia, pero es de esperar que esta deficiencia sea subsanada para cuando ocupemos nuestra propio edificio.

Por el momento y para poder albergar en este próximo año lectivo a los estudiantes del Primer, Segundo y Tercer Año, nos hemos visto precisados a alquilar un local distinto del que ocupábamos, que además brinda aulas suficientes, no sólo para esos tres Años de, la Escuela .de Ingeniera, sino que da cabida a los estudiantes de la nueva Escuela de Dentistería. .

Para concluir, sólo quiero hacer mención del plan de estudios elaborado por la Facultad de Ingeniería, que .cubre los 6 años de la carrera de Ingeniería Civil, Electro-Mecánica y Arquitectónica, y que es el resultado de incontables horas de trabajo y de estudios por parte de los referidos profesores.

Tengo la honra de adjuntarle además de estos cuadros y plan de estudios, un estado general de los gastos generales habidos durante el año lectivo último.

Con muestras de mi distinguida consideración, soy de Ud. atento servidor,

A. Tinoco J.
Director

Escuela de Letras y Filosofía

*Honorable señor Rector
de la Universidad de Costa Rica*
S.D.

San José, 2 de .marzo de 1942

Señor Rector:

En cumplimiento de lo prescrito por la Ley Orgánica de la Universidad, tengo el honor de presentar a Ud. un breve informe de las actividades de la Escuela de Letras y Filosofía, en su curso inicial de, 1941.

El 10 de marzo de 1941, iniciamos las labores del primer año de estudios, con, una matrícula de cuarenta y cinco alumnos, en su mayoría compuesta de profesores y maestros, en ejercicio en los planteles de enseñanza primaria y secundaria del país. En el transcurso del año, este número original, se redujo a veinticuatro por diversas causas, entre las cuales, cito las principales: a) aceptación de matrículas para estudiar en los Estados Unidos de América; b) viajes, al exterior; c) coincidencia de las horas -de curso nuestro con sus propias clases; y, d) bajas, voluntarias.

El Profesorado, integrado por los señores Profesores: don Jorge A. Lines (Etnología y Prehistoria); don Ernesto J. Wender (Historia de la Civilización, y Sociología); don Federico Páez (Geografía); don Hernán Zamora (Gramática Castellana); don Abelardo, Bonilla (Literatura Española); don Rodolfo. J. Pinto (Latín); y el que suscribe (Filosofía); dictó sus clases con, toda regularidad.

Además, nos reunimos en Facultad, con el objeto de, discutir sobre la marcha y problemas de la Escuela, una vez al mes. En estas sesiones se elaboró un Reglamento, que juntamente con los propósitos, organización y plan de estudios, de acuerdo con el Consejo, Universitario, fue mandado a imprimir para propaganda y .conocimiento de nuestra Escuela en los centros docentes del país, alumnos y personas interesadas del exterior.

Durante el mes de agosto y parte de setiembre, la terrible epidemia de “grippe”, atacó a casi todos los alumnos y Profesores de esta Escuela y aunque no dejaron, de, darse las clases, la asistencia fue muy irregular. Posteriormente, el Profesor don Hernán Zamora solicitó del Consejo Universitario un permiso de ausencia, que le fue oportunamente concedido y como ya dicho Profesor había explicado todo su programa de curso, la Facultad no creyó conveniente nombrar suplente que lo reemplazara. El Profesor Zamora, puesto bajo tratamiento médico, parece haber recuperado totalmente su salud.

El lapso incluí do desde el 16 de Octubre hasta el 15 de noviembre fue dedicado casi exclusivamente, según, lo determina nuestro Reglamento, a efectuar un repaso general de las materias estudiadas, y se celebraron muchas sesiones conjuntas de profesores y alumnos, al efecto.

Los exámenes de fin de curso se efectuaron desde el 17 de noviembre hasta el 12 de diciembre, ya escritos, ya orales, según especifica el Reglamento y con un tribunal integrado por tres miembros del profesorado de esta Facultad. El resultado de estos exámenes es, sumamente satisfactorio y le manifiesto con verdadero agrado que de los 24 examinados, ninguno fue aplazado en ninguna de las materias, y muchos de ellos merecieron la nota de "*distinción*".

Posteriormente, retenida la Facultad en febrero próximo pasado, acordó por unanimidad, conceder la matrícula de honor a la señorita Rosa Greñas Morales y a don Gabriel Ureña Morales por la Sección de Historia; y a las señoritas Victoria Garrón Orozco y Elsa Orozco Carrillo por la Sección de Filosofía. Creemos nosotros que por haber dos secciones distintas en nuestra Facultad" tenemos derecho a dos matrículas de honor por cada una de ellas, siempre que los agraciados reúnan las condiciones necesarias de capacidad, conocimientos, conducta y éxito brillante en los exámenes. Si ese no es el sentir del Honorable Consejo Universitario, pedimos que por lo menos se respete lo hecho ahora, por haberse notificado ya a los alumnos agraciados esa distinción, y para no crear innecesariamente un conflicto de autoridades. El libro de actas de nuestra Facultad está a la disposición del señor Rector.

Del Honorable señor Rector, con sentimientos de la más alta consideración, soy su Atto. S. S.

Jorge Volio J.

Escuela de Agronomía

San Pedro de Montes de Oca, 3 de marzo de 1942.

*Sr. Director de la Escuela de
Agronomía Universidad de Costa
Rica* S. D.

Señor Director:

Por este medio tengo el honor de rendir a usted, el informe de las labores de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Costa Rica en sus hechos más sobresalientes durante el año 1941.

Ante todo quiero expresar mi más profundo agradecimiento al Consejo Universitario, al señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Agricultura y al señor Director del Departamento de Agricultura por su efectiva y desinteresada ayuda económica que durante todo el año, nos prestaron para mejor desenvolvimiento de nuestras labores.

El curso lectivo de 1941 se inició con una matrícula de 103 alumnos, de los cuales terminaron el año, 88, habiendo sido la selección en el Primer Año, pues de 23 alumnos, quedaron solamente 13 para el curso superior.

Para este año de 1941, se aprobó en nuestra Facultad el Plan de Estudios que confeccionó la Comisión nombrada al efecto y que consiste en asignaturas obligatorias y electivas, comprendiendo también el sistema de "horas de crédito", plan que considero más conveniente, para satisfacer las inclinaciones especiales por ciertas ramas agronómicas, del alumnado y que al mismo tiempo les va dejando libertad para la confección de sus tesis de graduación. Una prueba de la bondad de este sistema se demuestra con el siguiente hecho: varios alumnos de esta Escuela que hacían horas extra en la Facultad de Ingeniería, pudieron acreditar en la nuestra, por la similitud de estudios los hechos en aquella Facultad, sumando de esta manera, a los créditos adquiridos en esta Institución los obtenidos allá.

Durante el, año, se dictaron unas diez conferencias de carácter técnico agronómico por personas especializadas en la materia, sistema éste que creo conveniente en el aspecto de la enseñanza y que en general ha dejado efectos bastante provechosos en nuestro estudiantado.

Asimismo, de gran utilidad fueron las numerosas excursiones que a su debido tiempo y con el fin de enseñar objetivamente, hicieron los alumnos en compañía de sus profesores a diferentes zonas del país. Este aspecto práctico de enseñanza me parece que es imprescindible y que se debería usar con una frecuencia mayor, ya que las ventajas que los estudiantes derivan de él son muchas.

Teniendo necesidad absoluta de que los profesores ampliaran sus programas, que resultaban reducidos debido a que tenían que dictar apuntes, resolvimos, en vista de que los libros de texto resultaban bastante caros, exigir de los profesores la confección de textos apropiados, que una vez corregidos fueron poligrafiados y distribuidos entre el alumnado. Hay que hacer especial mención de la buena voluntad y gran esfuerzo desplegados por casi todo el profesorado y el encargado de la Biblioteca, señor Murillo Chavarría, en esta tarea que creo ha sido un gran paso hacia adelante en nuestra Escuela.

Como la Biblioteca existente es de propiedad del Departamento Nacional de Agricultura, hemos pensado en la conveniencia de iniciar el establecimiento de una que sea de exclusiva propiedad de la Facultad. Tomando la iniciativa en este sentido, se enviaron solicitudes de canje y de suscripciones gratuitas a casi todas las instituciones agronómicas y veterinarias que tengan esas publicaciones en América, solicitudes que han sido contestadas en casi la totalidad en una forma favorable. De esta manera, ya tenemos en nuestro poder una buena cantidad de material para la formación de volúmenes con qué comenzar esta labor. Sería de mucha importancia que por medio del Consejo Universitario, se dotara a esta Biblioteca de los volúmenes de texto más usados por nuestros alumnos con el fin de facilitarles lo más posible su estudio.

Una práctica muy interesante fue la de los concursos sobre temas agrónomos, dando como premio libros de texto usados en esta Facultad. Se llevaron a cabo dos, y me desprendí de dos, libros de mi propiedad para el premio. Pude notar el gran entusiasmo que despertaron entre el alumnado y se me presentaron doce trabajos sobre las temas propuestos tan aceptables, que el Jurado Calificador compuesto por tres Profesores de la Facultad, hubo de reunirse varias veces con el fin de decidir cuál merecía el premio. Me parece que ésta es una práctica que la Institución debería adoptar oficialmente, pues los beneficios que se derivan de ella son de gran provecho para el estudiantado.

Una de las mayores deficiencias que teníamos, era la falta de material en los laboratorios y la falta de espacio para su instalación. Esto fue solucionado en cierta parte, debido a la ayuda que, como dije anteriormente, nos fue suministrada por el Consejo Universitario, señor Secretario de Fomento y Agricultura y Director del Departamento Nacional de Agricultura, la cual empleamos en la instalación de los laboratorios de Química e Industrialización de Leche y equipos para las cátedras de Horticultura y Fruticultura, especialmente, y en subsanar algunas deficiencias de otras. Tengo que hacer notar que a pesar de estas mejoras llevadas a cabo, todavía no podemos decir que la, ayuda económica para nuestra Escuela pueda desaparecer o disminuir, pues todavía no tenemos el espacio suficiente ni siquiera para aulas. Para demostrar esto, diré que nos hemos visto obligados a usar el local de la Biblioteca, lo mismo que algunos laboratorios con ese objeto, lo cual constituye un enorme inconveniente, debido a que se entorpecen en esta forma los servicios de las mencionadas dependencias mientras dura la lección. Además, es de gran conveniencia, la construcción de lo

cales apropiados para los laboratorios de Entomología y de Geología pues los profesores de estas cátedras tienen que trasladar de sus reducidos locales del Departamento el material, de enseñanza a las aulas, lo cual es inconveniente y se traduce en el deterioro de ese material también debemos tomar en cuenta que disponemos de laboratorios de Química, Parasitología, Bacteriología, Industrialización de Leches, Botánica, Fitopatología, Veterinaria y los pequeños de, Entomología y Geología, los cuales necesitan ayuda económica constante.

Asimismo, quiero hacer notar que el edificio en que están ubicadas las Escuelas están en pésimas, condiciones, pues se trata de una construcción muy vieja y que últimamente ha sido sumamente dañada por los temblores; presentando grietas bastante grandes, por lo cual lo considero peligroso, además de no reunir condiciones apropiadas de luz y aeración para las aulas. Por todos estos motivos, considero una imprescindible necesidad que el Consejo Universitario a la par que construye los pabellones de las demás Escuelas Universitarias, gestione ante quien corresponda, la construcción de uno para la nuestra, pues el estado de la actual, como dije anteriormente, es pésimo.

En referencia al movimiento de graduados durante el año, debo manifestarle que se han presentado a su examen de grado, según consta en las actas números 67, 68, 69, 70 Y 71, cinco estudiantes, de los cuales solamente tres obtuvieron su título de Ingeniero Agrónomo.

Para finalizar, debo manifestar, que las demás labores ordinarias de la Escuela, fueron llevadas a cabo normalmente, y aprovecho esta oportunidad para manifestar mi profundo agradecimiento al personal administrativo, señores profesores y alumnos por su colaboración.

Esperando haber llenado en esta forma los requisitos establecidos, es muy grato para mí suscribirme del señor Director, atentamente,

Fabio Baudrit M.
Subdirector

Facultad de Derecho

San José, 5 de marzo de 1942.

Honorable señor Rector:

La Facultad de Derecho, con plausible tesón, dio cima al proyecto de nuevo Reglamento presentado por el Director y que hoy nos rige provisionalmente por acuerdo del Consejo Universitario. Fruto de madura e intensa labor ha confirmado, durante un año de aplicación, que responde ampliamente a las esperanzas que en su espíritu de reforma y, de progreso se tenían. También se han esforzado con entusiasmo y asiduidad los señores profesores en el desempeño de sus cátedras; en resolver las cuestiones de carácter disciplinario y administrativo que les competen; y en la realización intensa y concienzuda de los exámenes tarea esta última que ha requerido una cantidad extraordinaria de horas de trabajo.

La disciplina y el método, que son base indispensable de la enseñanza como siempre repetía nuestro gran reformador don Mauro Fernández han sido satisfactorias en este primer período de reciente vida educacional: ha habido decoro en el comportamiento, mayor regularidad, en la asistencia y más estudio, lo cual se ha reflejado en las pruebas finales de año que han superado a las anteriores en esencia, produciendo mayor rendimiento en los esforzados y aplazando en número inusitado a los que necesitan de más tiempo y más dedicación para llegar a la suficiencia.

La integración de los tribunales de examen por los profesores de las materias, que garantiza su idoneidad y la obligación establecida de que en los exámenes, cuando son de grado, se incluyan mitad esencialmente y mitad a la suerte, en cada caso, todas las asignaturas que constituyen los programas, evitando así la práctica de recluirlas discrecionalmente a tres o cuatro ramas del Derecho, siempre las mismas, y dentro de ellas a un número escaso y constante de preguntas, cortísimo puente por el que han pasado a ejercer varias generaciones de profesionales, son medidas que nos han dado muy buen resultado; igual al que se ha obtenido con la calificación numérica y gradual de las pruebas que permite la más exacta y justiciera apreciación posible de ellas; la creación, entre nosotros, de la nota de concepto, sustentada por prácticas serias y frecuentes y el crecimiento de la importancia dada a las tesis escritas de grado para que éstas puedan constituir monografías valiosas que puedan servir de consulta.

Vivificada por el aliento que le ha comunicado la Universidad, entusiasmada por la esperanza de progreso que ese magno organismo significa, reconfortada por el hecho de ser su propio-claustro de profesores el que resuelve sus problemas y necesidades inmediatas, estimulada por la observación de las demás entidades que junto con ella forman el todo orgánico en cuyas manos han puesto los poderes del Estado, por muy loable iniciativa de la Administración actual, el porvenir de la alta cultura de la Patria, la Escuela de Derecho ha entrado ampliamente por la vía de las reformas, algunas de las, cuales ha iniciado, y en su seno se han despertado provechosas inquietudes y elevados anhelos. Por el momento y como obligación para el año que comienza, ha dispuesto renovar y coordinar sus programas y establecer nuevas enseñanzas.

Como Decano, quiero hacer presente a mis compañeros de la Facultad, mi reconocimiento y elogio por la excelente, dedicada y desprendida voluntad con que han trabajado por la buena marcha y progreso de la Escuela y al Consejo Universitario por el espíritu de cooperación y alteza de miras con que ha

conducido sus relaciones jerárquicas con el Plantel; y al mismo tiempo dedicar un afectuoso recuerdo a personas amigas dignas de toda consideración. Que nos han honrado colaborando con nosotros dispensándonos su amistad y para los cuales deseamos dicha y bienestar.

Tuvimos que lamentar la partida del Excmo. señor Ministro de Venezuela doctor don Mario Briceño fundador del premio Andrés Bello medalla de oro con que favorece anualmente el Ministerio de Educación de aquella República hermana al mejor trabajo sobre temas de Derecho Internacional Público de los alumnos de esa asignatura correspondiente al Sexto Año. También participó el Excmo. señor Briceño en nuestra difusión de ideas, docta y brillantemente interesándose con constancia por animarnos y ayudarnos.

En asamblea especial tuvimos la honra de despedir a dos buenos y distinguidos amigos, los Excelentísimos señores don Alfonso Carrillo y don Oscar Gans y Martínez. Ministros de Guatemala y Cuba respectivamente elevados por sus Gobiernos, al desempeño de importantes cargo en otros países, y que durante su permanencia en Costa Rica, nos favorecieron con su trato, su elocuente e ilustrada palabra y el envío de interesantes publicaciones para nuestra biblioteca.

Los Excelentísimos señores Loudet, Ministro de la República Argentina; Romeo Ortega, Ministro de México; Hernández Polanco, Ministro de Guatemala; Espinosa Saldaña, Ministro del Perú; Joaquín Larrain, Ministro de Chile siempre han estado solícitos para facilitarnos publicaciones y datos que nos han sido de mucha utilidad.

El señor Loudet nos ha obsequiado muy buenas obras para nuestra biblioteca particular, y la Universidad la valiosa colección formada para la "Exposición del Libro Argentino", que se compone de varios miles de volúmenes y que ha servido para inaugurar la primera biblioteca pública universitaria.

Auspiciados por la Universidad, dieron lustre a nuestra Sala de Conferencias, los notables Profesores de Buen de la Universidad de Madrid, sobre temas biológicas; el Profesor de Historia de la Universidad de Michigan, señor Aiton, quien disertó acerca del Pacto de Familia y su influencia en la colonización y desarrollo de los Estados Americanos, y la Profesora norteamericana señorita Florence Hall, quien dictó cuatro conferencias sobre la Novela la Poesía, el Drama y la Danza en los Estados Unidos. Los trabajos de los tres profesores fueron verdaderamente, meritorios y escuchados con sumo agrado.

La Escuela por mi medio, rinde igualmente sus expresivas gracias a las Universidades y demás instituciones que nos hacen el favor de enviarnos sus informes, sus revistas y sus publicaciones. Esperamos que no sea muy tardado el día en que podamos corresponderles de una manera más apropiada con nuestro canje.

Desde el 1° de enero de 1941 hasta el 28 de febrero de 1942 la Facultad de Derecho ha otorgado los siguientes títulos:

Licenciados en leyes:

- 1 Eduardo Martín Valverde, 1° de julio de 1941.
- 2 Salvador Gurdián Baca, 20 de agosto de 1941.
- 3 Fernando Chaves Núñez, 31 de octubre de 1941.
- 4 Rodrigo Facio Brenes, 20 de diciembre de 1941.
- 5 Gonzalo Facio Segrega, 22 de diciembre de 1941.

Incorporados con igual título

1 Otto Lamm Jarquín (nicaragüense), 7 de marzo de 1941.

Bachilleres en Leyes

- 1 Álvaro Torres Vincenzi, 12 de marzo de 1941.
- 2 Nilo Rodríguez Zamora, 13 de marzo de 1941.
- 3 Luis Enrique Chaves Soto, 31 de marzo de 1941.
- 4 Fernando Guevara Barahona, 15 de julio de 1941.
- 5 Rogelio Sotela Montagné, 23 de diciembre de 1941.
- 6 Jorge Nilo Villalobos Dobles, 23 de diciembre de 1941.
- 7 Carlos Urbina Fernández, 26 de diciembre de 1941.
- 8 José Francisco Chaverri Rodríguez, 27 de diciembre de 1941.
- 9 Gastón Guardia Uribe, 29 de diciembre de 1941.
- 10 Jaime Solera Bennett, 30 de diciembre de 1941.
- 11 Guido Álvarez Alfaro, 16 de enero de 1942.
- 12 Alfonso Mora Valverde, 23 de enero de 1942.
- 13. Enrique Ocampo Vargas, 30 de enero de 1942.
- 14 Julio César Ortega Paguagua; 30 de enero de 1942.
- 15 Virginia Albertazzi Herrera, 31 de enero de 1942.
- 16 Juan Jacobo Luis, 31 de enero de 1942.

Se rindió informe favorable para notarios

- 1 Guido Morales Moya, 7 de marzo de 1941.
- 2 Fernando Fournier Acuña, 25 de abril de 1941.
- 3 Alfredo Tossi Bonilla, 16 de mayo de 1941.
- 4 Máximo Chaves Ramírez, 2 de junio de 1941.
- 5 José María Chacón Ureña, 3 de junio de 1941.
- 6 Juan Rafael Calzada Carboni, 5 de agosto de 1941.
- 7 Hernán Martínez Mora, 20 de octubre de 1941.

Aparte del renglón del presupuesto de gastos de la Universidad para personal administrativo y docente de la Escuela, que es fijo y 110 sufrió alteración, son tres las partidas señaladas para el establecimiento:

Biblioteca

Presupuesto.....	¢ 1200.00
Gastado.....	441.00

Gastado de menos	¢ 759.00

A todos los profesores se les dijo que podían pedir la compra de las obras que creyeran necesarias; pero solamente llegó a ¢441.00 el valor de las indicadas y que se adquirieron para la Facultad.

Gastos generales

Presupuesto.....	¢2400.00
Gastado.....	¢1983.40

Gastado de menos.....	¢ 416.60

Debo observar que habiendo recibido en efectivo (giros) ¢1,075.00 para gastos generales y teniendo para respaldo de esa cantidad recibos por valor de ¢1,024.20, queda un remanente en la Caja de ¢50.80 para gastos futuros.

Las demás sumas se pagaron en giros de la Universidad, directamente a favor de los interesados. Es bueno observar que en estos gastos se incluyen además de los de luz, teléfono, papelería, libros de actas, listas de clases, útiles, gastos de reparación. Conservación, aseo del edificio, ¢297:00; de la construcción de un archivo, ¢120.00, *por* servicio de un aparato radio fusor para la Universidad y que los gastos de aseo y conservación del edificio se han aumentado por las atenciones debidas a la Escuela de Filosofía y Letras que trabaja en nuestro mismo plantel.

Dietas para suplentes

Presupuesto.....	¢2000.00
Gastado.....	¢1755.00

Gastado de menos.....	¢ 245.00

Habiéndose girado para este servicio, ¢1,795.00 y gastado, ¢1755.00, quedan en Caja, ¢40.00, servirán para gastos futuros.

La Universidad, al disponer que se pagaran los exámenes de grado y de aplazados a razón de ¢5.00, a cada miembro de los tribunales, automáticamente aumentó, a su cargo, el presupuesto de las Escuelas en la suma necesaria, que para la de Derecho ha ascendido a ¢1,970.00.

Soy del señor Rector, con todo respeto y consideración obsecuente servidor,

Gregorio Martín
Decano de la facultad
y Director de la Escuela de Derecho

Informe del Secretario

*Señor Rector de la
Universidad de Costa Rica
Lic. don Alejandro Alvarado
Quirós*

Señor Rector:

Tengo el agrado de rendir a usted informe de las actividades relacionadas con la Secretaría durante el primer año académico de la Universidad, sea del 7 de marzo de 1941, fecha de su inauguración, al último día de febrero de 1942, en que se inicia el ejercicio lectivo del nuevo año.

Tiene que ser motivo de gran satisfacción ver el cuadro de matrícula en las ocho Escuelas Universitarias que trabajaron en este período. Ello revela el entusiasmo de nuestra juventud por adquirir una cultura superior y pone de manifiesto la necesidad espiritual que existía de abrir las aulas universitarias a la juventud costarricense.

La matrícula se llevó a cabo así: Escuela de Pedagogía, 191 alumnos; Escuela de Farmacia, 63 alumnos; Escuela de Filosofía y Letras, 44 alumnos; Escuela de Ingeniería, 83 alumnos; Escuela de Agronomía, 107 alumnos. En la Escuela de Derecho, se matricularon 155; en la de Ciencias, 20; en la de Bellas Artes, 56.

El total de la asistencia fue de 719 alumnos. Se retiraron en el curso del año en todas las Escuelas, 42 estudiantes, lo que nos da un porcentaje de asistencia del 94,16 por ciento, lo cual es un resultado exitoso para este primer año de labores universitarias.

Este año de 1942; como lo sabe el señor Rector, tendremos una Escuela Universitaria más, de singular importancia: la de Cirugía Dental, que iniciará sus labores con cerca de 100 alumnos.

A la par que la obra espiritual, va alzándose ya la realidad del edificio universitario y así tendremos el año próximo coronada la mayor idealidad de los hombres de cultura del país y el anhelo máximo del doctor Calderón Guardia.

Extensión cultural

Hemos tenido la suerte de que colaboraran en la extensión cultural universitaria cultos profesores extranjeros que vinieron a nuestra Universidad a poner un fulgor traído de sus centros superiores de enseñanza. Debemos anotar en primer término, el Curso Libre de Filología Inglesa que dictó el Profesor Dwigghi L. Bolinger, de Washburn College, Kansas, en la Escuela de Letras, en el mes de marzo.

En segundo lugar, durante el mes de abril, recibió la Universidad de Costa Rica la valiosa colaboración del Profesor español don Rafael de Buen, quien dictó una serie de conferencias sobre biología, que nos hicieron tratar de que el Profesor de Buen se quedara al servicio del profesorado de la Universidad, como en efecto se ha hecho.

La Radio Athenea, que se ha puesto desinteresadamente al servicio de la Universidad, y que ha transmitido todas las conferencias que estamos reseñando, tuvo la oportunidad de recibir en nombre de la Universidad de Costa Rica al doctor don Federico Lachman, de la Universidad de Jerusalem, quien habló en esa radiodifusora sobre las excavaciones de Jericó y las Cartas de Lachis.

El Boletín número 4 del servicio de extensión cultural anunciaba tres conferencias más del Profesor don Rafael de Buen, en el salón de actos de la Escuela de Farmacia. En la misma Escuela de Farmacia don Vesalio Guzmán, Licenciado en Farmacia y estudiante de medicina en la Universidad canadiense de Laval, dio un curso resumido de química biológica durante tres días del mes de junio.

Una de las más bellas colaboraciones que ha tenido el servicio de extensión cultural universitaria fue la que anunciamos en el boletín número 6, a cargo de la señorita Florencia Hall, de la Northwestern University, sobre la Novela, la Poesía Contemporánea, el Drama Contemporáneo y la Danza en los Estados Unidos de América; cuatro conferencias que se han podido editar en un precioso libro que está circulando ya entre Universidades de afuera e instituciones culturales de aquí. La edición de estas conferencias, mereció una especial atención del señor Rector y lleva un prólogo del Profesor don Roberto Brenes Mesén.

La Imprenta Nacional, por gestiones del señor Secretario de Educación Licenciado don Luis Demetrio Tinoco Castro, hizo una obra editorial de Admirable pulcritud al editar estas conferencias de la Profesora señorita Hall.

Un valioso aporte de la cultura de los Estados Unidos del Norte fue la que vino a darnos el Profesor doctor don Arthur S. Aiton, quien durante el mes de setiembre nos habló extensamente sobre temas históricos de los Estados Unidos de América.

En la Escuela de Agricultura estuvo el Delegado del Ministerio de Agricultura de Cuba, señor Archibald Durland y Nieto, disertando sobre varios temas que interesaban principalmente a aquel centro de enseñanza: (La misión comercial de Cuba, bibliotecario sobre su especialidad y sobre Martí).

Debemos hacer referencia también al trabajo sobre Joyas de la Poesía Inglesa, que nos dio en el Teatro Nacional, el señor Eugenio Millington Drake, Exministro de Gran Bretaña en el Uruguay, el 5 de diciembre. También debemos consignar que fue muy útil la conferencia prolijada por la Universidad, que dictó en Radio Athenea, en ese mismo mes de diciembre el Dr. John Thomas Varice, Jefe del Departamento Legal de la Biblioteca del Congreso de Washington, sobre las colecciones y el servicio de aquella gran institución.

Una de las notas más interesante de la vida universitaria costarricense durante su primer año de existencia, fue el Curso de Verano que se dio en nuestras aulas y en las del Liceo de Costa Rica a un grupo de profesores estadounidenses, cuya orientación cultural está especialmente dirigida hacia los estudios atañedores a los problemas de Hispanoamérica. El suscrito Secretario de la Universidad, tuvo la oportunidad de darles un Curso de seis semanas sobre Literatura Hispanoamericana y algunas de esas cultas profesoras, a su vez, abrieron cátedra libre para dar a los costarricenses anhelosos de saber, especiales conocimientos sobre diversas materias poco difundidas entre nosotros. Fue un hermoso acto de intercambio de ideas, de colaboración y de simpatía entre gentes espirituales de Costa Rica y de los Estados Unidos de América.

Es de esperarse, dado el feliz resultado de estas labores, que este año de 1942 tendremos un número mayor de visitantes, y que el Curso Universitario de Verano será motivo de mayor comprensión y de mayor simpatía entre estos sectores del extranjero y del país.

Los Representantes de los estudiantes universitarios, señores Licenciado Marco Tulio Zeledón y Manuel María San Román han venido laborando empeñosa y armoniosamente con el Consejo Universitario y en todo momento han puesto de relieve la utilidad innegable de, la colaboración del estudiantado en

que los estudiantes universitarios tengan facilidad en sus compras de librería así como una rebaja considerable en el valor del tránsito por el Ferrocarril Eléctrico al Pacífico. Al señor Zeledón debemos el haber obtenido de la Secretaría de Salubridad, que se otorgaran servicios médicos gratuitos a todo profesor o alumno de la Universidad que lo solicite.

La primera Asamblea Estudiantil se llevó a cabo con éxito halagador en el Teatro Nacional la noche del 16 de junio y allí mismo se creó el Consejo Estudiantil Universitario que ha de ejercer funciones de importancia.

. A iniciativa del señor Secretario de Educación, Licenciado don Luis Demetrio Tinoco Castro, se estableció la Biblioteca Pública Universitaria número 1, en- la calle Moreno Cañas, barrio González Lahmann, de esta capital, cerca de la Facultad de Derecho, y es propósito suyo que funcione una de estas bibliotecas en cada uno de los distritos del cantón central de San José.

De indudable estímulo fue el certamen científico literario que el Consejo Universitario acordó, se verificara entre las diversas Escuelas de la Institución y fue así como un día se vio que varios jóvenes de las aulas universitarias obtuvieron el galardón de una medalla de oro por sus trabajos victoriosos.

Lo mismo, de gran aliento estudiantil; fue el certamen verificado para proveer de una Marcha a la, Universidad. Resultó vencedor de parte literaria el joven estudiante de Derecho, don Arquímedes Jiménez, y de la parte musical, el consagrado maestro don Julio Mata Oreamuno. Un anhelo nuestro, ha de ser que esta Marcha se cante con frecuencia en todas las Escuelas Universitaria para lo cual convendría que la Jefatura de Enseñanza Musical, con la venia del Ministerio de Educación, instruyera debidamente a los alumnos y les hiciera cantar en grandes coros para que los jóvenes no olviden este ejercicio imponderable de cantar, y de exaltar las cosas que se aman o en que viven, cantando.

A este certamen se presentaron 35 concursantes por la letra y otros tantos por la música. Fue un torneo de virtud helénica, y el Jurado lo compusieron los señores don José María Zeledón Brenes, autor del Himno Nacional, el Profesor Brenes Mesén y el suscrito Secretario de la Universidad.

Por el aliento que a ello le ha dado el Consejo Universitario y por el entusiasmo organizador que puso el Subdirector de la Escuela de Agricultura, Profesor don Fabio Baudrit Moreno, se ha logrado formar equipos universitarios de Foot-Ball, que - han estado en justas lucidas en primeras y segundas divisiones; debidamente incorporadas a la Federación Nacional de Foot-Ball.

Ya habrá oportunidad, terminados los edificios universitarios que se están construyendo, para que el deporte sea, elemento principal de la vida de los estudiantes realicen así el ideal griego que nosotros cantáramos:

“Gimnasios, estadios, jardines, llanuras...
Herodoto, Fidias, Píndaro, Platón,
allí se incubaron todas las culturas
frente a las murallas se alza el Partenón”

El doctor Castillo, Rector de la Universidad Central de Venezuela portador de sendos mensajes para el Ministerio de Educación y la Universidad, fue recibido con una recepción en su honor en la Escuela de Derecho, a la vez que se conmemoraba el primer centenario de la promulgación del Código de Carrillo.

Por cortesía del Ministerio de Educación se verificó un animado pic-nic al Volcán Irazú en homenaje del ilustre huésped y de su familia, que debió dejar sin duda en los invitados un recuerdo especialmente grato, por todo motivo.

Debe señalarse como nota: brillante, la celebración del primer aniversario de la promulgación de la Ley que creó la Universidad de Costa Rica el 26 de agosto, fiesta inolvidable, verificada en la Sala Magna de la Escuela de Pedagogía, en la que hicieron gala de su gentileza, el señor Director, profesores y alumnos de aquel centro docente. El señor Secretario de Educación puso a la orden de las Escuelas Universitarias un tren expreso que condujo a los centenares de muchachos alegres a aquel inolvidable convivio en que la alegría y el espíritu universitario estuvieron en feliz consorcio.

Se cantó allí por primera vez la Marcha de la Universidad y tomaron a su cargo todas las Escuelas, números literarios y musicales, de modo que fue realmente una fiesta del espíritu, realizada por un brillante discurso del señor Rector. Habiendo comenzado en las horas de la mañana, terminó la hermosa fiesta a las 5 de la tarde.

Economía de la Universidad

Las entradas totales de la Universidad ascendieron durante el año 1941 a ¢266,375.50, detallándose así: derecho de incorporación, ¢3,052.50; subvención del Supremo Gobierno, ¢163,980.00; rentas universitarias, ¢42,711.50; derechos de matrícula, ¢52,032.50; derechos de exámenes, ¢4,404.00; derechos de títulos, ¢195.00. Las salidas durante el año fueron de ¢282,215.95, superando a las entradas y dejando un déficit, de ¢15,840.45, lo que indica lo imprescindible de la creación de nuevas rentas universitarias para el desahogo económico de la institución. Las salidas se detallan.

Gastos generales, ¢21,731.45; personal de la Universidad, Docente y Administrativo, ¢258,288.50; libros y útiles, ¢2,051.55; intereses y descuentos, ¢144.45.

Dejo así vertido mi informe y me suscribo una vez más, muy atento y seguro servidor del señor Rector,

Rogelio Sotela,
Secretario de la Universidad

Asociación Deportiva

Sr. Secretario del Consejo de la
Universidad de Costa Rica

San José, 4 de febrero de 1942.

Presente

Señor Secretario:

Aunque la Junta Directiva que presido, desde fines del año pasado, me autorizó para presentar a Uds., un informe detallado de nuestras actividades durante ese año, en parte por exceso de trabajo que me ocasionaron los exámenes de final de curso y en parte las vacaciones de ese organismo, no me había sido posible cumplir con esa comisión, haciéndolo, ahora en la forma que el Honorable Consejo se merece.

En una simple carta no se puede consignar el agradecimiento tan profundo que todos los miembros de nuestra Asociación Deportiva sentimos por la positiva y eficiente ayuda que ese Consejo nos proporcionó en todo momento y, especialmente, la gratitud que debemos al señor Rector de la Universidad, Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós, por su decidida cooperación y sincero apoyo, que en todo tiempo nos demostró. Sin embargo, valgan estas pocas líneas para expresar cuán grande es nuestro reconocimiento por el constante estímulo que de Uds. recibimos.

Sabedores de la delicada misión cultural-deportiva que teníamos a nuestro cargo, nos propusimos, en todos los actos en que tuvimos intervención, realizar esa labor de expansión universitaria en la forma más satisfactoria posible, así como procurar en todo momento el engrandecimiento y el prestigio de nuestra Universidad. En los campos deportivos, en reuniones con otros clubs, ante las entidades superiores del deporte, y en todos los demás campos en que actuamos, se destacó preferente y sensiblemente, la cultura y la decencia universitaria que nosotros representábamos. Prueba de ello son los innumerables comentarios periodísticos, de los cuales, para mayor ilustración incluimos algunos, y la gran cantidad de cartas de estímulo y elogio que tuvimos el placer de recibir durante el corto tiempo de nuestras actividades.

El Presidente de la Federación Deportiva de Fútbol de Costa Rica, en su informe anual, al referirse a nuestro equipo, dijo: "*La aceptación del Universitario en primeras divisiones, es ejemplo categórico de progreso deportivo. Tal disposición favorece al deporte y aumenta el criterio de que éste no puede estar distanciado de la enseñanza y que ambas cosas bien reglamentadas, son de positivo beneficio para el estudiante*".

El Licenciado don Carlos Pérez Treacy, cronista deportivo de La Prensa Libre, en la edición del 27 de, setiembre del año próximo pasado, dice: "Con la creación de la Universidad, también se creó la Asociación Deportiva Universitaria. No podía ser de otro modo. Una institución donde se cultiva la intelectualidad joven del país, debe hacer deporte".

. Con motivo de la inauguración del Campeonato Nacional de Fútbol, La Prensa Libre dice: (1° de octubre de 1941): "De este desfile, lo único sobresaliente, fue la presentación del Universitario, quien marchó disciplinadamente y en forma marcial, recibiendo el aplauso unánime de los concurrentes. Fue algo digno de elogio".

El Cronista Deportivo del Diario de Costa Rica, en su edición del 17 de diciembre 1941, al comentar, en términos generales el Campeonato de Fútbol, nos dice. “De los equipos de primeras divisiones, en honor al merito, debemos destacar la actuación del equipo Universitario”, y agrega: “con cuyos jugadores dio siempre batalla y trato siempre de superarse y de practicar un fútbol de conjunto bastante depurado”: El Cronista Deportivo de La Hora, al analizar los principales hechos del Campeonato, pregunta: ¿Sabía Ud. que: Pese a la opinión de los conocedores, el Universitario ha resultado un éxito en su actuación habiendo sido el once que más aprietos hizo pasar al equipo campeón? y finalmente el Cronista, Deportivo de La Tribuna, con ocasión de nuestro viaje a Puntarenas en enero próximo pasado, se expresa así: (17 de enero de 1942) “La visita de los estudiantes, ha sido muy bien vista en el puerto, por la magnífica disciplina demostrada por esos elementos”

Por otra parte, 19 de las Universidades de la América, se permitieron dirigimos expresivas cartas de felicitación por nuestra conveniente Asociación Deportiva en el seno de, la Universidad, alguna de la cuales, con carácter devolutivo, nos permitimos adjuntar.

Con vista de la brillante labor que nuestros equipos de fútbol cumplieron en el pasado Campeonato, recibimos invitaciones especiales para visitar los países de Colombia, México, Salvador, Estados Unidos, en las que nos, proponían un intercambio deportivo-cultural con los estudiantes de esos países, de todas las cuales informamos oportunamente al señor Secretario de Educación Pública, Licenciado don Luis D. Tinaco C., y al señor Rector, Licenciado don Alejandro Alvarado Q., además de que los periódicos se hicieron eco de las invitaciones. También realizamos visitas, amistosas de intercambio deportivo, en Limón, Puntarenas, Alajuela, Heredia, Cartago y, otras provincias, teniendo aún pendiente una invitación del Guanacaste, que por lo, inoportuno de la fecha, no nos ha sido posible aceptar. En todas esas jiras, destacó nuestro magnífico comportamiento y nuestro propósito de levantar, más alto el nivel cultural de nuestra querida Universidad.

Aunque el sostenimiento de dos equipos supone gastos sumamente fuertes; nosotros logramos sostener la situación económica a base de las máximas economías y los más grandes sacrificios, llegando hasta prorratear los gastos entre los integrantes de la Directiva. Ese Consejo nos proporcionó los uniformes e implementos deportivos de los jugadores y los derechos de matrícula en la Federación Nacional de Fútbol, según recibos que canceló y conserva en su poder don Mario Solera, Tesorero de la Universidad, pero para cubrir los gastos de transporte de los jugadores en entrenamientos y juegos y demás que se fueron presentando, tuvimos que celebrar bailes, fiestas y otros eventos reproductivos, que por cierto no dejaron las ganancias que se esperaban, y llegamos, hasta pedir contribuciones voluntarias a los simpatizadores de nuestro equipo. Por razón de porcentajes en las entradas al Estadio Nacional, en todo el Campeonato, apenas percibimos la suma de ₡56.20, según puede verse en la liquidación adjunta, de la Federación.

Ese Honorable Consejo, tuvo la liberalidad de conceder a nuestros jugadores de primera división y sus suplentes, la exención de los derechos de matrícula, con la intención de que cuando percibiéramos entradas importantes, se reintegrara la suma respectiva y ese servicio, que significó evidentes beneficios para nuestros muchachos en su mayoría pobres; esperamos sea repetido en el presente año lectivo, bajo las mismas condiciones anteriores.

Creo oportuno informarles que para cubrir el saldo que resulta a favor de esa institución por ese concepto, se cuenta con un fondo que el año pasado se creó con intervención nuestra, recargando diez céntimos en cada entrada,

que se expendía en el Estadio Nacional fondo que se llamó “para pagar matrícula a los universitarios”, y que estuvo en vigor todos los últimos meses del año pasado. Cuando la Federación Nacional inicie las actividades del presente año, esperamos que liquide entre los clubs a quienes pertenece el saldo existente, para reintegrado a esa Tesorería inmediatamente.

También contamos a nuestro haber con el porcentaje que nos pueda corresponder en las ganancias de las dos temporadas internacionales en que nuestro equipo participó activamente: la del España de México y la del Sucre del Perú, y cuyos datos completos aparecen en el detalle que la Federación nos suministró con la advertencia que más adelante sería efectiva y que nos permitimos adjuntar.

Ha sido intensa la labor de acercamiento y de unión que, practicamos dentro de los jóvenes universitarios, con el afanoso deseo de colaborar con el Ilustre Consejo Universitario, para formar el alma universitaria, de la que tanta falta se notaba, pero consideramos que más efectiva será nuestro esfuerzo si en el futuro hemos de contar con el más decidido apoyo de ese Consejo, en el sentido de no permitir que jugadores que estudien en la Universidad, puedan hacerlo por otros equipos que no sea el de ésta, siguiendo el ejemplo de todos los países de América, ya que esa circunstancia viene a romper la armonía que entre ellos debe existir cuando se celebren eventos y competencias contra la Universidad. En ese sentido, nos permitimos hacer la sugerencia de que se disponga una prohibición terminante de que un universitario participe en otro equipo que no sea el suyo.

Esperamos que con la lectura de los anteriores datos, el Ilustre Consejo nos brindará el mismo apoyo con que fuimos favorecidos el año pasado y de nuestra parte, ofrecemos mantener el mismo desinterés pecuniario y el mismo espíritu deportivo y entusiasmo que nos animó el año pasado y hacer todos cuantos esfuerzos podamos por mejorar nuestras actuaciones en lo futuro.

Particularmente, aprovecho la ocasión para suscribirme de los señores miembros de ese Honorable Cuerpo, muy respetuosamente,

Dr. Fernando Ortiz B.
Presidente

Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica

Nº 362

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

La siguiente

LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CAPITULO I

De la Universidad y sus fines,

Artículo 1º- Crease, con el nombre de *Universidad de Costa Rica*, una institución docente y de cultura superior que tendrá por misión cultivar las ciencias, las letras y las bellas artes, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las Profesiones liberales.

Artículo-2º -Como institución docente, la Universidad constará de las Escuelas y Facultades que requieren las enseñanzas que se impartan en ella de conformidad con esta ley y las que la modifiquen. En consecuencia, integrarán desde ahora la Universidad las Escuelas de Derecho, Farmacia, Agricultura, Pedagogía y Bellas Artes, ya existentes, y las de Ingeniería, Ciencias, Letras, Cirugía Dental y Medicina, que se establecerán conforme lo permitan los recursos de que se disponga.

Artículo 3º-Como institución de cultura superior, la Universidad fomentará el estudio y la investigación de las ciencias puras y de los problemas que atañen a la vida económica, política y social de la Nación, por medio de sus Institutos o Seminarios y contribuirá al mejoramiento constante del nivel cultural del país, difundiendo el conocimiento de las ciencias, las letras y las bellas artes por medio de los servicios de extensión universitaria.

CAPITULO II

De la Dirección y Administración de la Universidad

Artículo 4º-La Universidad será autónoma y gozará de capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones. Será de su incumbencia exclusiva, por consiguiente, adoptar programas y planes de estudio, nombrar personal docente y administrativo, otorgar grados académicos y títulos profesionales, disponer de su patrimonio y dictar los reglamentos necesarios para el Gobierno de sus Escuelas y servicios, todo de acuerdo con las leyes que la rijan. Sin embargo, mientras no se hayan establecido Escuelas de Medicina, Cirugía Dental e Ingeniería, los respectivos Colegios, antes llamados Facultades; quedan autorizados para grados académicos y títulos profesionales, de acuerdo con sus respectivas Leyes Orgánicas (*).

Artículo 5º-La dirección y el gobierno de la Universidad, así como la administración de su patrimonio, estarán a cargo de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y el Rector.

La asamblea constituirá la autoridad máxima de la Institución y será integrada por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, quien lo presidirá los profesores de las Escuelas Universitarias, los miembros del Con

sejo Universitario y de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Egresados y un Representante de los alumnos de cada una de las escuelas universitarias.

El Consejo estará compuesto por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, quien será su Presidente; el Rector los Directores de las Escuelas Universitarias, el Secretario de la Institución y dos representantes de los estudiantes universitarios.

Artículo 6º-Corresponde a la Asamblea:

1.-Elegir Rector y Secretario de la Universidad-, en votación secreta y por mayoría absoluta de votos;

2.-Conocer de la memoria anual que le presentará el Rector;

3.-Administrar el patrimonio de la Institución sin que pueda, no obstante, enajenar o gravar los bienes inmuebles cuyo valor exceda de cinco mil colones sin la autorización previa del Poder Ejecutivo;

4.-Resolver definitivamente y sin ulterior recurso, los conflictos que se susciten entre los diferentes organismos universitarios;

5.-Señalar el número máximo de alumnos que puede admitirse al primer curso de cada Escuela Universitaria;

6.-Conocer en apelación de las resoluciones del Consejo;

7.-Debatir por propia iniciativa los problemas que se refieran a la educación pública, transmitiendo sus conclusiones al Poder Ejecutivo;

8.-Prestar su aprobación a las proposiciones del Consejo sobre creación, fusión, reforma o supresión de Facultades.

Artículo 7º--Corresponde al Consejo:

1-Ejercer la jurisdicción superior universitaria en todos los asuntos no reservados a la asamblea por el artículo anterior;

2.--Dictar disposiciones de carácter general sobre el orden y disciplina en las dependencias universitarias;

3.-Dictar los reglamentos necesarios para el régimen común universitario;

4.-Ejercer la jurisdicción disciplinaria sobre el personal docente y administrativo de la Universidad y sus Escuelas;

5.-Aprobar el presupuesto anual de gastos de la Universidad y sus modificaciones, señalando inclusive los sueldos y remuneraciones del personal docente y administrativo de las Escuelas que la integran, así como las demás partidas que a cada una se asignan;

6.-Aprobar los planes de estudio, programas y reglamentos internos que elaboren las Facultades para sus respectivas Escuelas;

7.-Hacer los nombramientos de personal docente y administrativo, de acuerdo con los respectivos Reglamentos;

8.-Reconocer la equivalencia de los estudios, diplomas y títulos profesionales otorgados por otras Universidades, de conformidad con las leyes y Tratados Internacionales vigentes y dentro de las normas de una absoluta reciprocidad;

9.-Conferir por dos tercios de votos, en votación secreta ya propuesta razonada del Rector o de cualquiera de sus otros miembros, el Título Académico de Doctor Honoris Causa, con indicación precisa de los estudios o trabajos de investigación científica que en esa forma se premian;

10.-Aceptar las herencias, legados o donaciones que se hagan a la Universidad o sus Escuelas;

11.-Organizar anualmente los Tribunales de Exámenes;

12.-Conocer de las quejas que se formulen contra el Director, los Profesores y los empleados de las Escuelas Universitarias;

13.-Nombrar en votación secreta y por mayoría absoluta de votos, Director y Secretario - de las Escuelas Universitarias;

14.-Proponer a la Asamblea Universitaria, la creación reforma fusión o supresión de Facultades.

Artículo 8°-Corresponde al Rector:

1.-Convocar y presidir en ausencia del Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública las sesiones de la Asamblea y el Consejo Universitario y ejecutar sus resoluciones;

2.-Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Universidad;

3.-Administrar el patrimonio universitario como delegado de la Asamblea, con las facultades del artículo 1255 del Código Civil;

4.-Preparar y someter anualmente al Consejo el proyecto de presupuesto de la Universidad;

5.-Autorizar con su firma y la del Secretario los diplomas de los títulos o grados .que la Universidad confiera;

6.-Proponer al Consejo el nombramiento de personal administrativo de la Institución y sus Escuelas;

7.-Expedir los giros u órdenes de pago por gastos o servicios de la Universidad;

8.-Presentar anualmente a la Secretaría de Educación Pública y a la Asamblea Universitaria una memoria razonada sobre la marcha de la institución;

9.-Velar por la marcha general del establecimiento, sus Escuelas y servicios.

Artículo 9° Al Secretario de, la Universidad corresponderá

1.-Redactar y autorizar con su firma y la del Rector las actas de la Asamblea y del Consejo Universitario;

2.-Firmar con el Rector los acuerdos, las resoluciones, y los giros u órdenes de pago que expida, así como los diplomas de los títulos o grados que confiera la Universidad;

3.-Coadyuvar con el Rector de acuerdo con las instrucciones que éste le imparta, en la supervigilancia de los servicios administrativos de la Universidad y sus Escuelas;

4.-Llevar la contabilidad de la Institución;

5.-Dirigir el Departamento de Extensión Universitaria bajo la supervisión del Rector y con la colaboración de los Delegados de los Estudiantes a que se refiere el artículo 16,

6.-Desempeñar todas las demás funciones que el respectivo reglamento le asigne.

Artículo 10,-La Tesorería, de la Universidad estará a cargo del Banco Nacional de Costa Rica,

Artículo 11.-La Asamblea Universitaria se reunirá ordinariamente una vez al año en la fecha, que designe el Consejo y extraordinariamente cada vez que la convoquen el mismo *Consejo* o el Secretario de Educación Pública, por aviso publicado en el periódico oficial con ocho días de anticipación por lo menos.

El Consejo se reunirá ordinariamente una vez por semana, y extraordinariamente cada vez que lo convoquen el Rector o tres de sus miembros.

CAPITULO III

De las Escuelas Universitarias

Artículo 12.-La enseñanza de las ciencias, las letras y las artes que impartirá la Universidad y la atención de las Escuelas y servicios que esa enseñanza requiera, "corresponderán a las Facultades respectivas, integradas por el Director y los Profesores de la misma Escuela.

Artículo 13.-Corresponde a las Facultades, con relación a las Escuelas y enseñanzas que se confían a su cargo:

- 1.-Preparar y someter al Consejo Universitario, para su aprobación, los programas, planes de estudio y reglamentos a que se sujetarán esas enseñanzas y servicios;
- 2.-Cuando quede una vacante de Profesor propietario o suplente, proponer al Consejo una terna que se confeccionará por mayoría absoluta de votos;
- 3.-Rendir los informes y dictámenes que Se le pidan;
- 4.-Ejercer la jurisdicción disciplinaria sobre el personal, los alumnos y los empleados administrativos de la Escuela.

Artículo 14.-Corresponde a los Directores de las Escuelas Universitarias:

- 1.-Presidir las sesiones de la Facultad respectiva y ejecutar sus acuerdos;
- 2.-Velar, por el funcionamiento de la Escuela, tanto en lo docente como en lo administrativo;
- 3.-Mantener el orden y la disciplina entre los alumnos, a quienes podrán suspender hasta por ocho días;
- 4.-Preparar y someter a la Facultad los proyectos de presupuesto para el mantenimiento de la Escuela y sus servicios anexos;
- 5.-Presentar al Rector de la Universidad, una memoria anual sobre las labores de la Escuela y sus necesidades;
- 6.-Proponer al Rector el nombramiento del personal administrativo que requiera la Escuela.

CAPITULO IV

De los Profesores y alumnos de la Universidad

Artículo 15.-Los profesores y los, Directores no podrán ser removidos de sus Cátedras si no es por causas graves que hagan perjudicial su docencia a juicio de la respectiva Facultad.

El Rector, el Secretario de la Universidad y los Directores y Profesores de sus Escuelas, lo mismo que su personal administrativo, tendrán derecho a jubilación voluntaria cuando cumplan sesenta años de edad y obligatoria cuando alcancen setenta. Con ese fin, la Universidad contratará con el Banco Nacional de Seguros un Seguro Individual de Vejez y retiro para cada uno de los funcionarios y empleados dichos, ajustándose a los términos que establece el decreto N° 23 de 27 de noviembre de 1934 en cuanto a primas; aportes y beneficios, asumiendo la Universidad las obligaciones que corresponden al Estado, según aquel decreto. La pensión resultante no podrá ser conmutada ni sujeta a ventas, embargos o trabas de ninguna especie.

Artículo 16.-Los alumnos de las Escuelas Universitarias tendrán derecho a hacer oír su voz en el seno de las respectivas Facultades. Para ese efecto y para el que indica el artículo 59, en la segunda quincena de marzo se elegirá en cada Escuela un representante de los estudiantes, por votación directa de éstos, que deberá recaer en un alumno de los grados superiores. Dicho re-presentante tendrá derecho a asistir, hacer uso de la palabra y emitir su voto en las sesiones de la Asamblea Universitaria y de la Facultad respectiva.

Artículo 17.-La Universidad reconocerá y estimulará Asociaciones que constituyan los alumnos en sus Escuelas para el mejoramiento de su cultura cívica y moral, el afinamiento del sentido artístico, la práctica de los deportes o cualquier otro propósito de bien común.

Reconocerá y estimulará de igual manera las Asociaciones que formen sus egresados para el mejoramiento de las respectivas profesiones y la reali

zación de otros fines de bien general. Para este efecto, se considerarán como egresados no sólo los que obtengan su título en la propia Universidad, sino también los que se hubieren graduado en las escuelas que se le incorporan o en universidades extranjeras, siempre que fueren previamente admitidos en la respectiva Asociación.

Las actuales Facultades de Medicina, Ingeniería y Cirugía Dental, así como los Colegios de Abogados y de Farmacéuticos, serán considerados para todos los efectos de esta ley como Asociaciones de Egresados. Podrá ser considerada también con igual carácter, la que formen los titulados de las Escuelas

Comerciales existentes en el país, que fueren Bachilleres .en Humanidades o Ciencias y Letras.

CAPITULO V

Del servicio de Extensión Universitaria

Artículo 18.-Corresponde a la Universidad, además de su, función docente, difundir el conocimiento de las ciencias, las letras y las bellas artes en los, diferentes grupos y clases sociales, a fin de mantener elevado el nivel de cultura de la nación.

Con ese objeto, establecerá un departamento especial a cargo directo del Secretario de la Universidad, aunque dirigido en sus líneas generales por el Rector, en colaboración con los delegados de los estudiantes a que se refiere el artículo 16, los cuales organizarán cursos breves sobre temas de carácter científico, técnico, literario o artístico, cursos de perfeccionamiento para graduados, conferencias, exposiciones, exhibiciones cinematográficas, audiciones musicales, transmisiones por radio, etc.

El Departamento podrá hacer también ediciones de obras y revistas, así como organizar cursos por correspondencia y, en general, emplear todos medios aconsejables para realizar sus funciones de difusión cultural.

CAPITULO VI

De los bienes y rentas de la Universidad

Artículo 19.-Se considera como bienes de la Universidad:

- 1- Los bienes muebles o inmuebles en que funcionan actualmente las Escuelas que pasan a formar parte de de la institución.
- 2- Los demás bienes de una u otra naturaleza que el Estado fe asigne o haya asignado directamente a la Universidad o cualquiera de sus Escuelas, o que por cualquier título se adjudique a una u otra.

Artículo 20.-Son rentas de la Universidad

- 1-Los derechos de matrícula y de examen que deben cubrir los alumnos de las Escuelas;
- 2-Las sumas rentas que destina actualmente el Estado al sostenimiento de los centros que pasan a formar parte de la Universidad, inclusive la que contempla el artículo 99 de la ley N° 74 de 12 de agosto de 1902, previa deducción de los gastos que ocasione la fiscalización y recaudación del impuesto.

Sin embargo, mientras no se establezca la Escuela de Medicina en la Universidad, exceptúase el cincuenta por ciento del impuesto sobre los establecimientos donde se despachan recetas o se expendan drogas o medicamentos, que continuará entregándose al Colegio respectivo;

3°-La parte proporcional que le corresponde del Fondo Nacional de Educación Común, de acuerdo con las reglas que fije la ley N° 127 de 21 de agosto de 1928, en el inciso 2° del artículo 6°;

4°-La parte proporcional que le corresponde del Impuesto de Espectáculos Públicos de acuerdo con las reglas que establece la ley N° 296 de 26 de agosto de 1939, que se hace extensiva a la Universidad, y el cual, a partir de la promulgación de esta ley, se eleva al seis por ciento quedando reformada así la N° 3 de 14 de diciembre de 1938. El Poder Ejecutivo reglamentará la liquidación del impuesto a que se refiere este inciso;

5°-Los derechos de timbre y papel sellado que causa conforme al Código Fiscal (Artículos 240, inciso 4°; 243, incisos 2° y 3°; 244, incisos 3° y 4°; 273, inciso 30), la expedición de Títulos de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Notario Público, Bachiller, Profesor de Enseñanza o cualquier otro título profesional o universitario (*).

CAPITULO VII

Disposiciones generales

Artículo 21.-Corresponde exclusivamente a la Universidad de Costa Rica, la facultad de autorizar el ejercicio de profesores reconocidas en el país, así como las de conocer y resolver sobre incorporaciones universitarias y reconocer equivalencias de estudios profesionales, excepto en lo que se refiere a la medicina, cirugía dental e ingeniería, funciones éstas que quedan a cargo de los respectivos Colegios, de acuerdo con el párrafo final del artículo 4° de esta ley, mientras la Universidad no establezca las respectivas escuelas.

Estas funciones competen al Consejo Universitario, en el cual estará representado el Colegio de Médicos y Cirujanos por medio de su Presidente o de la persona que éste designe para casos especiales, con todas las prerrogativas de que gozan los demás miembros (*).

Artículo 22.-Los títulos que expida la Universidad serán válidos para el desempeño de las funciones públicas en que las leyes o los reglamentos exijan preparación especial, así como para el ejercicio libre de las profesiones cuya competencia acredita.

Los alumnos que se gradúen en las Escuelas de Ciencias y Letras se considerarán por ese sólo hecho Profesores de Estado en los ramos de su especialidad y gozarán de preferencia para ocupar las plazas respectivas en los Colegios de Segunda Enseñanza.

Artículo 23.-La Universidad usará el mismo escudo y sellos de la antigua Universidad de Santo Tomás.

Artículo 24.-El Rector y el Secretario de la Universidad, así como los directores de las escuelas universitarias, ocuparán sus cargos por períodos de tres años.

Artículo 25.-Los estatutos y reglamentos de la Universidad serán sometidos para su homologación y publicación en el Diario Oficial, a la Secretaría de Educación Pública.

Los presupuestos de la Institución serán igualmente remitidos al Centro de Control y a la Secretaría dicha.

Los giros por sueldos o gastos de cualquier especie serán necesariamente refrendados, para su pago, por el Centro de Control.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 1º-El Poder Ejecutivo reglamentará este decreto, y queda especialmente autorizado:

1º-Para traspasar a la Universidad de Costa Rica los bienes que esta ley u otras anteriores le adjudicaren;

2º-Para traspasar otros bienes, en concepto de permuta, en caso de que los servicios públicos a que estuvieren dedicados, hicieren inconducentes los tras pasos que autoriza el inciso anterior;

3º-Para efectuar en el Presupuesto vigente los cambios o traslados de partidas que requiera la ejecución de este decreto;

4º-Para nombrar Rector y Secretario de la Universidad para el primer período de ley

5º-Para integrar, con las personas más indicadas por su preparación, las Facultades de Pedagogía, Agricultura, Bellas Artes, Ciencias y Letras, tan pronto como deban funcionar las escuelas respectivas.

Artículo 2º-El Consejo Directivo de la Universidad, por los medios que estime convenientes, tratará de que los bequistas que actualmente estudian en el exterior se especialicen en las diferentes materias docentes.

Artículo 3º-Los actuales Directores, Secretarios y Profesores de las Escuelas de Derecho y de Farmacia, permanecerán en el ejercicio de sus cargos mientras no venza el período que indica el artículo 24, en cuanto a los primeros; y los profesores, mientras no se presente el caso previsto en el artículo 15,

Artículo 4º-Las Juntas Directivas de los Colegios de Abogados y Farmacéuticos continuarán ejerciendo las funciones docentes que actualmente tienen su cargo, hasta el 31 de diciembre de 1940.

Artículo 5º-Deróganse todas las leyes y disposiciones reglamentarias se opongán a la presente.

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. –Palacio Nacional. San José, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta.

OTTO CORTES

Presidente

J. ALBERTAZZI AVENDAÑO

Primer Secretario

CARLOS JINESTA

Segundo Secretario

Casa Presidencial.-San José, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta.

Ejecútese

R. A. CALDERON GUARDIA

El Secretario de Estado
En el Despacho de Educación Pública,
LUIS D. TINOCO H.

consultados conforme lo imponen las necesidades del trabajo, los temas que se estudian en las diversas materias y el gusto particular de cada uno.

Amplia labor hemos de realizar para que los jóvenes lean algunos libros esenciales. Una investigación realizada al respecto, acerca de la que tendré el gusto de informar oportunamente, nos señala el camino. La cultura general que debe tener el profesor obliga a pedir a los estudiantes el conocimiento de ciertos grandes libros y una idea general, por lo menos, de la literatura costarricense.

Asambleas

Varias veces se reunió toda la Escuela, y en unas ocasiones con la Escuela Normal, para oír a los profesores, o a alguno de los distinguidos visitantes que recibimos, en sus disertaciones sobre asuntos de educación o de otra índole.

A usted, señor Rector, tuvimos el honor de escucharlo en tres distintas ocasiones. Se trataron temas de carácter educativo, histórico, literario y artístico. Varios jóvenes prestaron su oportuna colaboración. Esas asambleas, de gran valor para formar la unidad de la Escuela, seguirán siendo una de nuestras preocupaciones. El 26 de agosto esta Escuela organizó la asamblea conmemorativa del primer aniversario de la fundación de la Universidad.

El 14 de diciembre, el Sr. Secretario de Educación Pública y Ud., presidieron el acto en que se confería el título a nuestros primeros graduados. Además, oímos de ustedes dos interesantes discursos:

Debo hacer constar que en atención a sus indicaciones, la Escuela asistió, correctamente, a dos desfiles: uno en San José en el mes de julio y otro en Alajuela en setiembre.

Uniforme

Se ha hecho obligatorio el uniforme en esta Escuela por diferentes razones; una de ellas es la presencia de muchas señoritas a quienes se resuelve así el problema del vestido femenino, tan fácilmente criticable en una escuela de jóvenes. También obliga a mantener el uniforme la desigualdad de condiciones económicas de las distintas familias. El uniforme, blanco y azul además del calzado negro, da a la Escuela un aspecto de distinción y juventud y, a decir verdad, no se han presentado argumentos contrarios, dignos de tomar en cuenta.

Becas

Cincuenta y nueve jóvenes estudiaron mediante el auxilio de becas del Estado y dos con un fondo que dejó el recordado caballero don Jaime G. Bennett. Para los alumnos de Guanacaste, las becas fueron de cincuenta colones mensuales. Los alumnos de otras provincias tuvieron becas de cuarenta y cinco colones o de veintidós colones, cincuenta céntimos.

Justo es decir que la Secretaría de educación Pública pagó a la Universidad los derechos de matrícula de 105 estudiantes que disfrutaron de una beca.

Graduación

En noviembre se recibieron las pruebas de graduación que comprenden: cuatro lecciones prácticas en una escuela primaria, una composición sobre un tema pedagógico, la presentación de un colección de literatura infantil y un trabajo de material didáctico, la defensa de una tesis personal y el interrogatorio sobre las tesis del programa de estudios. Por haber presentado satisfactoriamente sus pruebas, se concedió el título de Profesor de Enseñanza Primaria a noventa y un alumnos. Muchas de las tesis personales merecen el honor de la pu-

blicación: ellas revelan las investigaciones en libros y revistas, las consultas hechas a varias personas, las observaciones directas y las reflexiones de los graduados. Los profesores revisaron en diversas ocasiones esos trabajos escritos para estar seguros, por sí mismos, acerca de lo que iban haciendo los futuros graduados de la Escuela.

Las noventa y una tesis individuales presentadas por sus autores se clasifican así:

De Pedagogía.....	32
De Psicología.....	22
De Sociología Educacional.....	8
De Metodología.....	8
De Historia de la Educación.....	7
De Legislación Escolar.....	5
De Artes Infantiles.....	5
De Higiene Escolar.....	4

La defensa de las tesis se hizo siempre ante un tribunal formado por el Director y dos profesores de la Escuela.

La Junta de la Escuela Normal de Costa Rica dio a la Universidad un terreno situado frente al edificio de dicha Escuela; en el centro de la ciudad, para que ahí se construya el edificio de la Escuela de Pedagogía. En ese terreno colocó el señor Secretario de Educación Pública la primera piedra, el dieciocho de julio, usted estuvo presente junto con los señores Decanos de las Facultades de Derecho y de Farmacia y el señor Secretario de la Universidad.

Además, la Junta de la Escuela Norma de Costa Rica ofreció veinte mil colones como contribución para edificar el local de esta Escuela universitaria

Instituciones anexas

Se completa esta Escuela con tres instituciones anexas: un kindergarten (jardín infantil), la escuela primaria Cleto González Víquez y la Escuela Normal de Costa Rica como colegio de segunda enseñanza.

Bien organizado como están, esos tres centros de educación sirven apreciablemente a los alumnos universitarios en sus observaciones y actividades diversas.

La Escuela Normal, con su amplio gimnasio que es el mejor del país, su biblioteca y su campo de agricultura en Barba, abre una brillante perspectiva de cooperación en los futuros planes de trabajo que sean elaborados.

Termino este informe, y debo expresar mi gratitud al señor Presidente de la República y al señor Secretario de Educación-Presidente de nuestro Consejo Universitario-, por la distinción de que fui objeto al ser llamado a dirigir esta Escuela.

Igualmente expreso mi gratitud a usted, señor Rector, por la confianza que ha manifestado en mi labor de dirección: Este ha sido el principal estímulo para mi trabajo, y es también una de las razones por las que, con el mayor afecto, me es grato suscribirme de usted muy atento y seguro servidor,

Marco Tulio Salazar
Director de la Escuela de Pedagogía

Escuela de Farmacia

Señor Rector de la
Universidad Nacional
Ciudad

San José, 30 de enero de 1942.

Estimado señor:

Como Director de la Escuela de Farmacia, cumplo con el deber de informar a Ud. sobre las labores de dicho centro universitario durante el año de 1941.

Además de los cuadros sinópticos, y estadísticos que tengo el gusto de acompañarle y que se explican por sí solos, deseo hacer los siguientes comentarios:

Nuevo Régimen Universitario:

Fue el pasado un año de especial importancia, pues la Escuela a mi cargo dejó de pertenecer al Colegio de Farmacéuticos para pasar, de acuerdo con la ley constitutiva de la misma, a ser una dependencia de la Universidad de Costa Rica.

Gracias a la buena voluntad y comprensión de todos los integrantes del Consejo Universitario, hemos logrado, que este cambio afectara lo menos posible la marcha progresiva de nuestra Escuela, cuyo régimen sufrió únicamente las adaptaciones indispensables de acuerdo con la nueva situación.

Sea ésta una oportunidad para dejar constancia aquí de la labor paciente, abnegada y eficaz del Colegio de Farmacéuticos, por medio de sus Juntas Directivas, en favor de la Escuela de Farmacia, que ha llegado así a constituir uno de nuestros primeros centros, docentes, especialmente en cuanto a las actividades científicas se refiere; y no se tome esto como auto-alabanza, ya que mi breve paso de cuatro años por la Dirección de la Escuela, en sus cuarenta y cinco de larga vida, no cuenta para explicar su buena organización y los éxitos que puede haber obtenido; es más bien el reconocimiento justo y necesario de la buena labor de la profesión farmacéutica en general, y de sus dirigentes en particular en la Escuela de Farmacia, que ha permitido entregar a la Universidad una institución perfectamente organizada, con su amplio edificio propio, su mobiliario, sus laboratorios y su cuerpo de profesores especializados.

Relaciones con las nuevas Escuelas

Por disposición del Consejo Universitario, y dadas las facilidades que ofrece nuestra Escuela; funcionó este año en ella el primer curso de la de Ciencias, que trabajó por las tardes, y algunas clases y prácticas de la de Ingeniería, que trabajó en las noches.

Gracias a la gentileza y buena disposición de los Directores, Profesores y alumnos de ambas Escuelas, esta combinación de servicios pudo hacerse en buena armonía y sin mayores inconvenientes; la Escuela de Farmacia puso a disposición de las recién llegadas todos los recursos de que dispone en cuanto a organización, laboratorios, material de trabajo, etc., en su deseo de contribuir al buen éxito de la Universidad en general y de sus nuevas Escuelas en particular.

Es natural que, a pesar de esa cooperación, las escuelas nuevas tropezaran con una serie de dificultades, especialmente en cuanto a material y laboratorios se refiere, pues los maestros tienen una orientación casi exclusivamente farmacéutica y por lo mismo resultan insuficientes e incompletos para las demás escuelas, profesionales que deben ir montando y completando poco a poco los suyos, encada especialidad, e incluso realizar las necesarias importaciones de materiales y aparatos que no se consiguen en nuestro país

ANALES DE LA UNIVERSIDAD

Para evitar en lo posible los inconvenientes de la duplicidad de funciones y por lo tanto la falta de responsabilidad, yo pedí y obtuve del Consejo Universitario, con el buen acuerdo del Profesor Torres, que se nombraran para Secretario y Portero de la Escuela de Ciencias, los mismos de la Escuela de Farmacia; además de representar una economía, pues esos nombramientos se consideraron como un recargo con sueldos naturalmente más reducidos, se consiguió el fin principal, o sea tener una sola persona responsable para ambas escuelas, a lo cual debe agregarse la experiencia, buena disposición y laboriosidad del Licenciado don Francisco J. Bonilla, que sirvió ambos puestos a entera satisfacción.

Relaciones con la Universidad

Como parte integrante de ella, la Escuela de Farmacia, por medio de su Director, Profesores y alumnos, estuvo siempre presente en todos los actos y celebraciones universitarios, tales como la inauguración, el Día Universitario, en la Escuela Normal de Costa Rica, etc. Conviene advertir que a veces es imposible conseguir la cooperación de todos los alumnos en esos actos, pues la mayoría de ellos hacen su práctica reglamentaria en las diferentes Farmacias y tienen que trabajar durante toda la tarde y por lo general, también en las noches.

Labores de extensión Cultural

El Licenciado en Farmacia y actualmente estudiante de Medicina, en la Universidad de Laval en Quebec, Canadá, don Vesalio Guzmán Calleja, quien vino a pasar sus vacaciones en Costa Rica, se sirvió darnos un curso resumido de Química Biológica, que desarrolló en unas veinte conferencias, dedicadas especialmente a los alumnos de la Escuela de Farmacia; muy claras e interesantes sus exposiciones, a las cuales asistimos también el Director y varios profesores; el Licenciado Guzmán me dejó los apuntes originales de sus conferencias, que pueden ser aprovechados en cualquier juramento, ya sea para su publicación, o para emplearlos en los cursos que se dicten en la Universidad.

También me ha ofrecido en carta reciente desde el Canadá, que si, es necesario, él puede ampliar esas notas, y hacerlas revisar por un profesor de la Universidad de Laval; al mismo tiempo, me ofrece los servicios de la Universidad para la organización de nuevos departamentos o cualquier otra necesidad de nuestra Escuela.

El doctor don Rafael de Buen, Profesor de Biología de la Escuela de Ciencias, tuvo a bien dictar en la de Farmacia, tres interesantes conferencias sobre Oceanografía a las cuales asistieron, además de los alumnos, de la Escuela, varias personas interesadas en esas materias, algunos profesores de segunda enseñanza, y la señorita profesora María Cristina Dittel, acompañada por algunas secciones del Liceo de Costa Rica.

Se organizaron durante el año dos bailes: uno para celebrar el onomástica del Licenciado Fernando Chaves Molina, y otro con motivo del Día del Farmacéutico; ambos constituyeron un éxito y reinó en ellos el mayor orden y la más franca y sana alegría; buena parte de ese resultado se debió a la colaboración generosa y desinteresada de las señoritas, alumnas de la Escuela.

La Escuela colaboró en la Exposición de la Segunda Semana de la Farmacia, con un trabajo del alumno de Cuarto Año don Salustio Vargas, sobre el contenido de Carotena en el maíz amarillo.

Se realizaron también dos excursiones: una a Palmares, organizada por el Primer Año, y otra al Volcán Poás, por los alumnos de Cuarto Año; ambas estuvieron muy animadas y concurridas.

Alumnado

Hace varios años que la matrícula en la Escuela es muy constante, oscilando alrededor de 60 alumnos en los cuatro cursos; entran más o menos veinte alumnos al primer curso y se gradúan alrededor de diez; la cantidad de mujeres ha venido constantemente en aumento; el año pasado alcanzó el veinticinco por ciento de la matrícula total.

En los cuadros estadísticos adjuntos, pueden apreciarse los detalles numéricos del año pasado, que están más o menos, dentro de ese promedio. No se presentó durante el año ningún problema especial de disciplina, habiendo bastado algunas pequeñas amonestaciones de carácter amistoso, para que todo anduviera bien.

Graduaciones

Tuvimos tres durante, el año. El señor George Clausen había presentado ya su examen, pero tenía pendiente su tesis de graduación; una vez aprobada ésta, se juramento ante el Consejo Universitario, concediéndosele el título correspondiente.

Los señores Antonio Malavassi Vargas y Rogelio Soley Carrasco presentaron todas sus pruebas dentro, del régimen universitario, y el examen se hizo ante un tribunal integrado únicamente por Profesores de la Escuela, según la ordena la ley; a pesar de que los alumnos le tenían mucha aprehensión al nuevo sistema, el resultado fue muy satisfactorio, y ellos mismos reconocieron que más bien es ventajoso que el tribunal esté integrado por profesores.

El Colegio de Farmacéuticos ha inscrito ya en su catálogo a los tres nuevos Licenciados.

Con respecto a los demás estudiantes del Cuarto Año, la mayoría de ellos están preparando sus tesis de graduación y posiblemente se presentarán durante los meses de febrero y marzo.

Profesorado

No hubo durante el año ningún cambio en el profesorado, que fue el mismo que con mucha justicia declaró inamovible la Ley de la Universidad. Todos ellos cumplieron satisfactoriamente con su trabajo y debo darles por este medio las gracias por la decidida cooperación que prestaron siempre a la Escuela y su buena voluntad para todo lo, que con ella se, relaciona; tuvimos durante el año dos o tres consejos de profesores para resolver los asuntos mas importantes; como resulta bastante difícil reunirlos a todos el mismo día y hora, pues la mayoría trabajan en boticas hasta en las noches, y no pueden disponer de su tiempo con facilidad, para ciertos asuntos de urgencia, recogí sus opiniones escritas por medio de una circular.

Aparte de la labor docente, que resulta por necesidad un poco rutinaria, es éste de las tesis de graduación, quizá el trabajo de más interés e importancia de la Escuela, pues constituye su verdadera contribución, muy modesta por lo tanto, al progreso de la Farmacia y Ciencias afines; esta labor estimula las capacidades de investigación en los estudiantes y los hace sentir la verdadera utilidad de su preparación profesional; la calidad de las tesis ha venido mejorando constantemente y entre las de este año, hay trabajos verdaderamente meritorios y útiles, no sólo desde el punto de vista científico, sino también para nuestras incipientes industrias; citaré algunos títulos como ejemplo:

“La Vitamina C en la caña agria”, por el señor Antonio Malavassi Vargas.

“Investigación sobre el contenido de Rotenona en algunos Lonchocarpus y Craccas de Costa Rica”, por el señor Rogelio Soley C.

“Distribución geográfica de algunas orquídeas de Costa Rica”, por el señor George Clamen R.

“El contenido de Nicotina en nuestros tabacos y sus desperdicios, y las posibilidades de su aprovechamiento”, por el señor Ennio Rodríguez Z. (en preparación).

La verdadera utilidad de estos estudios está en su publicación e intercambio con organismos, similares interesados; de allí que me permita sugerir su impresión inmediata, ya sea como parte de la Revista de la Universidad que todos esperamos, o en folleto separado, para lo cual pongo a la orden del Consejo los originales correspondientes, que se conservan en esta Escuela y que con mucho gusto yo podría seleccionar y corregir si fuera necesario.

En relación con estos trabajos, debo citar aquí la gran utilidad del nombramiento del Licenciado Chaves, que se hizo al finalizar el año, como Jefe de Investigaciones en las Escuelas de Agricultura y de Farmacia. La labor del Licenciado Chaves en ese campo es inapreciable, pues se ocupa de sugerir temas para las tesis, ayudar a los alumnos en la organización y práctica de los indispensables trabajos de laboratorio; consultas de bibliografías sobre cada tema, etc.

Exámenes

También debo mencionar para agradecerlas en todo lo que valen, la facilidades que siempre nos brinda, el doctor don William G. Casseres, Jefe del Laboratorio Químico de la Secretaría de Salubridad, para el trabajo de nuestros alumnos en la preparación de tales tesis.

De acuerdo con nuestro Reglamento, se realizaron los exámenes finales únicos en el año; como puede verse en el cuadro estadístico adjunto, el número de aplazados fue considerable, especialmente en los tres primeros años; en primero y segundo siempre ha ocurrido lo mismo; los alumnos acaban de llegar a la Escuela, o no se han adaptado por completo al régimen de ella; algunos entran para ver si les gusta la profesión o les resulta fácil, de modo que el número de aplazados en estos dos años es siempre muy grande, sobre todo si se toma en cuenta que se hace una selección cuidadosa, con exámenes muy rigurosas; del Primer año, que tenía 25 alumnos, se han eliminado más o menos la mitad, de modo que tendremos un Segundo Año de diez o doce alumnos selectos; el segundo Año, que ya era poco numeroso, ha perdido un alumno más; en cambio, el Tercero está constituido por 17, que casi todos pasarán al cuarto curso; el porcentaje de aplazamientos en el Tercer Año, que generalmente es pequeño, subió bastante por los aplazados en Química Analítica, que fueron 10; ellos mismos han reconocido que se descuidaron con esa asignatura, y que el aplazamiento fue justo; por otra parte, es una, deficiencia notoria en nuestra Escuela la mala preparación que traen los alumnos de los Colegios en Química particularmente, en las bases fundamentales y principios generales de esta ciencia, lo cual nos ha hecho pensar repetidas veces en la necesidad de crear un curso de Química General en el Primero o Segundo Año de Farmacia; este asunto, junto con algunas otras posibles reformas al plan de, estudios, serán discutidas este año con el Consejo de Profesores.

Al comenzar el nuevo año convoqué una reunión de los Profesores de Física y Química de las Escuelas Universitarias, con el objeto de cambiar impresiones y ponemos de acuerdo en cuanto a construcción de los nuevos edificios y laboratorios, de acuerdo con el plan primitivo.

Una vez que la Asamblea Universitaria decidió la ubicación de los nuevos pabellones, Y. se tuvo una, idea más concreta sobre su distribución, habiéndose acordado hacer uno nuevo para las Escuelas de Farmacia, Ciencias e Ingeniería, celebré varias, entrevistas con los Profesores Torres Rojas, de Buen y Chaves Molina para llegar a un acuerdo sobre, el mínimo de requerimientos de las Escuelas de Farmacia y Ciencias, labor que terminamos satisfactoriamente y en perfecto acuerdo, con esos datos como base, el Licenciado Chaves y yo nos entrevistamos con el arquitecto don José Fco. Salazar, para que él contemplara dentro de sus planos en proyecto, todas esas necesidades; este cambio de impresiones fue muy útil y oportuno, pues precisamente el ingeniero Salazar estaba haciendo en borrador los diseños de nuestro pabellón, habiéndose logrado armonizar muy bien el punto de vista del arquitecto, con las necesidades reales estudiadas por nosotros; creo por lo tanto, que dentro de nuestras posibilidades, resultará una obra, bastante completa; en ese plano se destina también un local apropiado dentro del mismo edificio, para el funcionamiento del Colegio de Farmacéuticos con sus oficinas de Secretaría, Fiscalía, Archivos. etc.

Presupuesto

Los gastos efectuados estuvieron todos ellos dentro de lo previsto. En la partida de Gastos Generales que aparece con ¢1,200.00, y según los datos de la Contaduría, consumió únicamente ¢899.45; hay que tomar en cuenta que la luz y teléfonos, por disposición del Consejo, los está pagando el Colegio de Farmacéuticos, y eso representa una salida de más o menos ¢40.00 mensuales, con lo cual el presupuesto habría resultado insuficiente. Los gastos de Laboratorio fueron de ¢2,423.50 y la partida de presupuesto era de ¢3,000.00; esto no significa de ninguna manera que hubiera habido ese sobrante; debido a la falta de fondos de la Universidad en general, nos limitamos a comprar el mínimo de material y aparatos sacrificando a veces necesidades urgentes. La partida de Biblioteca merece un comentario por separado.

Cursos poligrafiados

Tenemos en la Escuela el sistema de editar en polígrafo todas las notas de los Profesores, debido a la falta de libros adecuados que puedan usarse como textos; éstos se venden a los alumnos a razón de cinco céntimos cada hoja y por lo tanto se recupera en parte el gasto en ellos efectuado. Se ha usado la partida de Biblioteca para manejar ese sistema pensando que realmente es allí donde corresponde incluirlo.

Se gastaron durante el año ¢1,594.35 por ese concepto y Se depositaron por venta de cursos ¢341.65. Al finalizar el año hay un saldo en efectivo de ¢373.55, parte del cual será depositado en el Banco Nacional, dejando el resto para gastos menudos, de la Escuela. Rebajando de lo gastado esas dos partidas, nos queda un gasto neto de ¢879.15. Conviene advertir que tenemos en existencia gran cantidad de cursos ya impresos que se vendieron este año y 600 stencils libras, de tinta para polígrafo, con lo cual creo que será suficiente para editar cursos que falten este año.

Libretas Universitarias

A pesar de todo el esfuerzo realizado, se vendieron únicamente este año 36 libretas universitarias cuyo valor de ¢72.00 será depositado en el Banco. Para el próximo curso habrá que organizar en otra forma este asunto, pues al menos en lo que a la Escuela de Farmacia se refiere, no resulta satisfactorio el sistema actual, pues la mayoría de los alumnos consideran la libreta como un aumento en la matrícula, sin ninguna ventaja que lo compense.

Creo haber tocado en este informe todos aquellos puntos de importancia en la marcha de la Escuela, y aprovecho la oportunidad para quedar de Ud. Muy atento, seguro servidor y amigo.

*Gonzalo González G.
Director*

Personal Docente y AdministrativoPERSONAL DOCENTE

Director: Lic. Gonzalo González G.
Secretario: Lic. Francisco J. Bonilla.
Portero: Manuel Sánchez.

PERSONAL ADMINISTRATIVO*Primer Año*

Anatomía y Fisiología.....	Dr. Fernando Quirós Madrigal
Botánica.....	Lic. Manuel Quirós Calvo
Técnica Farmacéutica.....	Lic. Indalecio Sáenz
Química Inorgánica.....	Lic. Francisco J. Bonilla Rojas
Física.....	Lic. Roberto Campabadal Tinoco

Segundo Año

Química del Carbono.....	Lic. Gonzalo González González
Botánica.....	Lic. Manuel Quirós Calvo
Farmacología.....	Lic. Guillermo Azoifeifa González
Farmacia Oficial.....	Lic. José Manuel Trejos Flores
Parasitología.....	Dr. Fernando Quirós Madrigal

Tercer Año

Farmacia Oficial.....	Lic. José Manuel Trejos Flores
Análisis Clínicos.....	Lic. Manuel J. Grillo Ocampo
Farmacia Industrial.....	Lic. Rubén P. Miranda Hernández
Química Analítica.....	Lic. Fernando Chaves Molina
Farmacología.....	Lic. Guillermo Azoifeifa González

Cuarto Año

Farmacia Magistral.....	Lic. Indalecio Sáenz Pacheco
Farmacología.....	Lic. Rubén P. Miranda Hernández
Bacteriología.....	Lic. Manuel J. Grillo Ocampo
Química Analítica.....	Lic. Fernando Chaves Molina

Escuela de Ingeniería

San José, 15 de enero de
1942.

Señor Rector de la Universidad de Costa Rica
Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós
S. O.

Señor Rector:

Me es honroso elevar a Ud. el siguiente informe anual sobre las labores de la Escuela de Ingeniería, durante el año lectivo último.

Puede decirse que este primer año de la Escuela de Ingeniería, ha sido un año de prueba, tanto en la preparación de los graduados de las instituciones de la segunda enseñanza, como de experiencia y adaptación del grupo de jóvenes profesores.

A poco andar, se notó que los alumnos del Primer Año carecían de los conocimientos básicos esenciales para captar, sin dejar lagunas, los cursos superiores en matemáticas, física y química. Este hecho nos hizo ir modificando los programas elaborados para el Primer Año, de Ingeniería, hasta llegar a adaptar nuestro programa a los conocimientos de los jóvenes bachilleres, convirtiéndose de esta suerte nuestro Primer año de Ingeniería, en un simple año preparatorio, en que como Ud. podrá ver por los programas generales que le incluyo, se trata de un repaso general de asignaturas en su mayoría estudiadas por los alumnos de segunda enseñanza.

El curso ofrecido los alumnos del Segundo Año fue, por tratarse de jóvenes, la mayoría de ellos ya incorporados a la Facultad de Ingeniería como Ingenieros Topógrafos o como estudiantes de Escuelas Internacionales, modificado también, a fin de que no pasaran a Tercer año sin profundizar ciertas materias indispensables para sus años subsiguientes.

El resultado obtenido sin embargo, es satisfactorio, ya que estamos plenamente convencidos de haber hecho una selección cuidadosa de estos estudiantes que serán nuestros primeros graduados y de haber conseguido darles dentro de las circunstancias, una preparación adecuada:

Un análisis estadístico de los alumnos matriculados, comprueba lo anteriormente expuesto como sigue:

De 65 alumnos matriculados para Primer Año, sólo 44 pudieron presentarse a examen y de éstos, como podrá ver por los cuadros que le acompaño, sólo 22 pudieron presentar exámenes satisfactorios.

De los 22 alumnos del Segundo Año, sólo 15 se presentaron a examen y de ellos solo 8 fueron aprobados.

Estimo, pues, que nuestro Primer año de labores ha dado sus frutos y que contamos para el porvenir no sólo con un buen elemento estudiantil, sino con

un magnífico grupo de profesores, todos ellos profesionales, que darán sus mejores conocimientos y sus mejores empeños por conseguir colocar a la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, en un alto grado de eficiencia, disciplina y renombre.

Sólo nos falta, desde luego, poder contar con un equipo adecuado de Laboratorio Físico-Químico que haga más fácil la labor del Profesor y más profunda su enseñanza. Por, el momento, tuvimos que conformarnos con los laboratorios ofrecidos por el Director de la Escuela de Farmacia, pero es de esperar que esta deficiencia sea subsanada para cuando ocupemos nuestra propio edificio.

Por el momento y para poder albergar en este próximo año lectivo a los estudiantes del Primer, Segundo y Tercer Año, nos hemos visto precisados a alquilar un local distinto del que ocupábamos, que además brinda aulas suficientes, no sólo para esos tres Años de, la Escuela .de Ingeniera, sino que da cabida a los estudiantes de la nueva Escuela de Dentistería.

Para concluir, sólo quiero hacer mención del plan de estudios elaborado por la Facultad de Ingeniería, que cubre los 6 años de la carrera de Ingeniería Civil, Electro-Mecánica y Arquitectónica, y que es el resultado de incontables horas de trabajo y de estudios por parte de los referidos profesores.

Tengo la honra de adjuntarle además de estos cuadros y plan de estudios, un estado general de los gastos generales habidos durante el año lectivo último.

Con muestras de mi distinguida consideración, soy de Ud. atento servidor,

A. Tinoco J.
Director

Escuela de Letras y Filosofía

*Honorable señor Rector
de la Universidad de Costa Rica*
S.D.

San José, 2 de .marzo de 1942

Señor Rector:

En cumplimiento de lo prescrito por la Ley Orgánica de la Universidad, tengo el honor de presentar a Ud. un breve informe de las actividades de la Escuela de Letras y Filosofía, en su curso inicial de, 1941.

El 10 de marzo de 1941, iniciamos las labores del primer año de estudios, con, una matrícula de cuarenta y cinco alumnos, en su mayoría compuesta de profesores y maestros, en ejercicio en los planteles de enseñanza primaria y secundaria del país. En el transcurso del año, este número original, se redujo a veinticuatro por diversas causas, entre las cuales, cito las principales: a) aceptación de matrículas para estudiar en los Estados Unidos de América; b) viajes, al exterior; c) coincidencia de las horas -de curso nuestro con sus propias clases; y, d) bajas, voluntarias.

El Profesorado, integrado por los señores Profesores: don Jorge A. Lines (Etnología y Prehistoria); don Ernesto J. Wender (Historia de la Civilización, y Sociología); don Federico Páez (Geografía); don Hernán Zamora (Gramática Castellana); don Abelardo, Bonilla (Literatura Española); don Rodolfo. J. Pinto (Latín); y el que suscribe (Filosofía); dictó sus clases con, toda regularidad.

Además, nos reunimos en Facultad, con el objeto de, discutir sobre la marcha y problemas de la Escuela, una vez al mes. En estas sesiones se elaboró un Reglamento, que juntamente con los propósitos, organización y plan de estudios, de acuerdo con el Consejo, Universitario, fue mandado a imprimir para propaganda y .conocimiento de nuestra Escuela en los centros docentes del país, alumnos y personas interesadas del exterior.

Durante el mes de agosto y parte de setiembre, la terrible epidemia de “grippe”, atacó a casi todos los alumnos y Profesores de esta Escuela y aunque no dejaron, de, darse las clases, la asistencia fue muy irregular. Posteriormente, el Profesor don Hernán Zamora solicitó del Consejo Universitario un permiso de ausencia, que le fue oportunamente concedido y como ya dicho Profesor había explicado todo su programa de curso, la Facultad no creyó conveniente nombrar suplente que lo reemplazara. El Profesor Zamora, puesto bajo tratamiento médico, parece haber recuperado totalmente su salud.

El lapso incluí do desde el 16 de Octubre hasta el 15 de noviembre fue dedicado casi exclusivamente, según, lo determina nuestro Reglamento, a efectuar un repaso general de las materias estudiadas, y se celebraron muchas sesiones conjuntas de profesores y alumnos, al efecto.

Los exámenes de fin de curso se efectuaron desde el 17 de noviembre hasta el 12 de diciembre, ya escritos, ya orales, según especifica el Reglamento y con un tribunal integrado por tres miembros del profesorado de esta Facultad. El resultado de estos exámenes es, sumamente satisfactorio y le manifiesto con verdadero agrado que de los 24 examinados, ninguno fue aplazado en ninguna de las materias, y muchos de ellos merecieron la nota de "*distinción*".

Posteriormente, retenida la Facultad en febrero próximo pasado, acordó por unanimidad, conceder la matrícula de honor a la señorita Rosa Greñas Morales y a don Gabriel Ureña Morales por la Sección de Historia; y a las señoritas Victoria Garrón Orozco y Elsa Orozco Carrillo por la Sección de Filosofía. Creemos nosotros que por haber dos secciones distintas en nuestra Facultad" tenemos derecho a dos matrículas de honor por cada una de ellas, siempre que los agraciados reúnan las condiciones necesarias de capacidad, conocimientos, conducta y éxito brillante en los exámenes. Si ese no es el sentir del Honorable Consejo Universitario, pedimos que por lo menos se respete lo hecho ahora, por haberse notificado ya a los alumnos agraciados esa distinción, y para no crear innecesariamente un conflicto de autoridades. El libro de actas de nuestra Facultad está a la disposición del señor Rector.

Del Honorable señor Rector, con sentimientos de la más alta consideración, soy su Atto. S. S.

Jorge Volio J.

Escuela de Agronomía

San Pedro de Montes de Oca, 3 de marzo de 1942.

*Sr. Director de la Escuela de
Agronomía Universidad de Costa
Rica* S. D.

Señor Director:

Por este medio tengo el honor de rendir a usted, el informe de las labores de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Costa Rica en sus hechos más sobresalientes durante el año 1941.

Ante todo quiero expresar mi más profundo agradecimiento al Consejo Universitario, al señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Agricultura y al señor Director del Departamento de Agricultura por su efectiva y desinteresada ayuda económica que durante todo el año, nos prestaron para mejor desenvolvimiento de nuestras labores.

El curso lectivo de 1941 se inició con una matrícula de 103 alumnos, de los cuales terminaron el año, 88, habiendo sido la selección en el Primer Año, pues de 23 alumnos, quedaron solamente 13 para el curso superior.

Para este año de 1941, se aprobó en nuestra Facultad el Plan de Estudios que confeccionó la Comisión nombrada al efecto y que consiste en asignaturas obligatorias y electivas, comprendiendo también el sistema de "horas de crédito", plan que considero más conveniente, para satisfacer las inclinaciones especiales por ciertas ramas agronómicas, del alumnado y que al mismo tiempo les va dejando libertad para la confección de sus tesis de graduación. Una prueba de la bondad de este sistema se demuestra con el siguiente hecho: varios alumnos de esta Escuela que hacían horas extra en la Facultad de Ingeniería, pudieron acreditar en la nuestra, por la similitud de estudios los hechos en aquella Facultad, sumando de esta manera, a los créditos adquiridos en esta Institución los obtenidos allá.

Durante el, año, se dictaron unas diez conferencias de carácter técnico agronómico por personas especializadas en la materia, sistema éste que creo conveniente en el aspecto de la enseñanza y que en general ha dejado efectos bastante provechosos en nuestro estudiantado.

Asimismo, de gran utilidad fueron las numerosas excursiones que a su debido tiempo y con el fin de enseñar objetivamente, hicieron los alumnos en compañía de sus profesores a diferentes zonas del país. Este aspecto práctico de enseñanza me parece que es imprescindible y que se debería usar con una frecuencia mayor, ya que las ventajas que los estudiantes derivan de él son muchas.

Teniendo necesidad absoluta de que los profesores ampliaran sus programas, que resultaban reducidos debido a que tenían que dictar apuntes, resolvimos, en vista de que los libros de texto resultaban bastante caros, exigir de los profesores la confección de textos apropiados, que una vez corregidos fueron poligrafiados y distribuidos entre el alumnado. Hay que hacer especial mención de la buena voluntad y gran esfuerzo desplegados por casi todo el profesorado y el encargado de la Biblioteca, señor Murillo Chavarría, en esta tarea que creo ha sido un gran paso hacia adelante en nuestra Escuela.

Como la Biblioteca existente es de propiedad del Departamento Nacional de Agricultura, hemos pensado en la conveniencia de iniciar el establecimiento de una que sea de exclusiva propiedad de la Facultad. Tomando la iniciativa en este sentido, se enviaron solicitudes de canje y de suscripciones gratuitas a casi todas las instituciones agronómicas y veterinarias que tengan esas publicaciones en América, solicitudes que han sido contestadas en casi la totalidad en una forma favorable. De esta manera, ya tenemos en nuestro poder una buena cantidad de material para la formación de volúmenes con qué comenzar esta labor. Sería de mucha importancia que por medio del Consejo Universitario, se dotara a esta Biblioteca de los volúmenes de texto más usados por nuestros alumnos con el fin de facilitarles lo más posible su estudio.

Una práctica muy interesante fue la de los concursos sobre temas agrónomos, dando como premio libros de texto usados en esta Facultad. Se llevaron a cabo dos, y me desprendí de dos, libros de mi propiedad para el premio. Pude notar el gran entusiasmo que despertaron entre el alumnado y se me presentaron doce trabajos sobre las temas propuestos tan aceptables, que el Jurado Calificador compuesto por tres Profesores de la Facultad, hubo de reunirse varias veces con el fin de decidir cuál merecía el premio. Me parece que ésta es una práctica que la Institución debería adoptar oficialmente, pues los beneficios que se derivan de ella son de gran provecho para el estudiantado.

Una de las mayores deficiencias que teníamos, era la falta de material en los laboratorios y la falta de espacio para su instalación. Esto fue solucionado en cierta parte, debido a la ayuda que, como dije anteriormente, nos fue suministrada por el Consejo Universitario, señor Secretario de Fomento y Agricultura y Director del Departamento Nacional de Agricultura, la cual empleamos en la instalación de los laboratorios de Química e Industrialización de Leche y equipos para las cátedras de Horticultura y Fruticultura, especialmente, y en subsanar algunas deficiencias de otras. Tengo que hacer notar que a pesar de estas mejoras llevadas a cabo, todavía no podemos decir que la, ayuda económica para nuestra Escuela pueda desaparecer o disminuir, pues todavía no tenemos el espacio suficiente ni siquiera para aulas. Para demostrar esto, diré que nos hemos visto obligados a usar el local de la Biblioteca, lo mismo que algunos laboratorios con ese objeto, lo cual constituye un enorme inconveniente, debido a que se entorpecen en esta forma los servicios de las mencionadas dependencias mientras dura la lección. Además, es de gran conveniencia, la construcción de lo

cales apropiados para los laboratorios de Entomología y de Geología pues los profesores de estas cátedras tienen que trasladar de sus reducidos locales del Departamento el material, de enseñanza a las aulas, lo cual es inconveniente y se traduce en el deterioro de ese material también debemos tomar en cuenta que disponemos de laboratorios de Química, Parasitología, Bacteriología, Industrialización de Leches, Botánica, Fitopatología, Veterinaria y los pequeños de, Entomología y Geología, los cuales necesitan ayuda económica constante.

Asimismo, quiero hacer notar que el edificio en que están ubicadas las Escuelas están en pésimas condiciones, pues se trata de una construcción muy vieja y que últimamente ha sido sumamente dañada por los temblores; presentando grietas bastante grandes, por lo cual lo considero peligroso, además de no reunir condiciones apropiadas de luz y aeración para las aulas. Por todos estos motivos, considero una imprescindible necesidad que el Consejo Universitario a la par que construye los pabellones de las demás Escuelas Universitarias, gestione ante quien corresponda, la construcción de uno para la nuestra, pues el estado de la actual, como dije anteriormente, es pésimo.

En referencia al movimiento de graduados durante el año, debo manifestarle que se han presentado a su examen de grado, según consta en las actas números 67, 68, 69, 70 Y 71, cinco estudiantes, de los cuales solamente tres obtuvieron su título de Ingeniero Agrónomo.

Para finalizar, debo manifestar, que las demás labores ordinarias de la Escuela, fueron llevadas a cabo normalmente, y aprovecho esta oportunidad para manifestar mi profundo agradecimiento al personal administrativo, señores profesores y alumnos por su colaboración.

Esperando haber llenado en esta forma los requisitos establecidos, es muy grato para mí suscribirme del señor Director, atentamente,

Fabio Baudrit M.
Subdirector

Facultad de Derecho

San José, 5 de marzo de 1942.

Honorable señor Rector:

La Facultad de Derecho, con plausible tesón, dio cima al proyecto de nuevo Reglamento presentado por el Director y que hoy nos rige provisionalmente por acuerdo del Consejo Universitario. Fruto de madura e intensa labor ha confirmado, durante un año de aplicación, que responde ampliamente a las esperanzas que en su espíritu de reforma y, de progreso se tenían. También se han esforzado con entusiasmo y asiduidad los señores profesores en el desempeño de sus cátedras; en resolver las cuestiones de carácter disciplinario y administrativo que les competen; y en la realización intensa y concienzuda de los exámenes tarea esta última que ha requerido una cantidad extraordinaria de horas de trabajo.

La disciplina y el método, que son base indispensable de la enseñanza como siempre repetía nuestro gran reformador don Mauro Fernández han sido satisfactorias en este primer período de reciente vida educacional: ha habido decoro en el comportamiento, mayor regularidad, en la asistencia y más estudio, lo cual se ha reflejado en las pruebas finales de año que han superado a las anteriores en esencia, produciendo mayor rendimiento en los esforzados y aplazando en número inusitado a los que necesitan de más tiempo y más dedicación para llegar a la suficiencia.

La integración de los tribunales de examen por los profesores de las materias, que garantiza su idoneidad y la obligación establecida de que en los exámenes, cuando son de grado, se incluyan mitad esencialmente y mitad a la suerte, en cada caso, todas las asignaturas que constituyen los programas, evitando así la práctica de recluirlas discrecionalmente a tres o cuatro ramas del Derecho, siempre las mismas, y dentro de ellas a un número escaso y constante de preguntas, cortísimo puente por el que han pasado a ejercer varias generaciones de profesionales, son medidas que nos han dado muy buen resultado; igual al que se ha obtenido con la calificación numérica y gradual de las pruebas que permite la más exacta y justiciera apreciación posible de ellas; la creación, entre nosotros, de la nota de concepto, sustentada por prácticas serias y frecuentes y el crecimiento de la importancia dada a las tesis escritas de grado para que éstas puedan constituir monografías valiosas que puedan servir de consulta.

Vivificada por el aliento que le ha comunicado la Universidad, entusiasmada por la esperanza de progreso que ese magno organismo significa, reconfortada por el hecho de ser su propio-claustro de profesores el que resuelve sus problemas y necesidades inmediatas, estimulada por la observación de las demás entidades que junto con ella forman el todo orgánico en cuyas manos han puesto los poderes del Estado, por muy loable iniciativa de la Administración actual, el porvenir de la alta cultura de la Patria, la Escuela de Derecho ha entrado ampliamente por la vía de las reformas, algunas de las, cuales ha iniciado, y en su seno se han despertado provechosas inquietudes y elevados anhelos. Por el momento y como obligación para el año que comienza, ha dispuesto renovar y coordinar sus programas y establecer nuevas enseñanzas.

Como Decano, quiero hacer presente a mis compañeros de la Facultad, mi reconocimiento y elogio por la excelente, dedicada y desprendida voluntad con que han trabajado por la buena marcha y progreso de la Escuela y al Consejo Universitario por el espíritu de cooperación y alteza de miras con que ha

conducido sus relaciones jerárquicas con el Plantel; y al mismo tiempo dedicar un afectuoso recuerdo a personas amigas dignas de toda consideración. Que nos han honrado colaborando con nosotros dispensándonos su amistad y para los cuales deseamos dicha y bienestar.

Tuvimos que lamentar la partida del Excmo. señor Ministro de Venezuela doctor don Mario Briceño fundador del premio Andrés Bello medalla de oro con que favorece anualmente el Ministerio de Educación de aquella República hermana al mejor trabajo sobre temas de Derecho Internacional Público de los alumnos de esa asignatura correspondiente al Sexto Año. También participó el Excmo. señor Briceño en nuestra difusión de ideas, docta y brillantemente interesándose con constancia por animarnos y ayudarnos.

En asamblea especial tuvimos la honra de despedir a dos buenos y distinguidos amigos, los Excelentísimos señores don Alfonso Carrillo y don Oscar Gans y Martínez. Ministros de Guatemala y Cuba respectivamente elevados por sus Gobiernos, al desempeño de importantes cargo en otros países, y que durante su permanencia en Costa Rica, nos favorecieron con su trato, su elocuente e ilustrada palabra y el envío de interesantes publicaciones para nuestra biblioteca.

Los Excelentísimos señores Loudet, Ministro de la República Argentina; Romeo Ortega, Ministro de México; Hernández Polanco, Ministro de Guatemala; Espinosa Saldaña, Ministro del Perú; Joaquín Larrain, Ministro de Chile siempre: han estado solícitos para facilitarnos publicaciones y datos que nos han sido de mucha utilidad.

El señor Loudet nos ha obsequiado muy buenas obras para nuestra biblioteca particular, y la Universidad la valiosa colección formada para la "Exposición del Libro Argentino", que se compone de varios miles de volúmenes y que ha servido para inaugurar la primera biblioteca pública universitaria.

Auspiciados por la Universidad, dieron lustre a nuestra Sala de Conferencias, los notables Profesores de Buen de la Universidad de Madrid, sobre temas biológicas; el Profesor de Historia de la Universidad de Michigan, señor Aiton, quien disertó acerca del Pacto de Familia y su influencia en la colonización y desarrollo de los Estados Americanos, y la Profesora norteamericana señorita Florence Hall, quien dictó cuatro conferencias sobre la Novela la Poesía, el Drama y la Danza en los Estados Unidos. Los trabajos de los tres profesores fueron verdaderamente, meritorios y escuchados con sumo agrado.

La Escuela por mi medio, rinde igualmente sus expresivas gracias a las Universidades y demás instituciones que nos hacen el favor de enviarnos sus informes, sus revistas y sus publicaciones. Esperamos que no sea muy tardado el día en que podamos corresponderles de una manera más apropiada con nuestro canje.

Desde el 1° de enero de 1941 hasta el 28 de febrero de 1942 la Facultad de Derecho ha otorgado los siguientes títulos:

Licenciados en leyes:

- 1 Eduardo Martín Valverde, 1° de julio de 1941.
- 2 Salvador Gurdián Baca, 20 de agosto de 1941.
- 3 Fernando Chaves Núñez, 31 de octubre de 1941.
- 4 Rodrigo Facio Brenes, 20 de diciembre de 1941.
- 5 Gonzalo Facio Segrega, 22 de diciembre de 1941.

Incorporados con igual título

1 Otto Lamm Jarquín (nicaragüense), 7 de marzo de 1941.

Bachilleres en Leyes

- 1 Álvaro Torres Vincenzi, 12 de marzo de 1941.
- 2 Nilo Rodríguez Zamora, 13 de marzo de 1941.
- 3 Luis Enrique Chaves Soto, 31 de marzo de 1941.
- 4 Fernando Guevara Barahona, 15 de julio de 1941.
- 5 Rogelio Sotela Montagné, 23 de diciembre de 1941.
- 6 Jorge Nilo Villalobos Dobles, 23 de diciembre de 1941.
- 7 Carlos Urbina Fernández, 26 de diciembre de 1941.
- 8 José Francisco Chaverri Rodríguez, 27 de diciembre de 1941.
- 9 Gastón Guardia Uribe, 29 de diciembre de 1941.
- 10 Jaime Solera Bennett, 30 de diciembre de 1941.
- 11 Guido Álvarez Alfaro, 16 de enero de 1942.
- 12 Alfonso Mora Valverde, 23 de enero de 1942.
- 13. Enrique Ocampo Vargas, 30 de enero de 1942.
- 14 Julio César Ortega Paguagua; 30 de enero de 1942.
- 15 Virginia Albertazzi Herrera, 31 de enero de 1942.
- 16 Juan Jacobo Luis, 31 de enero de 1942.

Se rindió informe favorable para notarios

- 1 Guido Morales Moya, 7 de marzo de 1941.
- 2 Fernando Fournier Acuña, 25 de abril de 1941.
- 3 Alfredo Tossi Bonilla, 16 de mayo de 1941.
- 4 Máximo Chaves Ramírez, 2 de junio de 1941.
- 5 José María Chacón Ureña, 3 de junio de 1941.
- 6 Juan Rafael Calzada Carboni, 5 de agosto de 1941.
- 7 Hernán Martínez Mora, 20 de octubre de 1941.

Aparte del renglón del presupuesto de gastos de la Universidad para personal administrativo y docente de la Escuela, que es fijo y 110 sufrió alteración, son tres las partidas señaladas para el establecimiento:

Biblioteca

Presupuesto.....	¢ 1200.00
Gastado.....	441.00

Gastado de menos	¢ 759.00

A todos los profesores se les dijo que podían pedir la compra de las obras que creyeran necesarias; pero solamente llegó a ¢441.00 el valor de las indicadas y que se adquirieron para la Facultad.

Gastos generales

Presupuesto.....	¢2400.00
Gastado.....	¢1983.40

Gastado de menos.....	¢ 416.60

Debo observar que habiendo recibido en efectivo (giros) ¢1,075.00 para gastos generales y teniendo para respaldo de esa cantidad recibos por valor de ¢1,024.20, queda un remanente en la Caja de ¢50.80 para gastos futuros.

Las demás sumas se pagaron en giros de la Universidad, directamente a favor de los interesados. Es bueno observar que en estos gastos se incluyen además de los de luz, teléfono, papelería, libros de actas, listas de clases, útiles, gastos de reparación. Conservación, aseo del edificio, ¢297:00; de la construcción de un archivo, ¢120.00, *por* servicio de un aparato radio fusor para la Universidad y que los gastos de aseo y conservación del edificio se han aumentado por las atenciones debidas a la Escuela de Filosofía y Letras que trabaja en nuestro mismo plantel.

Dietas para suplentes

Presupuesto.....	¢2000.00
Gastado.....	¢1755.00

Gastado de menos.....	¢ 245.00

Habiéndose girado para este servicio, ¢1,795.00 y gastado, ¢1755.00, quedan en Caja, ¢40.00, servirán para gastos futuros.

La Universidad, al disponer que se pagaran los exámenes de grado y de aplazados a razón de ¢5.00, a cada miembro de los tribunales, automáticamente aumentó, a su cargo, el presupuesto de las Escuelas en la suma necesaria, que para la de Derecho ha ascendido a ¢1,970.00.

Soy del señor Rector, con todo respeto y consideración obsecuente servidor,

Gregorio Martín
Decano de la facultad
y Director de la Escuela de Derecho

Informe del Secretario

*Señor Rector de la
Universidad de Costa Rica
Lic. don Alejandro Alvarado
Quirós*

Señor Rector:

Tengo el agrado de rendir a usted informe de las actividades relacionadas con la Secretaría durante el primer año académico de la Universidad, sea del 7 de marzo de 1941, fecha de su inauguración, al último día de febrero de 1942, en que se inicia el ejercicio lectivo del nuevo año.

Tiene que ser motivo de gran satisfacción ver el cuadro de matrícula en las ocho Escuelas Universitarias que trabajaron en este período. Ello revela el entusiasmo de nuestra juventud por adquirir una cultura superior y pone de manifiesto la necesidad espiritual que existía de abrir las aulas universitarias a la juventud costarricense.

La matrícula se llevó a cabo así: Escuela de Pedagogía, 191 alumnos; Escuela de Farmacia, 63 alumnos; Escuela de Filosofía y Letras, 44 alumnos; Escuela de Ingeniería, 83 alumnos; Escuela de Agronomía, 107 alumnos. En la Escuela de Derecho, se matricularon 155; en la de Ciencias, 20; en la de Bellas Artes, 56.

El total de la asistencia fue de 719 alumnos. Se retiraron en el curso del año en todas las Escuelas, 42 estudiantes, lo que nos da un porcentaje de asistencia del 94,16 por ciento, lo cual es un resultado exitoso para este primer año de labores universitarias.

Este año de 1942; como lo sabe el señor Rector, tendremos una Escuela Universitaria más, de singular importancia: la de Cirugía Dental, que iniciará sus labores con cerca de 100 alumnos.

A la par que la obra espiritual, va alzándose ya la realidad del edificio universitario y así tendremos el año próximo coronada la mayor idealidad de los hombres de cultura del país y el anhelo máximo del doctor Calderón Guardia.

Extensión cultural

Hemos tenido la suerte de que colaboraran en la extensión cultural universitaria cultos profesores extranjeros que vinieron a nuestra Universidad a poner un fulgor traído de sus centros superiores de enseñanza. Debemos anotar en primer término, el Curso Libre de Filología Inglesa que dictó el Profesor Dwigghi L. Bolinger, de Washburn College, Kansas, en la Escuela de Letras, en el mes de marzo.

En segundo lugar, durante el mes de abril, recibió la Universidad de Costa Rica la valiosa colaboración del Profesor español don Rafael de Buen, quien dictó una serie de conferencias sobre biología, que nos hicieron tratar de que el Profesor de Buen se quedara al servicio del profesorado de la Universidad, como en efecto se ha hecho.

La Radio Athenea, que se ha puesto desinteresadamente al servicio de la Universidad, y que ha transmitido todas las conferencias que estamos reseñando, tuvo la oportunidad de recibir en nombre de la Universidad de Costa Rica al doctor don Federico Lachman, de la Universidad de Jerusalem, quien habló en esa radiodifusora sobre las excavaciones de Jericó y las Cartas de Lachis.

El Boletín número 4 del servicio de extensión cultural anunciaba tres conferencias más del Profesor don Rafael de Buen, en el salón de actos de la Escuela de Farmacia. En la misma Escuela de Farmacia don Vesalio Guzmán, Licenciado en Farmacia y estudiante de medicina en la Universidad canadiense de Laval, dio un curso resumido de química biológica durante tres días del mes de junio.

Una de las más bellas colaboraciones que ha tenido el servicio de extensión cultural universitaria fue la que anunciamos en el boletín número 6, a cargo de la señorita Florencia Hall, de la Northwestern University, sobre la Novela, la Poesía Contemporánea, el Drama Contemporáneo y la Danza en los Estados Unidos de América; cuatro conferencias que se han podido editar en un precioso libro que está circulando ya entre Universidades de afuera e instituciones culturales de aquí. La edición de estas conferencias, mereció una especial atención del señor Rector y lleva un prólogo del Profesor don Roberto Brenes Mesén.

La Imprenta Nacional, por gestiones del señor Secretario de Educación Licenciado don Luis Demetrio Tinoco Castro, hizo una obra editorial de Admirable pulcritud al editar estas conferencias de la Profesora señorita Hall.

Un valioso aporte de la cultura de los Estados Unidos del Norte fue la que vino a darnos el Profesor doctor don Arthur S. Aiton, quien durante el mes de setiembre nos habló extensamente sobre temas históricos de los Estados Unidos de América.

En la Escuela de Agricultura estuvo el Delegado del Ministerio de Agricultura de Cuba, señor Archibald Durland y Nieto, disertando sobre varios temas que interesaban principalmente a aquel centro de enseñanza: (La misión comercial de Cuba, bibliotecario sobre su especialidad y sobre Martí).

Debemos hacer referencia también al trabajo sobre Joyas de la Poesía Inglesa, que nos dio en el Teatro Nacional, el señor Eugenio Millington Drake, Exministro de Gran Bretaña en el Uruguay, el 5 de diciembre. También debemos consignar que fue muy útil la conferencia prolijada por la Universidad, que dictó en Radio Athenea, en ese mismo mes de diciembre el Dr. John Thomas Varice, Jefe del Departamento Legal de la Biblioteca del Congreso de Washington, sobre las colecciones y el servicio de aquella gran institución.

Una de las notas más interesante de la vida universitaria costarricense durante su primer año de existencia, fue el Curso de Verano que se dio en nuestras aulas y en las del Liceo de Costa Rica a un grupo de profesores estadounidenses, cuya orientación cultural está especialmente dirigida hacia los estudios atañedores a los problemas de Hispanoamérica. El suscrito Secretario de la Universidad, tuvo la oportunidad de darles un Curso de seis semanas sobre Literatura Hispanoamericana y algunas de esas cultas profesoras, a su vez, abrieron cátedra libre para dar a los costarricenses anhelosos de saber, especiales conocimientos sobre diversas materias poco difundidas entre nosotros. Fue un hermoso acto de intercambio de ideas, de colaboración y de simpatía entre gentes espirituales de Costa Rica y de los Estados Unidos de América.

Es de esperarse, dado el feliz resultado de estas labores, que este año de 1942 tendremos un número mayor de visitantes, y que el Curso Universitario de Verano será motivo de mayor comprensión y de mayor simpatía entre estos sectores del extranjero y del país.

Los Representantes de los estudiantes universitarios, señores Licenciado Marco Tulio, Zeledón y Manuel María San Román han venido laborando empeñosa y armoniosamente con el Consejo Universitario y en todo momento han puesto de relieve la utilidad innegable de, la colaboración del estudiantado en

que los estudiantes universitarios tengan facilidad en sus compras de librería así como una rebaja considerable en el valor del tránsito por el Ferrocarril Eléctrico al Pacífico. Al señor Zeledón debemos el haber obtenido de la Secretaría de Salubridad, que se otorgaran servicios médicos gratuitos a todo profesor o alumno de la Universidad que lo solicite.

La primera Asamblea Estudiantil se llevó a cabo con éxito halagador en el Teatro Nacional la noche del 16 de junio y allí mismo se creó el Consejo Estudiantil Universitario que ha de ejercer funciones de importancia.

. A iniciativa del señor Secretario de Educación, Licenciado don Luis Demetrio Tinoco Castro, se estableció la Biblioteca Pública Universitaria número 1, en- la calle Moreno Cañas, barrio González Lahmann, de esta capital, cerca de la Facultad de Derecho, y es propósito suyo que funcione una de estas bibliotecas en cada uno de los distritos del cantón central de San José.

De indudable estímulo fue el certamen científico literario que el Consejo Universitario acordó, se verificara entre las diversas Escuelas de la Institución y fue así como un día se vio que varios jóvenes de las aulas universitarias obtuvieron el galardón de una medalla de oro por sus trabajos victoriosos.

Lo mismo, de gran aliento estudiantil; fue el certamen verificado para proveer de una Marcha a la, Universidad. Resultó vencedor de parte literaria el joven estudiante de Derecho, don Arquímedes Jiménez, y de la parte musical, el consagrado maestro don Julio Mata Oreamuno. Un anhelo nuestro, ha de ser que esta Marcha se cante con frecuencia en todas las Escuelas Universitaria para lo cual convendría que la Jefatura de Enseñanza Musical, con la venia del Ministerio de Educación, instruyera debidamente a los alumnos y les hiciera cantar en grandes coros para que los jóvenes no olviden este ejercicio imponderable de cantar, y de exaltar las cosas que se aman o en que viven, cantando.

A este certamen se presentaron 35 concursantes por la letra y otros tantos por la música. Fue un torneo de virtud helénica, y el Jurado lo compusieron los señores don José María Zeledón Brenes, autor del Himno Nacional, el Profesor Brenes Mesén y el suscrito Secretario de la Universidad.

Por el aliento que a ello le ha dado el Consejo Universitario y por el entusiasmo organizador que puso el Subdirector de la Escuela de Agricultura, Profesor don Fabio Baudrit Moreno, se ha logrado formar equipos universitarios de Foot-Ball, que - han estado en justas lucidas en primeras y segundas divisiones; debidamente incorporadas a la Federación Nacional de Foot-Ball.

Ya habrá oportunidad, terminados los edificios universitarios que se están construyendo, para que el deporte sea, elemento principal de la vida de los estudiantes realicen así el ideal griego que nosotros cantáramos:

“Gimnasios, estadios, jardines, llanuras...
Herodoto, Fidias, Píndaro, Platón,
allí se incubaron todas las culturas
frente a las murallas se alza el Partenón”

El doctor Castillo, Rector de la Universidad Central de Venezuela portador de sendos mensajes para el Ministerio de Educación y la Universidad, fue recibido con una recepción en su honor en la Escuela de Derecho, a la vez que se conmemoraba el primer centenario de la promulgación del Código de Carrillo.

Por cortesía del Ministerio de Educación se verificó un animado pic-nic al Volcán Irazú en homenaje del ilustre huésped y de su familia, que debió dejar sin duda en los invitados un recuerdo especialmente grato, por todo motivo.

Debe señalarse como nota: brillante, la celebración del primer aniversario de la promulgación de la Ley que creó la Universidad de Costa Rica el 26 de agosto, fiesta inolvidable, verificada en la Sala Magna de la Escuela de Pedagogía, en la que hicieron gala de su gentileza, el señor Director, profesores y alumnos de aquel centro docente. El señor Secretario de Educación puso a la orden de las Escuelas Universitarias un tren expreso que condujo a los centenares de muchachos alegres a aquel inolvidable convivio en que la alegría y el espíritu universitario estuvieron en feliz consorcio.

Se cantó allí por primera vez la Marcha de la Universidad y tomaron a su cargo todas las Escuelas, números literarios y musicales, de modo que fue realmente una fiesta del espíritu, realizada por un brillante discurso del señor Rector. Habiendo comenzado en las horas de la mañana, terminó la hermosa fiesta a las 5 de la tarde.

Economía de la Universidad

Las entradas totales de la Universidad ascendieron durante el año 1941 a ¢266,375.50, detallándose así: derecho de incorporación, ¢3,052.50; subvención del Supremo Gobierno, ¢163,980.00; rentas universitarias, ¢42,711.50; derechos de matrícula, ¢52,032.50; derechos de exámenes, ¢4,404.00; derechos de títulos, ¢195.00. Las salidas durante el año fueron de ¢282,215.95, superando a las entradas y dejando un déficit, de ¢15,840.45, lo que indica lo imprescindible de la creación de nuevas rentas universitarias para el desahogo económico de la institución. Las salidas se detallan.

Gastos generales, ¢21,731.45; personal de la Universidad, Docente y Administrativo, ¢258,288.50; libros y útiles, ¢2,051.55; intereses y descuentos, ¢144.45.

Dejo así vertido mi informe y me suscribo una vez más, muy atento y seguro servidor del señor Rector,

Rogelio Sotela,
Secretario de la Universidad

Asociación Deportiva

Sr. Secretario del Consejo de la
Universidad de Costa Rica

San José, 4 de febrero de 1942.

Presente

Señor Secretario:

Aunque la Junta Directiva que presido, desde fines del año pasado, me autorizó para presentar a Uds., un informe detallado de nuestras actividades durante ese año, en parte por exceso de trabajo que me ocasionaron los exámenes de final de curso y en parte las vacaciones de ese organismo, no me había sido posible cumplir con esa comisión, haciéndolo, ahora en la forma que el Honorable Consejo se merece.

En una simple carta no se puede consignar el agradecimiento tan profundo que todos los miembros de nuestra Asociación Deportiva sentimos por la positiva y eficiente ayuda que ese Consejo nos proporcionó en todo momento y, especialmente, la gratitud que debemos al señor Rector de la Universidad, Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós, por su decidida cooperación y sincero apoyo, que en todo tiempo nos demostró. Sin embargo, valgan estas pocas líneas para expresar cuán grande es nuestro reconocimiento por el constante estímulo que de Uds. recibimos.

Sabedores de la delicada misión cultural-deportiva que teníamos a nuestro cargo, nos propusimos, en todos los actos en que tuvimos intervención, realizar esa labor de expansión universitaria en la forma más satisfactoria posible, así como procurar en todo momento el engrandecimiento y el prestigio de nuestra Universidad. En los campos deportivos, en reuniones con otros clubs, ante las entidades superiores del deporte, y en todos los demás campos en que actuamos, se destacó preferente y sensiblemente, la cultura y la decencia universitaria que nosotros representábamos. Prueba de ello son los innumerables comentarios periodísticos, de los cuales, para mayor ilustración incluimos algunos, y la gran cantidad de cartas de estímulo y elogio que tuvimos el placer de recibir durante el corto tiempo de nuestras actividades.

El Presidente de la Federación Deportiva de Fútbol de Costa Rica, en su informe anual, al referirse a nuestro equipo, dijo: "*La aceptación del Universitario en primeras divisiones, es ejemplo categórico de progreso deportivo. Tal disposición favorece al deporte y aumenta el criterio de que éste no puede estar distanciado de la enseñanza y que ambas cosas bien reglamentadas, son de positivo beneficio para el estudiante*".

El Licenciado don Carlos Pérez Treacy, cronista deportivo de La Prensa Libre, en la edición del 27 de, setiembre del año próximo pasado, dice: "Con la creación de la Universidad, también se creó la Asociación Deportiva Universitaria. No podía ser de otro modo. Una institución donde se cultiva la intelectualidad joven del país, debe hacer deporte".

. Con motivo de la inauguración del Campeonato Nacional de Fútbol, La Prensa Libre dice: (1° de octubre de 1941): "De este desfile, lo único sobresaliente, fue la presentación del Universitario, quien marchó disciplinadamente y en forma marcial, recibiendo el aplauso unánime de los concurrentes. Fue algo digno de elogio".

El Cronista Deportivo del Diario de Costa Rica, en su edición del 17 de diciembre 1941, al comentar, en términos generales el Campeonato de Fútbol, nos dice. "De los equipos de primeras divisiones, en honor al merito, debemos destacar la actuación del equipo Universitario", y agrega: "con cuyos jugadores dio siempre batalla y trato siempre de superarse y de practicar un fútbol de conjunto bastante depurado": El Cronista Deportivo de La Hora, al analizar los principales hechos del Campeonato, pregunta: ¿Sabía Ud. que: Pese a la opinión de los conocedores, el Universitario ha resultado un éxito en su actuación habiendo sido el once que más aprietos hizo pasar al equipo campeón? y finalmente el Cronista, Deportivo de La Tribuna, con ocasión de nuestro viaje a Puntarenas en enero próximo pasado, se expresa así: (17 de enero de 1942) "La visita de los estudiantes, ha sido muy bien vista en el puerto, por la magnífica disciplina demostrada por esos elementos"

Por otra parte, 19 de las Universidades de la América, se permitieron dirigimos expresivas cartas de felicitación por nuestra conveniente Asociación Deportiva en el seno de, la Universidad, alguna de la cuales, con carácter devolutivo, nos permitimos adjuntar.

Con vista de la brillante labor que nuestros equipos de fútbol cumplieron en el pasado Campeonato, recibimos invitaciones especiales para visitar los países de Colombia, México, Salvador, Estados Unidos, en las que nos, proponían un intercambio deportivo-cultural con los estudiantes de esos países, de todas las cuales informamos oportunamente al señor Secretario de Educación Pública, Licenciado don Luis D. Tinaco C., y al señor Rector, Licenciado don Alejandro Alvarado Q., además de que los periódicos se hicieron eco de las invitaciones. También realizamos visitas, amistosas de intercambio deportivo, en Limón, Puntarenas, Alajuela, Heredia, Cartago y, otras provincias, teniendo aún pendiente una invitación del Guanacaste, que por lo, inoportuno de la fecha, no nos ha sido posible aceptar. En todas esas jiras, destacó nuestro magnífico comportamiento y nuestro propósito de levantar, más alto el nivel cultural de nuestra querida Universidad.

Aunque el sostenimiento de dos equipos supone gastos sumamente fuertes; nosotros logramos sostener la situación económica a base de las máximas economías y los más grandes sacrificios, llegando hasta prorratear los gastos entre los integrantes de la Directiva. Ese Consejo nos proporcionó los uniformes e implementos deportivos de los jugadores y los derechos de matrícula en la Federación Nacional de Fútbol, según recibos que canceló y conserva en su poder don Mario Solera, Tesorero de la Universidad, pero para cubrir los gastos de transporte de los jugadores en entrenamientos y juegos y demás que se fueron presentando, tuvimos que celebrar bailes, fiestas y otros eventos reproductivos, que por cierto no dejaron las ganancias que se esperaban, y llegamos, hasta pedir contribuciones voluntarias a los simpatizadores de nuestro equipo. Por razón de porcentajes en las entradas al Estadio Nacional, en todo el Campeonato, apenas percibimos la suma de ₡56.20, según puede verse en la liquidación adjunta, de la Federación.

Ese Honorable Consejo, tuvo la liberalidad de conceder a nuestros jugadores de primera división y sus suplentes, la exención de los derechos de matrícula, con la intención de que cuando percibiéramos entradas importantes, se reintegrara la suma respectiva y ese servicio, que significó evidentes beneficios para nuestros muchachos en su mayoría pobres; esperamos sea repetido en el presente año lectivo, bajo las mismas condiciones anteriores.

Creo oportuno informarles que para cubrir el saldo que resulta a favor de esa institución por ese concepto, se cuenta con un fondo que el año pasado se creó con intervención nuestra, recargando diez céntimos en cada entrada,

que se expendía en el Estadio Nacional fondo que se llamó “para pagar matrícula a los universitarios”, y que estuvo en vigor todos los últimos meses del año pasado. Cuando la Federación Nacional inicie las actividades del presente año, esperamos que liquide entre los clubs a quienes pertenece el saldo existente, para reintegrado a esa Tesorería inmediatamente.

También contamos a nuestro haber con el porcentaje que nos pueda corresponder en las ganancias de las dos temporadas internacionales en que nuestro equipo participó activamente: la del España de México y la del Sucre del Perú, y cuyos datos completos aparecen en el detalle que la Federación nos suministró con la advertencia que más adelante sería efectiva y que nos permitimos adjuntar.

Ha sido intensa la labor de acercamiento y de unión que, practicamos dentro de los jóvenes universitarios, con el afanoso deseo de colaborar con el Ilustre Consejo Universitario, para formar el alma universitaria, de la que tanta falta se notaba, pero consideramos que más efectiva será nuestro esfuerzo si en el futuro hemos de contar con el más decidido apoyo de ese Consejo, en el sentido de no permitir que jugadores que estudien en la Universidad, puedan hacerlo por otros equipos que no sea el de ésta, siguiendo el ejemplo de todos los países de América, ya que esa circunstancia viene a romper la armonía que entre ellos debe existir cuando se celebren eventos y competencias contra la Universidad. En ese sentido, nos permitimos hacer la sugerencia de que se disponga una prohibición terminante de que un universitario participe en otro equipo que no sea el suyo.

Esperamos que con la lectura de los anteriores datos, el Ilustre Consejo nos brindará el mismo apoyo con que fuimos favorecidos el año pasado y de nuestra parte, ofrecemos mantener el mismo desinterés pecuniario y el mismo espíritu deportivo y entusiasmo que nos animó el año pasado y hacer todos cuantos esfuerzos podamos por mejorar nuestras actuaciones en lo futuro.

Particularmente, aprovecho la ocasión para suscribirme de los señores miembros de ese Honorable Cuerpo, muy respetuosamente,

Dr. Fernando Ortiz B.
Presidente

Ley Orgánica de la Universidad de Costa Rica

Nº 362

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

La siguiente

LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CAPITULO I

De la Universidad y sus fines,

Artículo 1º- Crease, con el nombre de *Universidad de Costa Rica*, una institución docente y de cultura superior que tendrá por misión cultivar las ciencias, las letras y las bellas artes, difundir su conocimiento y preparar para el ejercicio de las Profesiones liberales.

Artículo-2º -Como institución docente, la Universidad constará de las Escuelas y Facultades que requieren las enseñanzas que se impartan en ella de conformidad con esta ley y las que la modifiquen. En consecuencia, integrarán desde ahora la Universidad las Escuelas de Derecho, Farmacia, Agricultura, Pedagogía y Bellas Artes, ya existentes, y las de Ingeniería, Ciencias, Letras, Cirugía Dental y Medicina, que se establecerán conforme lo permitan los recursos de que se disponga.

Artículo 3º-Como institución de cultura superior, la Universidad fomentará el estudio y la investigación de las ciencias puras y de los problemas que atañen a la vida económica, política y social de la Nación, por medio de sus Institutos o Seminarios y contribuirá al mejoramiento constante del nivel cultural del país, difundiendo el conocimiento de las ciencias, las letras y las bellas artes por medio de los servicios de extensión universitaria.

CAPITULO II

De la Dirección y Administración de la Universidad

Artículo 4º-La Universidad será autónoma y gozará de capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones. Será de su incumbencia exclusiva, por consiguiente, adoptar programas y planes de estudio, nombrar personal docente y administrativo, otorgar grados académicos y títulos profesionales, disponer de su patrimonio y dictar los reglamentos necesarios para el Gobierno de sus Escuelas y servicios, todo de acuerdo con las leyes que la rijan. Sin embargo, mientras no se hayan establecido Escuelas de Medicina, Cirugía Dental e Ingeniería, los respectivos Colegios, antes llamados Facultades; quedan autorizados para grados académicos y títulos profesionales, de acuerdo con sus respectivas Leyes Orgánicas (*).

Artículo 5º-La dirección y el gobierno de la Universidad, así como la administración de su patrimonio, estarán a cargo de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y el Rector.

La asamblea constituirá la autoridad máxima de la Institución y será integrada por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, quien lo presidirá los profesores de las Escuelas Universitarias, los miembros del Con

sejo Universitario y de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Egresados y un Representante de los alumnos de cada una de las escuelas universitarias.

El Consejo estará compuesto por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, quien será su Presidente; el Rector los Directores de las Escuelas Universitarias, el Secretario de la Institución y dos representantes de los estudiantes universitarios.

Artículo 6º-Corresponde a la Asamblea:

1.-Elegir Rector y Secretario de la Universidad-, en votación secreta y por mayoría absoluta de votos;

2.-Conocer de la memoria anual que le presentará el Rector;

3.-Administrar el patrimonio de la Institución sin que pueda, no obstante, enajenar o gravar los bienes inmuebles cuyo valor exceda de cinco mil colones sin la autorización previa del Poder Ejecutivo;

4.-Resolver definitivamente y sin ulterior recurso, los conflictos que se susciten entre los diferentes organismos universitarios;

5.-Señalar el número máximo de alumnos que puede admitirse al primer curso de cada Escuela Universitaria;

6.-Conocer en apelación de las resoluciones del Consejo;

7.-Debatir por propia iniciativa los problemas que se refieran a la educación pública, transmitiendo sus conclusiones al Poder Ejecutivo;

8.-Prestar su aprobación a las proposiciones del Consejo sobre creación, fusión, reforma o supresión de Facultades.

Artículo 7º--Corresponde al Consejo:

1-Ejercer la jurisdicción superior universitaria en todos los asuntos no reservados a la asamblea por el artículo anterior;

2.--Dictar disposiciones de carácter general sobre el orden y disciplina en las dependencias universitarias;

3.-Dictar los reglamentos necesarios para el régimen común universitario;

4.-Ejercer la jurisdicción disciplinaria sobre el personal docente y administrativo de la Universidad y sus Escuelas;

5.-Aprobar el presupuesto anual de gastos de la Universidad y sus modificaciones, señalando inclusive los sueldos y remuneraciones del personal docente y administrativo de las Escuelas que la integran, así como las demás partidas que a cada una se asignan;

6.-Aprobar los planes de estudio, programas y reglamentos internos que elaboren las Facultades para sus respectivas Escuelas;

7.-Hacer los nombramientos de personal docente y administrativo, de acuerdo con los respectivos Reglamentos;

8.-Reconocer la equivalencia de los estudios, diplomas y títulos profesionales otorgados por otras Universidades, de conformidad con las leyes y Tratados Internacionales vigentes y dentro de las normas de una absoluta reciprocidad;

9.-Conferir por dos tercios de votos, en votación secreta ya propuesta razonada del Rector o de cualquiera de sus otros miembros, el Título Académico de Doctor Honoris Causa, con indicación precisa de los estudios o trabajos de investigación científica que en esa forma se premian;

10.-Aceptar las herencias, legados o donaciones que se hagan a la Universidad o sus Escuelas;

11.-Organizar anualmente los Tribunales de Exámenes;

12.-Conocer de las quejas que se formulen contra el Director, los Profesores y los empleados de las Escuelas Universitarias;

13.-Nombrar en votación secreta y por mayoría absoluta de votos, Director y Secretario - de las Escuelas Universitarias;

14.-Proponer a la Asamblea Universitaria, la creación reforma fusión o supresión de Facultades.

Artículo 8°-Corresponde al Rector:

1.-Convocar y presidir en ausencia del Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública las sesiones de la Asamblea y el Consejo Universitario y ejecutar sus resoluciones;

2.-Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Universidad;

3.-Administrar el patrimonio universitario como delegado de la Asamblea, con las facultades del artículo 1255 del Código Civil;

4.-Preparar y someter anualmente al Consejo el proyecto de presupuesto de la Universidad;

5.-Autorizar con su firma y la del Secretario los diplomas de los títulos o grados .que la Universidad confiera;

6.-Proponer al Consejo el nombramiento de personal administrativo de la Institución y sus Escuelas;

7.-Expedir los giros u órdenes de pago por gastos o servicios de la Universidad;

8.-Presentar anualmente a la Secretaría de Educación Pública y a la Asamblea Universitaria una memoria razonada sobre la marcha de la institución;

9.-Velar por la marcha general del establecimiento, sus Escuelas y servicios.

Artículo 9° Al Secretario de, la Universidad corresponderá

1.-Redactar y autorizar con su firma y la del Rector las actas de la Asamblea y del Consejo Universitario;

2.-Firmar con el Rector los acuerdos, las resoluciones, y los giros u órdenes de pago que expida, así como los diplomas de los títulos o grados que confiera la Universidad;

3.-Coadyuvar con el Rector de acuerdo con las instrucciones que éste le imparta, en la supervigilancia de los servicios administrativos de la Universidad y sus Escuelas;

4.-Llevar la contabilidad de la Institución;

5.-Dirigir el Departamento de Extensión Universitaria bajo la supervisión del Rector y con la colaboración de los Delegados de los Estudiantes a que se refiere el artículo 16,

6.-Desempeñar todas las demás funciones que el respectivo reglamento le asigne.

Artículo 10,-La Tesorería, de la Universidad estará a cargo del Banco Nacional de Costa Rica,

Artículo 11.-La Asamblea Universitaria se reunirá ordinariamente una vez al año en la fecha, que designe el Consejo y extraordinariamente cada vez que la convoquen el mismo *Consejo* o el Secretario de Educación Pública, por aviso publicado en el periódico oficial con ocho días de anticipación por lo menos.

El Consejo se reunirá ordinariamente una vez por semana, y extraordinariamente cada vez que lo convoquen el Rector o tres de sus miembros.

CAPITULO III

De las Escuelas Universitarias

Artículo 12.-La enseñanza de las ciencias, las letras y las artes que impartirá la Universidad y la atención de las Escuelas y servicios que esa enseñanza requiera, "corresponderán a las Facultades respectivas, integradas por el Director y los Profesores de la misma Escuela.

Artículo 13.-Corresponde a las Facultades, con relación a las Escuelas y enseñanzas que se confían a su cargo:

- 1.-Preparar y someter al Consejo Universitario, para su aprobación, los programas, planes de estudio y reglamentos a que se sujetarán esas enseñanzas y servicios;
- 2.-Cuando quede una vacante de Profesor propietario o suplente, proponer al Consejo una terna que se confeccionará por mayoría absoluta de votos;
- 3.-Rendir los informes y dictámenes que Se le pidan;
- 4.-Ejercer la jurisdicción disciplinaria sobre el personal, los alumnos y los empleados administrativos de la Escuela.

Artículo 14.-Corresponde a los Directores de las Escuelas Universitarias:

- 1.-Presidir las sesiones de la Facultad respectiva y ejecutar sus acuerdos;
- 2.-Velar, por el funcionamiento de la Escuela, tanto en lo docente como en lo administrativo;
- 3.-Mantener el orden y la disciplina entre los alumnos, a quienes podrán suspender hasta por ocho días;
- 4.-Preparar y someter a la Facultad los proyectos de presupuesto para el mantenimiento de la Escuela y sus servicios anexos;
- 5.-Presentar al Rector de la Universidad, una memoria anual sobre las labores de la Escuela y sus necesidades;
- 6.-Proponer al Rector el nombramiento del personal administrativo que requiera la Escuela.

CAPITULO IV

De los Profesores y alumnos de la Universidad

Artículo 15.-Los profesores y los, Directores no podrán ser removidos de sus Cátedras si no es por causas graves que hagan perjudicial su docencia a juicio de la respectiva Facultad.

El Rector, el Secretario de la Universidad y los Directores y Profesores de sus Escuelas, lo mismo que su personal administrativo, tendrán derecho a jubilación voluntaria cuando cumplan sesenta años de edad y obligatoria cuando alcancen setenta. Con ese fin, la Universidad contratará con el Banco Nacional de Seguros un Seguro Individual de Vejez y retiro para cada uno de los funcionarios y empleados dichos, ajustándose a los términos que establece el decreto N° 23 de 27 de noviembre de 1934 en cuanto a primas; aportes y beneficios, asumiendo la Universidad las obligaciones que corresponden al Estado, según aquel decreto. La pensión resultante no podrá ser conmutada ni sujeta a ventas, embargos o trabas de ninguna especie.

Artículo 16.-Los alumnos de las Escuelas Universitarias tendrán derecho a hacer oír su voz en el seno de las respectivas Facultades. Para ese efecto y para el que indica el artículo 59, en la segunda quincena de marzo se elegirá en cada Escuela un representante de los estudiantes, por votación directa de éstos, que deberá recaer en un alumno de los grados superiores. Dicho re-presentante tendrá derecho a asistir, hacer uso de la palabra y emitir su voto en las sesiones de la Asamblea Universitaria y de la Facultad respectiva.

Artículo 17.-La Universidad reconocerá y estimulará Asociaciones que constituyan los alumnos en sus Escuelas para el mejoramiento de su cultura cívica y moral, el afinamiento del sentido artístico, la práctica de los deportes o cualquier otro propósito de bien común.

Reconocerá y estimulará de igual manera las Asociaciones que formen sus egresados para el mejoramiento de las respectivas profesiones y la reali

zación de otros fines de bien general. Para este efecto, se considerarán como egresados no sólo los que obtengan su título en la propia Universidad, sino también los que se hubieren graduado en las escuelas que se le incorporan o en universidades extranjeras, siempre que fueren previamente admitidos en la respectiva Asociación.

Las actuales Facultades de Medicina, Ingeniería y Cirugía Dental, así como los Colegios de Abogados y de Farmacéuticos, serán considerados para todos los efectos de esta ley como Asociaciones de Egresados. Podrá ser considerada también con igual carácter, la que formen los titulados de las Escuelas

Comerciales existentes en el país, que fueren Bachilleres .en Humanidades o Ciencias y Letras.

CAPITULO V

Del servicio de Extensión Universitaria

Artículo 18.-Corresponde a la Universidad, además de su, función docente, difundir el conocimiento de las ciencias, las letras y las bellas artes en los, diferentes grupos y clases sociales, a fin de mantener elevado el nivel de cultura de la nación.

Con ese objeto, establecerá un departamento especial a cargo directo del Secretario de la Universidad, aunque dirigido en sus líneas generales por el Rector, en colaboración con los delegados de los estudiantes a que se refiere el artículo 16, los cuales organizarán cursos breves sobre temas de carácter científico, técnico, literario o artístico, cursos de perfeccionamiento para graduados, conferencias, exposiciones, exhibiciones cinematográficas, audiciones musicales, transmisiones por radio, etc.

El Departamento podrá hacer también ediciones de obras y revistas, así como organizar cursos por correspondencia y, en general, emplear todos medios aconsejables para realizar sus funciones de difusión cultural.

CAPITULO VI

De los bienes y rentas de la Universidad

Artículo 19.-Se considera como bienes de la Universidad:

- 1- Los bienes muebles o inmuebles en que funcionan actualmente las Escuelas que pasan a formar parte de de la institución.
- 2- Los demás bienes de una u otra naturaleza que el Estado fe asigne o haya asignado directamente a la Universidad o cualquiera de sus Escuelas, o que por cualquier título se adjudique a una u otra.

Artículo 20.-Son rentas de la Universidad

- 1-Los derechos de matrícula y de examen que deben cubrir los alumnos de las Escuelas;
- 2-Las sumas rentas que destina actualmente el Estado al sostenimiento de los centros que pasan a formar parte de la Universidad, inclusive la que contempla el artículo 99 de la ley N° 74 de 12 de agosto de 1902, previa deducción de los gastos que ocasione la fiscalización y recaudación del impuesto.

Sin embargo, mientras no se establezca la Escuela de Medicina en la Universidad, exceptúase el cincuenta por ciento del impuesto sobre los establecimientos donde se despachan recetas o se expendan drogas o medicamentos, que continuará entregándose al Colegio respectivo;

3°-La parte proporcional que le corresponde del Fondo Nacional de Educación Común, de acuerdo con las reglas que fije la ley N° 127 de 21 de agosto de 1928, en el inciso 2° del artículo 6°;

4°-La parte proporcional que le corresponde del Impuesto de Espectáculos Públicos de acuerdo con las reglas que establece la ley N° 296 de 26 de agosto de 1939, que se hace extensiva a la Universidad, y el cual, a partir de la promulgación de esta ley, se eleva al seis por ciento quedando reformada así la N° 3 de 14 de diciembre de 1938. El Poder Ejecutivo reglamentará la liquidación del impuesto a que se refiere este inciso;

5°-Los derechos de timbre y papel sellado que causa conforme al Código Fiscal (Artículos 240, inciso 4°; 243, incisos 2° y 3°; 244, incisos 3° y 4°; 273, inciso 30), la expedición de Títulos de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Notario Público, Bachiller, Profesor de Enseñanza o cualquier otro título profesional o universitario (*).

CAPITULO VII

Disposiciones generales

Artículo 21.-Corresponde exclusivamente a la Universidad de Costa Rica, la facultad de autorizar el ejercicio de profesores reconocidas en el país, así como las de conocer y resolver sobre incorporaciones universitarias y reconocer equivalencias de estudios profesionales, excepto en lo que se refiere a la medicina, cirugía dental e ingeniería, funciones éstas que quedan a cargo de los respectivos Colegios, de acuerdo con el párrafo final del artículo 4° de esta ley, mientras la Universidad no establezca las respectivas escuelas.

Estas funciones competen al Consejo Universitario, en el cual estará representado el Colegio de Médicos y Cirujanos por medio de su Presidente o de la persona que éste designe para casos especiales, con todas las prerrogativas de que gozan los demás miembros (*).

Artículo 22.-Los títulos que expida la Universidad serán válidos para el desempeño de las funciones públicas en que las leyes o los reglamentos exijan preparación especial, así como para el ejercicio libre de las profesiones cuya competencia acredita.

Los alumnos que se gradúen en las Escuelas de Ciencias y Letras se considerarán por ese sólo hecho Profesores de Estado en los ramos de su especialidad y gozarán de preferencia para ocupar las plazas respectivas en los Colegios de Segunda Enseñanza.

Artículo 23.-La Universidad usará el mismo escudo y sellos de la antigua Universidad de Santo Tomás.

Artículo 24.-El Rector y el Secretario de la Universidad, así como los directores de las escuelas universitarias, ocuparán sus cargos por períodos de tres años.

Artículo 25.-Los estatutos y reglamentos de la Universidad serán sometidos para su homologación y publicación en el Diario Oficial, a la Secretaría de Educación Pública.

Los presupuestos de la Institución serán igualmente remitidos al Centro de Control y a la Secretaría dicha.

Los giros por sueldos o gastos de cualquier especie serán necesariamente refrendados, para su pago, por el Centro de Control.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 1º-El Poder Ejecutivo reglamentará este decreto, y queda especialmente autorizado:

1º-Para traspasar a la Universidad de Costa Rica los bienes que esta ley u otras anteriores le adjudicaren;

2º-Para traspasar otros bienes, en concepto de permuta, en caso de que los servicios públicos a que estuvieren dedicados, hicieren inconducentes los tras pasos que autoriza el inciso anterior;

3º-Para efectuar en el Presupuesto vigente los cambios o traslados de partidas que requiera la ejecución de este decreto;

4º-Para nombrar Rector y Secretario de la Universidad para el primer período de ley

5º-Para integrar, con las personas más indicadas por su preparación, las Facultades de Pedagogía, Agricultura, Bellas Artes, Ciencias y Letras, tan pronto como deban funcionar las escuelas respectivas.

Artículo 2º-El Consejo Directivo de la Universidad, por los medios que estime convenientes, tratará de que los bequistas que actualmente estudian en el exterior se especialicen en las diferentes materias docentes.

Artículo 3º-Los actuales Directores, Secretarios y Profesores de las Escuelas de Derecho y de Farmacia, permanecerán en el ejercicio de sus cargos mientras no venza el período que indica el artículo 24, en cuanto a los primeros; y los profesores, mientras no se presente el caso previsto en el artículo 15,

Artículo 4º-Las Juntas Directivas de los Colegios de Abogados y Farmacéuticos continuarán ejerciendo las funciones docentes que actualmente tienen su cargo, hasta el 31 de diciembre de 1940.

Artículo 5º-Deróganse todas las leyes y disposiciones reglamentarias se opongán a la presente.

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. -Palacio Nacional. San José, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta.

OTTO CORTES

Presidente

J. ALBERTAZZI AVENDAÑO

Primer Secretario

CARLOS JINESTA

Segundo Secretario

Casa Presidencial.-San José, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta.

Ejecútese

R. A. CALDERON GUARDIA

El Secretario de Estado
En el Despacho de Educación Pública,
LUIS D. TINOCO H.